

2011-12



**RENDICION DE CUENTAS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y DE LOS
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 50.000
HABITANTES**

Ejercicios 2009 y 2010



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y
DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN
SUPERIOR A 50.000 HABITANTES**

Ejercicios 2009 y 2010

(SL 02/2011 y SL 02/2012)

SEVILLA, JULIO 2012

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes Ejercicios 2009 Y 2010

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 25 de julio de 2012, con la asistencia de la mayoría de sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad de los presentes el Informe de rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Iniciativa de la fiscalización.....	1
1.2. Plataforma de rendición de cuentas	2
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	3
3.1. Alcance	3
3.2. Metodología	4
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	5
5. CENSO DE ENTIDADES DEPENDIENTES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
6. CUENTAS GENERALES 2009 Y 2010.....	10
6.1. Análisis del cumplimiento de los plazos para la aprobación y liquidación del presupuesto, y aprobación y rendición de la Cuenta General	10
6.2. Contenido de la Cuenta General	15
7. ESTADOS DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	17
7.1. Consideraciones previas	17
7.2. Liquidación del presupuesto consolidado de gastos de las diputaciones provinciales.....	18
7.3. Liquidación del presupuesto consolidado de gastos de los ayuntamientos.....	22
7.4. Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos de las diputaciones provinciales.....	26
7.5. Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos de los ayuntamientos.....	28
8. RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA	33
9. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL	39
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	42
11 ÍNDICE DE ANEXOS.....	47

ABREVIATURAS Y SIGLAS

%	Porcentaje
€	Euro
Art.	Artículo
BOE	Boletín oficial del estado
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
C	Cobros
Cap.	Capítulo
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
CCGG	Cuentas generales
CD	Créditos definitivos
CI	Créditos iniciales
Dip	Diputación
DPC	Derechos pendientes de cobro
DRN	Derechos reconocidos netos
EHA	Ministerio de Economía y Hacienda
ICAL	Instrucción de contabilidad para la administración local. Orden EHA/4041/2004, 23 de noviembre
INE	Instituto Nacional de Estadística
LCCA	Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía
LRBRL	Ley 7/1985, de 3 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
M	Modificaciones
m€	Miles de €
N/A	No aprobado el estado financiero
Nº	Número
N/R	No rinde las cuentas
OCEX	Órganos de Control Externo
OOAA	Organismos autónomos
OPP	Obligaciones pendientes de pago
ORN	Obligaciones reconocidas netas
P	Pagos
PF	Previsiones finales
RD	Real Decreto
SM	Sociedades mercantiles
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Iniciativa de la fiscalización

- 1 Las Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con los artículos 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y los artículos 212 y 223.4 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deben rendir sus Cuentas Generales al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, quedando sujetas a la fiscalización que de su gestión económico-financiera pudieran desarrollar ambas Instituciones.
- 2 Conforme disponen los artículos 8 y 11 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y siguiendo la pauta establecida en ejercicios anteriores, esta Institución incluye en los Planes de Actuaciones para los años 2011 y 2012, la elaboración de un Informe, referido a los ejercicios 2009 y 2010, sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de municipios con población superior a los 50.000 habitantes.
- 3 Con objeto de reducir el desfase temporal existente entre la emisión de los informes por la CCA y los plazos que la legislación establece para la elaboración, aprobación y rendición de cuentas en el sector público local, se hace necesario que durante el año 2012 se elabore, no sólo el informe relativo al ejercicio 2009, incluido en el Plan de Actuaciones de 2011, sino también el del Plan de Actuaciones de 2012 y relativo al ejercicio 2010, por lo que este informe se refiere a los ejercicios 2009 y 2010.
- 4 El informe correspondiente a la rendición de las cuentas de 2008 fue aprobado por el Pleno de esta Institución el 24 de mayo de 2011.
- 5 La Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Andalucía ha emitido resoluciones sobre los informes de fiscalización de la rendición de cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

La citada comisión manifiesta en estas resoluciones que las corporaciones locales andaluzas deben adoptar las medidas oportunas y realizar los esfuerzos necesarios con el objetivo de mejorar la colaboración y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Además, el Parlamento de Andalucía manifiesta que se acometan las acciones necesarias al objeto de adoptar y observar las recomendaciones que se derivan de estos informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- 6 La Cámara de Cuentas de Andalucía está llevando a cabo la fiscalización de determinadas áreas de los ayuntamientos de Fuengirola y la Línea de la Concepción, del ejercicio 2010, y de los ayuntamientos de Almería, Granada, Jaén y Utrera del ejercicio 2011, así como la fiscalización de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por

empresas explotadoras de servicios de suministros en municipios de 50.000 a 100.000 habitantes.

Adicionalmente, en 2012 está previsto analizar la tesorería de los ayuntamientos de municipios de más de 50.000 habitantes que no sean capitales de provincia.

- 7 Los trabajos de campo finalizaron el 21 de junio de 2012.
- 8 La lectura adecuada de este Informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier conclusión hecha sobre un epígrafe o párrafo concreto pudiera no tener sentido aisladamente considerada.

El trabajo realizado no incluye la validación de los datos contenidos en las cuentas rendidas a esta Institución.

Las posibles diferencias entre algunas cifras recogidas en los estados presupuestarios y contables remitidos por las entidades locales y las que figuran en el presente Informe son consecuencia del redondeo llevado a cabo, al expresar en miles de euros cantidades que figuraban en euros.

1.2. Plataforma de rendición de cuentas

- 9 Con la entrada en vigor en 2006 de las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local, la Cámara de Cuentas adaptó la plataforma de rendición telemática de cuentas al formato normalizado que estableció la Intervención General de la Administración del Estado en su Resolución de 28 de julio de 2006 (BOE de 9 de agosto de 2006). Esta adaptación se reguló con la Resolución de 19 de julio de 2007 (BOJA nº 155, de 7 de agosto) y, posteriormente, mediante resolución de 4 de septiembre de 2008 que hace público el acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 18 de junio de 2008 (BOJA nº 190 de 23 de septiembre de 2008).

Este último acuerdo ha sido modificado por resolución de 11 de junio de 2012 que hace público el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 29 de mayo de 2012 (BOJA nº 121 de 21 de junio de 2012). Mediante esta resolución se reduce el número de documentos electrónicos a remitir, se actualizan los formatos de las empresas municipales, estableciéndose el XBRL, y se incluyen a las fundaciones como entes instrumentales del sector público local.

- 10 El 1 de julio de 2008 se suscribe un convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las Entidades Locales, con una duración de 4 años. Según dicho convenio, las entidades locales de Andalucía pueden enviar la documentación relativa a sus cuentas generales mediante un único procedimiento telemático, que permite considerar presentadas las cuentas en ambas instituciones a todos los efectos.

El 20 de junio de 2012 se firma un nuevo convenio entre ambas instituciones, que profundiza en el espíritu de colaboración recogido en el precedente y que simplifica el régimen en el que

se desarrollan los sistemas telemáticos con el objetivo de facilitar la rendición de las cuentas generales, la explotación de sus contenidos y, por ende, su fiscalización.

- 11 Desde octubre de 2011, se produce un intercambio continuo de información entre las dos instituciones para conseguir que sea idéntica la información que sobre el estado de rendición de las cuentas ofrezcan la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas y que sin duda favorecerá la transparencia de las cuentas públicas.

2. OBJETIVOS

- 12 Los objetivos a alcanzar son los siguientes:

1. Conocer el número de entes dependientes de las entidades locales objeto de este informe y determinar sus actividades y fines, así como el porcentaje en que están participadas.
2. Analizar el ciclo presupuestario con especial detenimiento en los plazos de tramitación.
3. Examinar el cumplimiento de la obligación de las entidades locales de formar, aprobar y rendir la Cuenta General.
4. Determinar la integridad de las cuentas generales rendidas.
5. Verificar las liquidaciones de los presupuestos consolidados.
6. Analizar el remanente de tesorería y resultado presupuestario.
7. Examinar los balances de situación y las cuentas de resultados económico-patrimonial.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA

3.1. Alcance

- 13 Constituye el alcance de este informe las ocho diputaciones provinciales y los veintinueve ayuntamientos de municipios con población de derecho superior a 50.000 habitantes.

Esta parte del Sector Público Local tiene mucha relevancia en la actividad económica del Sector Público Local Andaluz y sobre gran parte de la población como entidades prestadoras de bienes y servicios.

- 14 La población andaluza de cada año, agrupada por provincias, así como el porcentaje que representa cada una sobre el total de Andalucía y su variación interanual, se refleja en el siguiente cuadro:

	2008		2009		Variación 2008-09	2010		Variación 2009-10
	nº habitantes		nº habitantes			nº habitantes		
Almería	667.635	8%	684.426	8%	2,51%	695.560	8%	1,63%
Cádiz	1.220.467	15%	1.230.594	15%	0,83%	1.236.739	15%	0,50%
Córdoba	798.822	10%	803.998	10%	0,65%	805.108	10%	0,14%
Granada	901.220	11%	907.428	11%	0,69%	918.072	11%	1,17%
Huelva	507.915	6%	513.403	6%	1,08%	518.081	6%	0,91%
Jaén	667.438	8%	669.782	8%	0,35%	670.761	8%	0,15%
Málaga	1.563.261	19%	1.593.068	19%	1,91%	1.609.557	19%	1,04%
Sevilla	1.875.462	23%	1.900.224	23%	1,32%	1.917.097	23%	0,89%
Total	8.202.220	100%	8.302.923	100%	1,23%	8.370.975	100%	0,82%

Fuente: INE

Cuadro nº1

En resumen, La población se ha incrementado un 1,23% en 2009 y 0,82% en 2010, produciéndose el mayor incremento en la provincia de Almería. La distribución de la población por provincias se ha mantenido de un ejercicio a otro, Sevilla y Málaga con el 23% y 19% respectivamente tienen los mayores porcentajes de población, mientras que Huelva, Almería y Jaén con 6%, 8% y 8% presentan los mínimos.

- 15 Las variaciones de población en los últimos tres años para los veintinueve municipios que se encuentran en este tramo de población no han sido significativas. Se adjunta como anexos 1 y 2 el detalle de la población por municipios y provincias de los años 2008, 2009 y 2010.

El 3,76% de los ayuntamientos andaluces, que son los que constituyen este tramo de población, gestiona recursos que afectan al 51% de la población de Andalucía, esto es, 4.238.597 habitantes, con la siguiente distribución provincial:

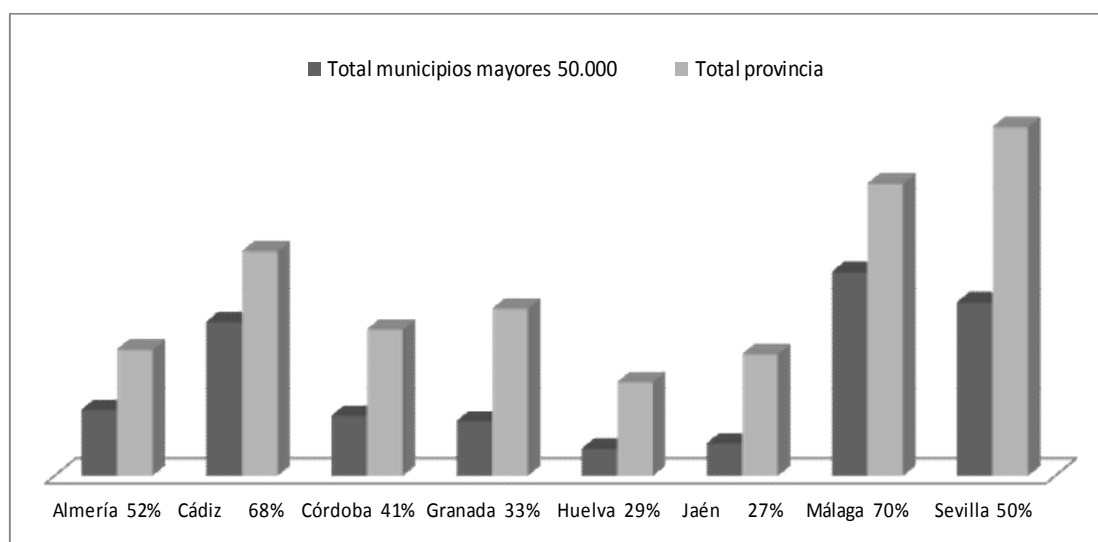


Gráfico nº1

3.2. Metodología

- 16 La metodología seguida ha sido la siguiente:

1º Se ha tratado y analizado la documentación recibida telemáticamente, hasta el 5 de junio de 2012, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

2º Se han remitido escritos recordando la obligación de rendir cuentas a esta institución, en agosto de 2011 y abril de 2012 a todas las entidades, y, en septiembre de 2011, a las diputaciones provinciales.

3º Se han actualizado los censos de población a 1 de enero de 2009 y 2010 con la información del Instituto Nacional de Estadística.

4º Se ha analizado el censo de entidades dependientes del que dispone la Cámara de Cuentas y se ha cotejado con el del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En caso

de discrepancias, una vez confirmados los datos por la entidad matriz y, tras contar con la documentación soporte, se ha procedido a actualizar la información de la plataforma.

5º Por otra parte, con la información disponible en la plataforma de rendición telemática de la Cámara de Cuentas, y con la obtenida en las actuaciones previas realizadas en diversos registros y bases de datos de competencia estatal, se ha elaborado un documento, que se remitió a cada entidad el 4 de mayo de 2012, con información de carácter general, de su estructura organizativa, así como de los estados consolidados de cada entidad. Se solicitó a las entidades que cumplimentaran y confirmaran el documento. A la fecha de cierre del control de circularización, 21 de junio de 2012, han contestado todas, salvo Sanlúcar de Barrameda¹.

6º La información disponible en la plataforma se ha examinado desde la perspectiva legal, comprobándose el cumplimiento de la normativa aplicable respecto a determinados momentos del ciclo presupuestario.

7º Se han revisado y analizado los datos contenidos en las cuentas rendidas por las entidades a las que se refiere este Informe, especialmente: liquidación del presupuesto, remanente de tesorería, resultado presupuestario, balance de situación y cuenta de resultados económico-patrimonial. La información analizada es la correspondiente a la Administración General de estas entidades, no incluyéndose a los organismos autónomos, ni a las fundaciones públicas, ni a las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales, salvo en el caso de las liquidaciones del presupuesto.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

- 17 Hay entidades que han remitido a la plataforma de rendición estados contables-presupuestarios o la Cuenta General sin que haya sido aprobada por el pleno. En ninguno de los casos se puede considerar rendida la Cuenta General en los términos que se establece en la normativa reguladora.
- 18 La Diputación de Huelva es la única diputación que ha incumplido la obligación legal de rendir la Cuenta General 2010, por lo constituye una limitación al alcance del trabajo efectuado. No obstante, ha confirmado los datos relativos a los plazos de aprobación y liquidación de los presupuestos, y de la aprobación de la Cuenta General, así como la estructura organizativa y liquidación de presupuestos consolidada, por lo que se utilizará esta información para los análisis de este informe.
- 19 Respecto a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, Estepona, no ha remitido ninguna documentación de los ejercicios analizados, lo que supone un incumplimiento legal y una limitación al alcance del trabajo. No obstante, ha confirmado los datos solicitados,

¹"El 17 de julio de 2012 (fecha comprendida entre la finalización del trabajo de campo y la aprobación del informe), se ha recibido la confirmación del documento relativo al ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Los datos confirmados afectan al informe, por un lado en los apartados relativos a las Cuentas Generales 2009 y 2010, ya que aún habiendo remitido a la plataforma la Cuenta General de ambos ejercicios, las mismas se encuentran pendientes de aprobación por el pleno, y por otro, al censo de entidades dependientes, ya que se encuentran en estado de liquidación y sin actividad dos organismos autónomos y una sociedad mercantil del ayuntamiento".

por lo que se utilizará a efectos de análisis de este informe. El Ayuntamiento de El Ejido no ha rendido la Cuenta General 2010 pero si ha confirmado los datos solicitados para dicho ejercicio.

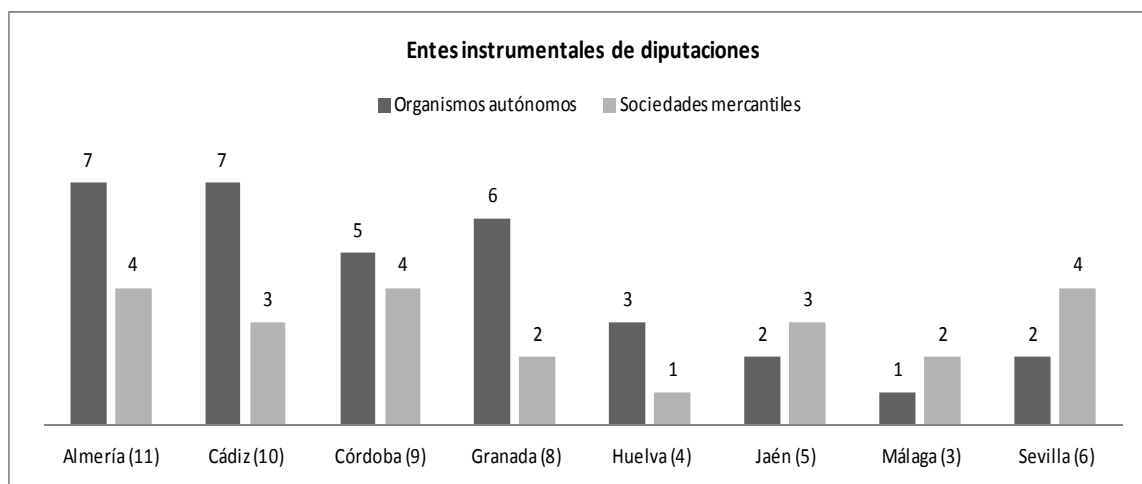
Asimismo, en ambos ejercicios hay ayuntamientos que, aun habiendo remitido estados contables-presupuestarios, o la Cuenta General, ésta no ha sido aprobada por el pleno, por lo que no se puede considerar rendida la Cuenta General en los términos que se establece en la normativa reguladora. A continuación se detallan las entidades correspondientes.

Ejercicio 2009: Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, La Línea de la concepción, Motril, El Puerto de Santa María y Vélez-Málaga.

Ejercicio 2010: Benalmádena, Cádiz, Córdoba, El Ejido, Granada, Huelva, Jaén, La Línea de la concepción, El Puerto de Santa María y Vélez-Málaga.

5. CENSO DE ENTIDADES DEPENDIENTES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- 20 De las 8 diputaciones provinciales y de los 29 ayuntamientos de municipios de más de 50.000 habitantes, que representan el 4,75% de las corporaciones locales andaluzas, dependen 305 entes instrumentales, el 38% del censo.
- 21 Las diputaciones provinciales cuentan con 56 entes instrumentales, 33 organismos autónomos y 23 sociedades mercantiles. El detalle por entidades se recoge en el gráfico siguiente:

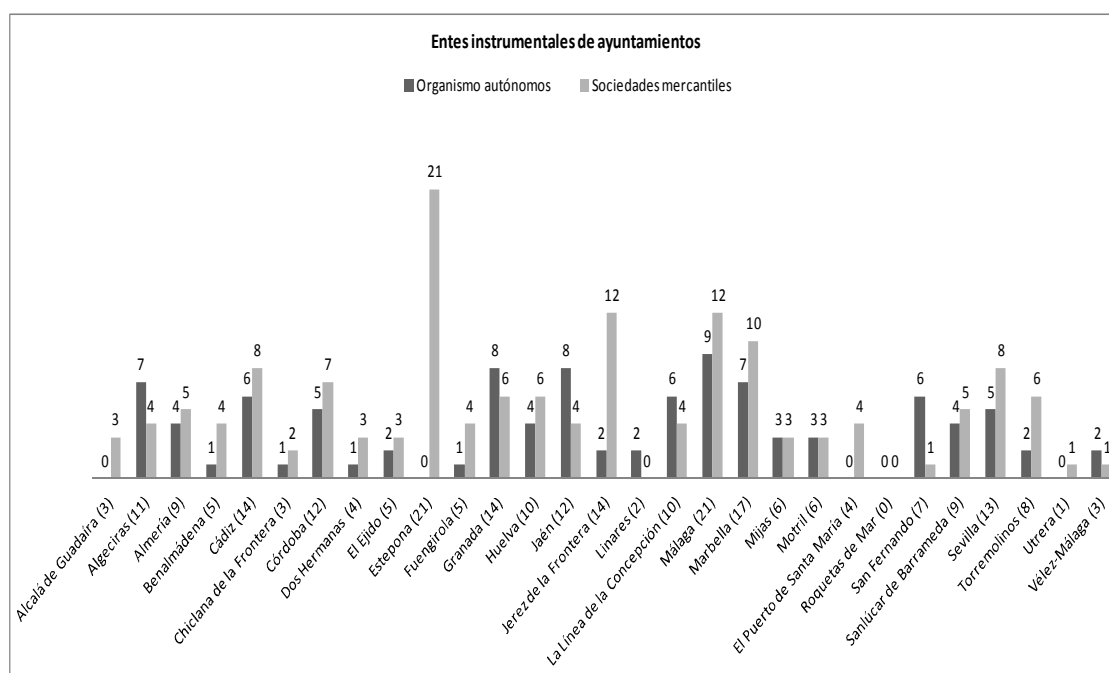


Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº2

El mayor número de entes lo presenta la Diputación de Almería con once, por contra, Málaga y Huelva que sólo tienen tres y cuatro.

- 22 El siguiente gráfico muestra el número de entes de cada ayuntamiento:



Fuente: Elaboración propia

Gráfico n°3

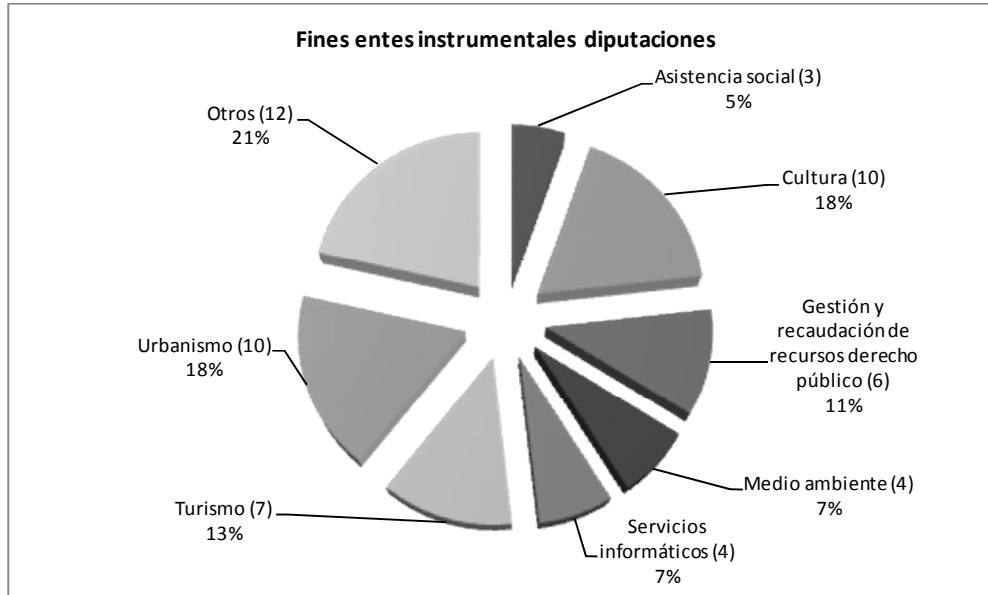
De los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes dependen 249 entes instrumentales, de los que 99 (40%) son organismos autónomos, mientras que 150 son sociedades mercantiles.

Los ayuntamientos que tienen un mayor número de entes, son Estepona y Málaga con veintiuno, y Marbella con diecisiete. En el extremo opuesto se encuentran los municipios de Roquetas de Mar que no dispone de entes dependientes, Utrera con uno y Linares con dos.

En cuanto a la estructura y composición de los entes dependientes, por regla general, se emplea indistintamente la figura de sociedad mercantil y la de organismo autónomo. Destacan entidades donde la estructura societaria está muy dimensionada como Estepona (21), Jerez de la Frontera (12), Málaga (12) y Marbella (10).

El Ayuntamiento de Sevilla es el único que cuenta con una agrupación de interés económico, que aglutina a las cinco empresas municipales, así como una entidad pública empresarial, que se han asimilado a las sociedades mercantiles y organismos autónomos respectivamente, por el sistema contable y presupuestario que siguen.

- 23 El detalle de entes por diputación y ayuntamiento con los fines y las participaciones se incluyen en los anexos 3 y 4.
- 24 El siguiente gráfico muestra de manera agregada los fines y actividades que realizan los diferentes entes instrumentales de las diputaciones provinciales:



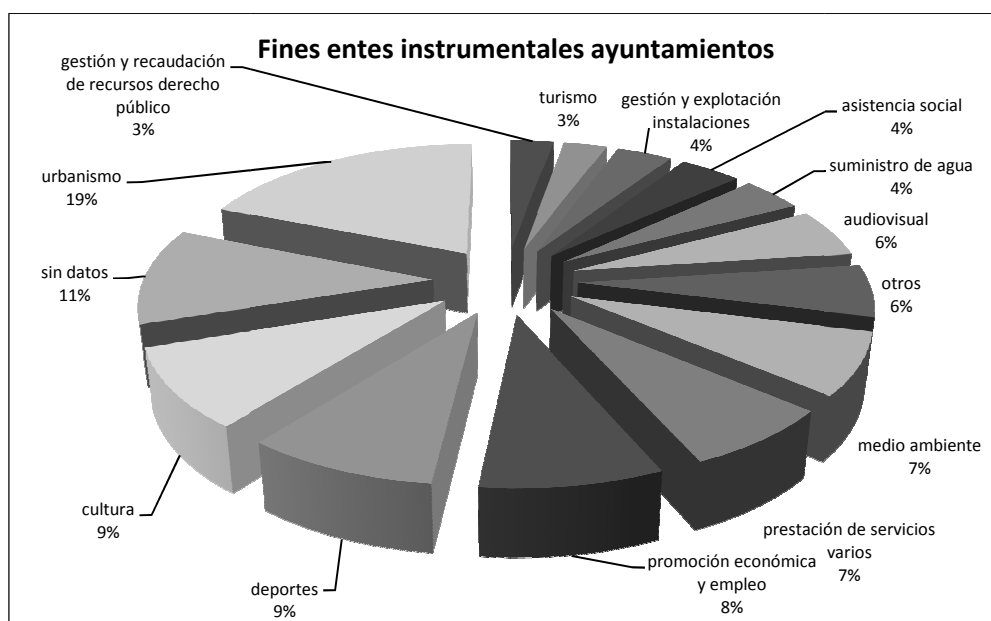
Fuente: Elaboración propia

Gráfico n°4

Todas las diputaciones disponen de entes que realizan funciones relacionadas con el área de vivienda, suelo y equipamiento, teniendo, en el caso de la de Cádiz, tanto un organismo autónomo como una sociedad mercantil. Todas las diputaciones a excepción de Almería y Cádiz poseen OOAA destinados a la gestión y recaudación de recursos de derecho público.

En el caso de entes que realizan actividades relacionadas con el turismo no disponen del mismo ni Málaga ni Jaén mientras que no cuentan con entes culturales Málaga y Huelva. Para el resto de las actividades no existe homogeneidad entre las diferentes diputaciones (asistencia social, audiovisual, medio ambiente, servicios informáticos, promoción económica y empleo...).

- 25 El siguiente gráfico representa la tipología de los fines y actividades que realizan los ayuntamientos a través de los entes instrumentales:



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº5

Son 47 los entes (el 19%) que se dedican a actividades relacionadas con el urbanismo, ya sea de manera general, a la gestión del patrimonio, a la promoción y explotación de viviendas protegidas, gestión y explotación de aparcamientos, así como el desarrollo de proyectos urbanísticos específicos. Todos los municipios salvo Linares, Roquetas, Marbella, Torremolinos y Utrera disponen de uno o varios entes que se dedican a estos fines.

45 entes realizan actividades relacionadas con el deporte y la cultura en diecinueve municipios. En el caso de la actividad deportiva, el modelo más generalizado es la creación de organismos autónomos que gestionan y explotan las instalaciones deportivas y realizan la planificación y realización de actividades relacionadas con el deporte. Los entes dedicados a la cultura tanto gestionan y explotan instalaciones culturales, como organizan actividades culturales concretas.

Las instalaciones gestionadas por los entes dependientes van desde mercados de abastos (4), a puertos deportivos (3) y palacios de congresos y exposiciones (2).

Diecisiete municipios disponen de entes que realizan actividades relacionadas con la promoción económica y/o del empleo.

El 4% de los municipios prestan el servicio de suministro de agua a través de estos entes, mientras que dieciocho municipios, que representan el 7%, prestan otros servicios como el de transporte público urbano, servicios funerarios y de cementerio y servicios informáticos.

El 7% de los municipios prestan actividades relacionadas con el medio ambiente, limpieza y gestión de residuos sólidos urbanos.

- 26 Por último, se ha detectado que veintiún entes dependientes de las corporaciones que están sin actividad, cuya relación se adjunta en el anexo 5. Se recomienda que se proceda a la tramitación o finalización, en su caso, de los procesos para su liquidación y/o disolución.

6. CUENTAS GENERALES 2009 Y 2010

6.1. Análisis del cumplimiento de los plazos para la aprobación y liquidación del presupuesto, y aprobación y rendición de la Cuenta General

- 27 El artículo 169 del TRLRHL establece que la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación ha de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.
- 28 El procedimiento de tramitación y aprobación de la Cuenta General de las entidades locales requiere los siguientes actos, regulados en los artículos 191, 193 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:
- Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al Presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención. Las entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y de la Comunidad autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.
 - Los estados y cuentas de las entidades locales serán rendidos por el Presidente de la entidad antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan y, en el mismo plazo, los responsables de los organismos autónomos y sociedades mercantiles rinden y proponen sus cuentas a la entidad local.
 - La Cuenta General, formada por la Intervención, debe ser sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad, constituida por miembros de los distintos grupos políticos, según regula el artículo 116 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, es expuesta al público por un plazo de 15 días durante los cuales, y otros ocho más, los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones. La Comisión Especial de Cuentas examina éstos y emite nuevo informe.
 - La Cuenta General, los informes de la Comisión Especial de Cuentas y las reclamaciones formuladas, se someten al Pleno de la corporación para, en su caso, aprobar la cuenta antes del 1 de octubre.
- 29 La sujeción al régimen de contabilidad pública establecida legalmente para las entidades locales en el artículo 114 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y desarrollada en el Capítulo III, Título VI del TRLRHL, supone la obligación de rendir

cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas, según establece el artículo 201 de dicho Real Decreto Legislativo y, en el ámbito de sus competencias, a los OCEX de su comunidad autónoma. En iguales términos se manifiestan las Instrucciones de contabilidad.

Las cuentas de las Corporaciones Locales se presentarán a la Cámara de Cuentas dentro del mes siguiente a su aprobación por los respectivos Plenos y, en todo caso, antes del primero de noviembre inmediato posterior al ejercicio económico a que se refieran, según establece el art. 11 b) de la LCCA.

- 30 Se ha comprobado el cumplimiento de los plazos previstos en la normativa respecto a determinados momentos del ciclo presupuestario y más concretamente los relativos a la aprobación del presupuesto, de la liquidación del presupuesto y la Cuenta General, así como la rendición de la Cuenta General a la CCA.
- 31 El siguiente cuadro muestra, de manera resumida para los ejercicios 2009 y 2010, el grado de cumplimiento de los plazos establecidos, tanto en términos absolutos como relativos, para las diputaciones. Su detalle se muestra en el Anexo 6:

Diputaciones		2009		2010	
		Nº entidades	porcentajes	Nº entidades	porcentajes
Aprobación del presupuesto	En plazo	5	63%	5	63%
	Fuera de plazo	3	38%	3	38%
Aprobación liquidación del presupuesto	En plazo	6	75%	5	63%
	Fuera de plazo	2	25%	3	38%
Aprobación Cuenta General	En plazo	6	75%	5	63%
	Fuera de plazo	2	25%	3	38%
Rendición Cuenta General	En plazo	3	38%	4	50%
	Fuera de plazo	5	63%	3	38%
	No rendida	0	0%	1	13%

Fuente: Elaboración propia

Cuadro nº2

Cinco han aprobado en plazo los presupuestos de los dos ejercicios. En lo relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto en el ejercicio 2009 la han realizado en plazo seis diputaciones, mientras que en 2010 lo hacen cinco.

En idénticos porcentajes han aprobado la Cuenta General en los términos establecidos en el marco regulador.

Por último tres diputaciones en 2009 y cuatro diputaciones en 2010, de las que han rendido, lo hacen antes de la fecha máxima prevista en la LCCA.

- 32 El siguiente cuadro refleja para los ayuntamientos, y los dos ejercicios analizados, la situación de cumplimiento de los plazos para cada uno de los actos presupuestarios. Su detalle se muestra en el Anexo 6:

Ayuntamientos		2009		2010	
		Nº entidades	porcentajes	Nº entidades	porcentajes
Aprobación del presupuesto	En plazo	3	10%	2	7%
	Fuera de plazo	25	87%	24	83%
	No aprobado	1	3%	3	10%
Aprobación liquidación del presupuesto	En plazo	1	3%	3	10%
	Fuera de plazo	28	97%	26	90%
Aprobación Cuenta General	En plazo	5	17%	6	21%
	Fuera de plazo	15	52%	12	41%
	No aprobada	9	31%	11	38%
Rendición Cuenta General	En plazo	4	14%	6	21%
	Fuera de plazo	16	55%	12	41%
	No rendida con remisión de información	8	28%	10	35%
	No rendida sin remisión de información	1	3%	1	3%

Fuente: Elaboración propia

Cuadro nº3

Únicamente tres ayuntamientos en 2009 y dos en 2010 han aprobado los presupuestos en plazo. Sólo un ayuntamiento en 2009 y tres en 2010 han cumplido en plazo con el trámite de la aprobación de la liquidación del presupuesto. De los veinte y dieciocho ayuntamientos que han aprobado la Cuenta General en los ejercicios 2009 y 2010, sólo lo han hecho en plazo cinco en 2009 y seis en 2010. La rendición de la Cuenta General antes del 1 de noviembre se ha realizado por el 14% y 21% para los ejercicios 2009 y 2010 respectivamente.

Los ayuntamientos de Estepona para los ejercicios 2009 y 2010, y Jaén y Vélez-Málaga para 2010, no han aprobado los presupuestos, prorrogando los del ejercicio anterior. En el caso de Estepona, han realizado una rectificación de la liquidación de presupuestos aprobada para los años 2009 y 2010.

- 33 A modo de resumen, en los siguientes gráficos, se muestra la evolución de los entes (8 diputaciones y 29 ayuntamientos) para los dos ejercicios analizados del cumplimiento de los plazos para los distintos momentos del ciclo presupuestario analizado.



Fuente: Elaboración propia



Gráfico n°6



Fuente: Elaboración propia

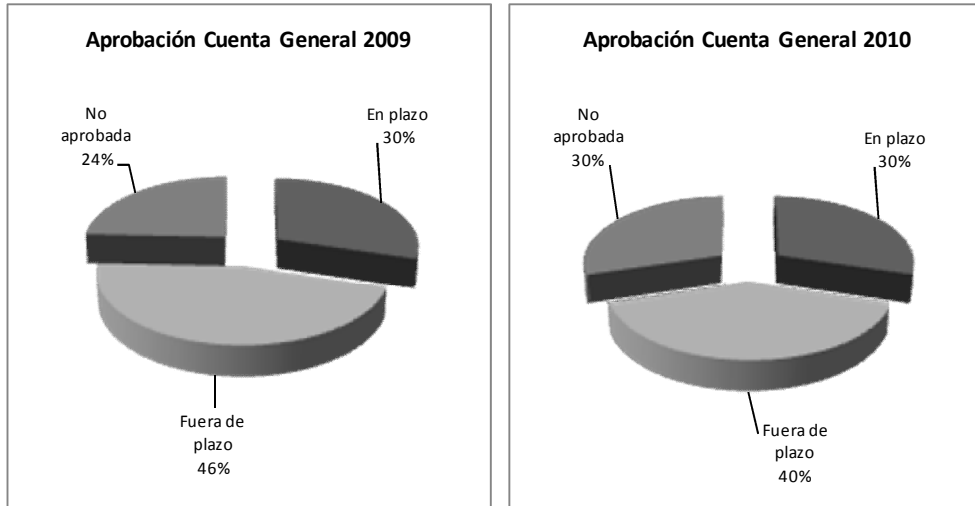


Gráfico n°7

Los porcentajes de entes que han cumplido con los requerimientos de los plazos tanto en la aprobación de los presupuestos como liquidación se mantiene relativamente estable para los dos ejercicios analizados. El aspecto destacable es el elevado número de entes que aún realizando el trámite lo hacen fuera de plazo.

Las entidades locales que no han aprobado en plazo su presupuesto han gestionado su actividad con presupuestos prorrogados, al menos, durante parte del ejercicio económico, lo que evidencia una deficiente planificación presupuestaria y económica por parte de las entidades locales y limita la utilidad del presupuesto como instrumento necesario para la ejecución de una gestión municipal ordenada, transparente y sujeta al ordenamiento jurídico.

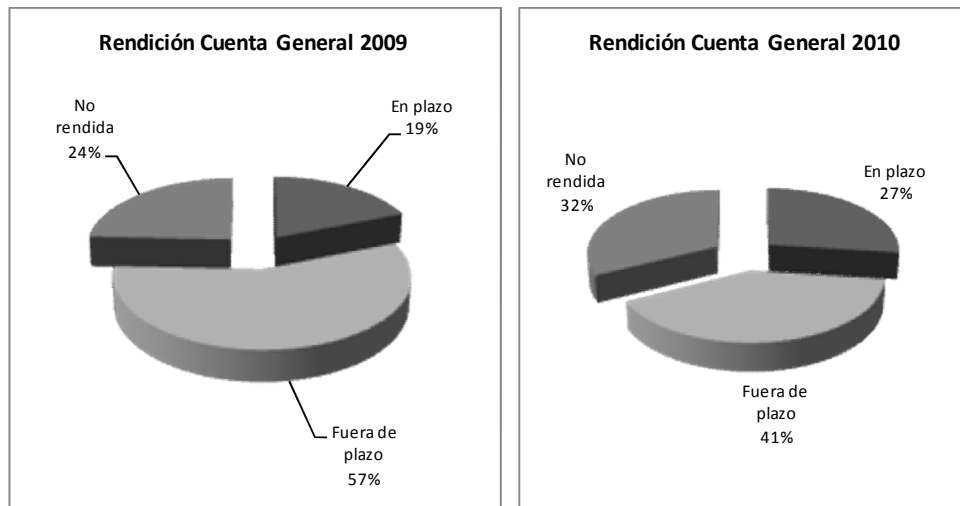
Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº8

- 34 El 76% y el 70% de los entes han aprobado la Cuenta General para los ejercicios 2009 y 2010, de los que diecisiete corporaciones en 2009, y quince en 2010 lo han hecho fuera de plazo. El 24% (9 entes) de las corporaciones para 2009, y el 30% (11 entes) para 2010, no han realizado el trámite de aprobación de la Cuenta General.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº9

- 35 El 76% y 68% respectivamente de las corporaciones que componen la población ha rendido la Cuenta General en la plataforma de rendición, habiéndolo hecho en plazo el 19% (7) y el 27% (10) de entes. El elevado porcentaje de corporaciones que no han rendido, viene explicado en gran medida por la imposibilidad de completar la rendición al no haber cumplido con el trámite de aprobación de la Cuenta General por parte de los plenos de dichas corporaciones, condición necesaria y previa para la rendición de la misma.

36 Con objeto de incrementar los niveles de rendición, es necesario promover las reformas legales oportunas para que la rendición de cuentas sea considerada requisito necesario para que una entidad local y sus entes dependientes puedan acceder a los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas, dado que, en la actualidad, el no cumplimiento de esta obligación no tiene ninguna consecuencia.

37 El Parlamento de Andalucía recomienda a los ayuntamientos y diputaciones provinciales:

“La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación dentro del plazo establecido en el artículo 169.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; la confección de la Liquidación del presupuesto dentro del plazo establecido en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; la aprobación de la Cuenta General, acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, dentro del plazo establecido en el artículo 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y la rendición de las cuentas dentro del plazo establecido en el apartado 1 b del artículo 11 de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía”.

El Parlamento de Andalucía considera en sus Resoluciones que *“el retraso en la aprobación de estos estados y cuentas anuales impide la planificación de la actividad económica-financiera municipal así como una adecuada gestión de los fondos públicos”*

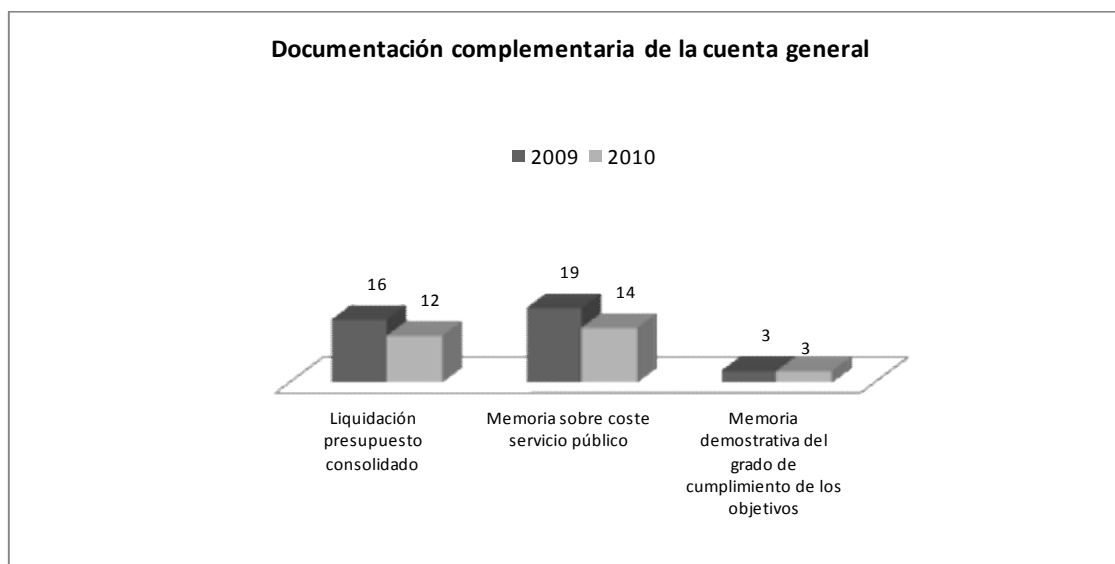
6.2. Contenido de la Cuenta General

38 El TRLHL en sus art.209 y 211, así como la ICAL modelo normal en las reglas 97 a 101, regulan el contenido de la Cuenta General de las entidades locales y más concretamente establecen:

1.- Que las entidades locales en el caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido acompañarán a la CCGG los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

2.- Los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán, además a la CCGG, una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

39 El siguiente gráfico muestra los entes que han añadido a la CCGG rendida la información detallada más arriba. En el anexo 7 se incorpora una tabla con los datos desglosados por entes.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº10

El 43% (16) y 32%(12) respectivamente de los entes han rendido la liquidación de presupuesto consolidada para los dos ejercicios, porcentaje que se incrementa al 51%(19) y 38% (14) para los que incluyen una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos. En los ejercicios 2009 y 2010 sólo tres entes incorporan la memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos.

- 40 El Parlamento de Andalucía recomienda *“que junto a su Cuenta General presenten una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, y demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados...”* y que *“unan a la Cuenta General los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas que determine el Pleno de la Corporación, pues los mencionados estados constituyen una importante fuente de información, que permite constatar los resultados globales de la gestión presupuestaria y contable alcanzados por la Corporación en su conjunto”*.
- 41 El artículo 209 del TRLRHL establece que la Cuenta General de la entidad local estará integrada por la CCGG de la propia entidad, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local. La resolución de la CCA, de 4 de septiembre de 2008, que regula la rendición de cuentas de las entidades que integran el sector público local a través de medio telemáticos, en su apartado tercero, donde se establece el procedimiento a seguir para la rendición de cuentas, establece que *“...La Cuenta General de una Corporación no se considerará correctamente rendida hasta que se produzca la rendición de todas las entidades dependientes que se integran en la misma.”*
- 42 El 81% en 2009 y el 76% en 2010 han cumplido con esta obligación.

43 En particular, se trata de:

- Las diputaciones de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla en los ejercicios 2009 y 2010.
- Los ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Algeciras, Almería, Jerez de la Frontera, Linares, Marbella, Mijas, Roquetas de Mar, San Fernando, Sevilla, Torremolinos y Utrera en los ejercicios 2009 y 2010.
- Los ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Córdoba para 2009 y Motril para 2010.

Asimismo han rendido todos los entes dependientes de los ayuntamientos de Granada, La línea de la Concepción y El puerto de Santa María para 2009.

- 44 Se reitera la recomendación ya puesta de manifiesto en años anteriores y que aparece también en las resoluciones del parlamento, de rendir cuentas por parte de la totalidad de los entes dependientes ya que este acto incide de manera directa sobre la rendición de las entidades locales. La rendición es un acto único por lo que no pueden rendir las cuentas entidades dependientes al margen de la rendición de la Cuenta General de la entidad local de la que dependen.
- 45 En el anexo 8 se incluye cuadro que detalla por ente y ejercicio, el nivel de rendición de organismos autónomos y sociedades mercantiles de capital propiedad de la entidad local en un porcentaje del 100%.

7. ESTADOS DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

7.1. Consideraciones previas

- 46 Estos estados se han obtenido por el ministerio mediante la consolidación por el método de integración global de los estados de liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos de los ayuntamientos y diputaciones y sus correspondientes organismos autónomos. Esto es, se ha practicado una consolidación parcial referida al sector público administrativo; No se ha incluido, por tanto, el sector público empresarial.
- 47 Su preparación se ha realizado mediante la agregación de las diferentes partidas, según su naturaleza económica homogeneizadas y se han practicado los ajustes que se han considerado relevantes, fundamentalmente gastos e ingresos por operaciones internas y créditos y débitos recíprocos.
- 48 Los estados de liquidación del presupuesto consolidado, ofrecen una visión conjunta, de la actividad presupuestaria desarrollada por parte del sector público local (entidad matriz y organismos autónomos). Los datos que estos estados ofrecen de la ejecución y liquidación de los presupuestos, aportan una visión global de las actividades desarrolladas con independencia del grado de descentralización que tengan, y por tanto, suponen una mejora en la imagen fiel de la situación presupuestaria respecto a los estados de liquidación individuales de las corporaciones y respecto a los agregados.

- 49 Por otra parte, el análisis de la estabilidad presupuestaria, se configura como un indicador del superávit o déficit no financiero en términos de capacidad o necesidad de financiación de una entidad pública. Su cálculo ha de realizarse tanto sobre los presupuestos, como sobre sus modificaciones y liquidación, de acuerdo con lo establecido en el TRLGEP y en su reglamento de desarrollo.

La dificultad que conlleva la delimitación del perímetro de consolidación que exigiría el conocimiento de la procedencia comercial o no de los ingresos de las entidades dependientes de los ayuntamientos, unido a las relevantes diferencias metodológicas entre la contabilidad nacional y los sistemas contables a los que están sometidas las entidades locales y sus entes dependientes, desaconsejan el cálculo del citado indicador en el ámbito de este informe anual.

Así, una vez delimitado el perímetro de consolidación de los diferentes grupos de agentes, el cálculo del superávit o déficit en términos de capacidad o necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95) conllevaría la realización de una serie de ajustes al saldo presupuestario no financiero para adecuar los ingresos de naturaleza tributaria al criterio de caja, registrar los intereses implícitos y explícitos según el criterio de devengo, recoger los gastos realizados en el ejercicio pendiente de imputación al presupuesto y analizar el tratamiento contable de las transferencias a entes dependientes, entre otros.

No obstante, dada la importancia de esta magnitud, el mismo está siendo objeto de un exhaustivo estudio en las fiscalizaciones específicas que de los ayuntamientos está acometiendo esta institución, esto es: Almería, Fuengirola, Granada, Jaén, La Línea y Utrera.

7.2. Liquidación del presupuesto consolidado de gastos de las diputaciones provinciales

- 50 Los cuadros siguientes muestran la estructura presupuestaria de gastos por diputaciones para cada uno de los ejercicios analizados:

		m€							
2009		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Operaciones corrientes (capítulos 1 a 4)	CI	106.982,23	192.707,06	124.863,25	149.060,71	S/D	138.872,35	207.429,84	236.746,59
	%	51	65	49	64	-	60	67	63
	CD	132.649,43	220.101,92	149.503,25	165.831,88	141.332,67	158.797,29	230.029,12	297.497,25
	%	44	52	40	46	56	47	51	53
	ORN	115.115,05	182.103,59	129.585,15	140.043,88	120.338,04	127.625,31	195.470,49	238.739,07
	%	66	63	46	57	72	60	68	63
Operaciones de capital (capítulos 6-7)	CI	78.190,77	82.810,28	72.468,96	59.009,41	S/D	71.509,09	69.526,32	105.940,91
	%	38	28	28	25	-	31	22	28
	CD	147.915,85	182.383,13	158.325,29	165.078,34	98.533,50	157.654,33	185.657,68	226.208,39
	%	49	43	42	46	39	47	41	40
	ORN	38.721,35	85.184,32	82.450,16	80.077,44	34.600,37	63.126,83	58.001,60	100.128,38
	%	22	29	29	33	21	30	20	27

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

2009		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Operaciones financieras (capítulos 8-9)	CI	23.068,00	22.372,02	59.550,15	24.614,17	S/D	21.257,85	34.304,50	34.478,65
	%	11	8	23	11	-	9	11	9
	CD	23.068,00	23.995,02	69.388,34	27.386,71	11.510,77	21.529,71	35.163,47	38.530,08
	%	8	6	18	8	5	6	8	7
	ORN	20.938,06	23.139,43	68.977,30	23.722,48	11.368,65	21.266,12	34.990,27	37.478,11
	%	12	8	25	10	7	10	12	10
Total gastos	CI	208.241,00	297.889,36	256.882,36	232.684,30	S/D	231.639,28	311.260,66	377.166,15
	CD	303.633,28	426.480,08	377.216,88	358.296,93	251.376,94	337.981,32	450.850,28	562.235,71
	ORN	174.774,46	290.427,34	281.012,61	243.843,80	166.307,06	212.018,27	288.462,36	376.345,56

Cuadro nº4

Fuente: Elaboración propia. CI: créditos iniciales. CD: créditos definitivos. ORN: obligaciones reconocidas netas. S/D: Sin datos. La Diputación de Málaga sólo ha confirmado los datos relativos a los créditos iniciales.

2010		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Operaciones corrientes (capítulos 1 a 4)	CI	108.010,43	175.227,76	122.232,22	147.093,28	S/D	142.650,62	192.217,92	224.815,94
	%	53	65	49	65	-	65	65	61
	CD	125.286,72	197.160,20	138.248,56	175.507,82	151.885,14	169.641,09	213.173,89	273.622,74
	%	39	52	38	48	60	47	47	49
	ORN	110.999,89	170.544,95	124.224,35	154.319,47	118.765,19	135.777,01	182.406,52	228.692,28
	%	65	67	48	68	77	59	61	63
Operaciones de capital (capítulos 6-7)	CI	63.872,57	78.910,10	74.396,27	56.770,08	S/D	58.987,59	68.407,65	114.146,57
	%	31	29	30	25	-	27	23	31
	CD	162.587,74	168.389,08	164.163,24	161.158,73	94.924,21	174.332,62	206.797,31	232.726,96
	%	51	44	45	45	37	48	45	42
	ORN	38.722,73	68.686,18	75.504,09	48.477,94	29.713,27	75.236,47	76.587,12	86.593,44
	%	23	27	29	21	19	33	26	24
Operaciones financieras (capítulos 8-9)	CI	31.668,00	16.860,59	54.235,22	22.571,38	S/D	19.383,75	36.079,00	32.484,85
	%	16	6	22	10	-	9	12	9
	CD	33.268,66	17.157,93	60.595,51	25.219,93	6.765,26	20.527,61	37.979,33	52.541,29
	%	10	4	17	7	3	6	8	9
	ORN	19.851,30	16.700,98	60.438,55	25.079,53	6.373,24	19.318,00	37.729,29	45.681,21
	%	12	7	23	11	4	8	13	13
Total gastos	CI	203.551,00	270.998,45	250.863,71	226.434,74	S/D	221.021,95	296.704,57	371.447,36
	CD	321.143,13	382.707,22	363.007,30	361.886,48	253.574,60	364.501,31	457.950,53	558.890,99
	ORN	169.582,16	255.932,11	260.166,99	227.876,94	154.851,69	230.331,48	296.722,92	360.966,93

Cuadro nº5

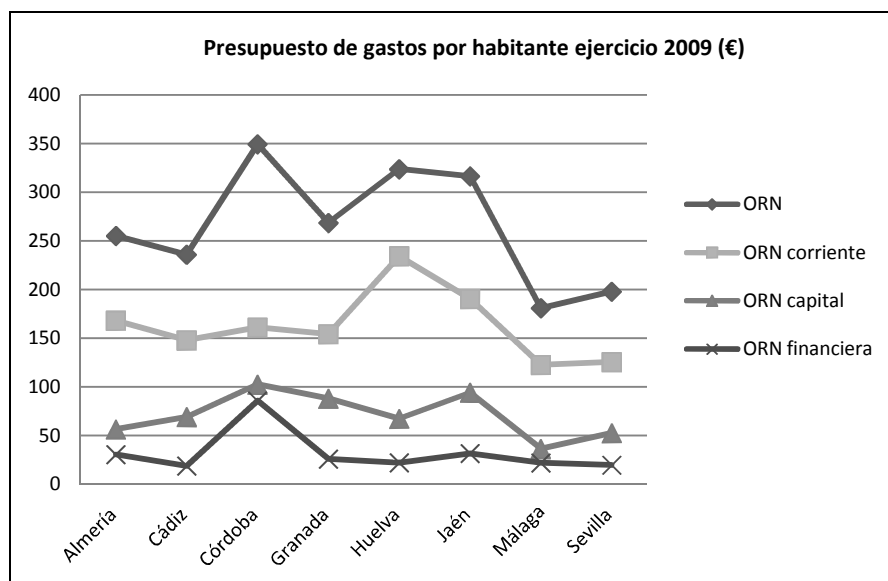
Fuente: Elaboración propia. CI: créditos iniciales. CD: créditos definitivos. ORN: obligaciones reconocidas netas. S/D: Sin datos. La Diputación de Málaga sólo ha confirmado los datos relativos a los créditos iniciales.

Para la comprensión adecuada de este epígrafe, su lectura se ha de realizar conjuntamente con los anexos 9 y 10, que recoge los indicadores relativos al presupuesto de gastos para las diputaciones en los ejercicios 2009 y 2010.

- 51 En los dos ejercicios las diputaciones de Sevilla y Málaga presentan los presupuestos mayores (CD y ORN), mientras que Huelva y Almería son las que tienen menores créditos y obligaciones reconocidas.

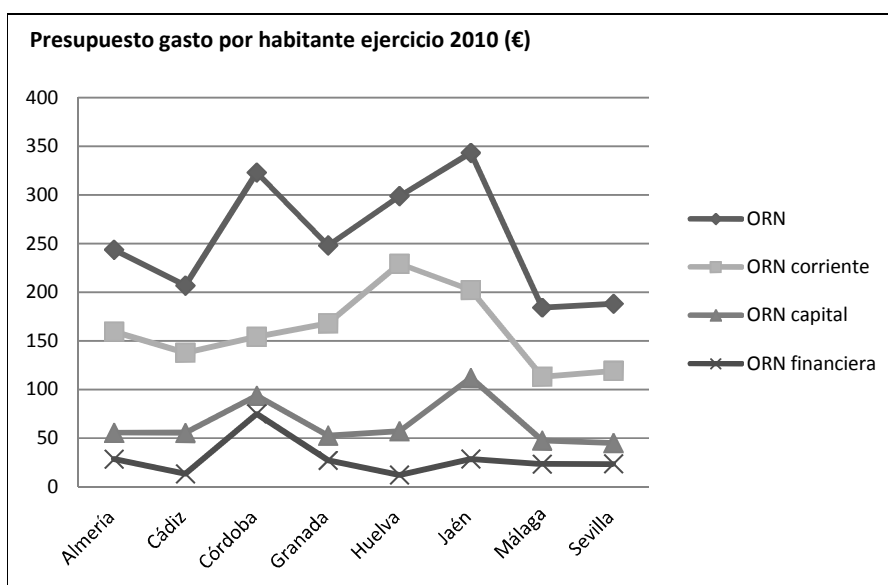
En términos generales en el ejercicio 2010, se ha producido un descenso de las obligaciones reconocidas, respecto al 2009, en todas las diputaciones salvo en Jaén y Málaga.

- 52 Las estructuras presupuestarias de las corporaciones, son similares en ambos ejercicios, por lo que las conclusiones son las mismas, para 2009 y para 2010.
- 53 El peso de los gastos corrientes y financieros se mantiene tanto en los créditos iniciales como finales y en obligaciones reconocidas. Sin embargo los gastos de capital varían considerablemente, en primer lugar, entre créditos iniciales y finales por el porcentaje de modificaciones de crédito que se realiza en los capítulo 6, inversiones reales y 7, transferencias de capital, que en la mayoría de los casos son superiores al 100%, y por tanto distorsionan el peso de los créditos definitivos respecto a los créditos iniciales. En algunos casos llegan casi a duplicarlos. Por el contrario, los grados de ejecución de los gastos de capital, se quedan en la mayoría de los casos por debajo del 50%, por lo que las obligaciones reconocidas respecto de los créditos definitivos, se reducen en prácticamente los mismos porcentajes que anteriormente se incrementaron.
- 54 La distribución por tipos de gastos de las obligaciones reconocidas presenta como media para los ejercicios 2009 y 2010, un 61% y 64% en operaciones corrientes, 27% y 25% en capital y en 12% y 11% respectivamente, para las financieras. Por tanto el mayor peso lo tienen los gastos corrientes, mientras que los de capital y financieros están en torno al 35-40%.
- 55 En los siguientes gráficos del gasto por habitante y diputación se aprecian las anteriores conclusiones y se observa, que la mayoría de las diputaciones, presentan muy poca dispersión respecto a las medias calculadas:



Fuente: Elaboración propia
ORN: Obligaciones reconocidas netas.

Gráfico nº11



Fuente: Elaboración propia
ORN: Obligaciones reconocidas netas

Gráfico nº12

- 56 El gasto por habitante por operaciones corrientes se mantiene estable para los dos ejercicios analizados, sólo presenta dispersión en las diputaciones de Huelva y Jaén, motivada por una parte, por el efecto que la menor población de sus provincias provoca al calcular el gasto por habitante, y, por otra, por el elevado peso relativo que sobre sus presupuestos tienen los gastos corrientes, sobre todo el capítulo, gastos de personal y el 2, de gastos en bienes y servicios.
- 57 Hay determinados gastos corrientes que presentan gran rigidez como son los gastos de personal y financieros, por lo que es posible medir a través de un indicador, la capacidad con la

que cuentan las diputaciones para reducir el gasto corriente. Un mayor índice representa un mayor volumen de gastos de personal y financieros sobre los gastos corrientes y por tanto, un elevado grado de rigidez. La Diputación de Granada con un 62% en 2009 y Cádiz con un 61% en 2010 presentan los valores máximos, mientras que Jaén con un 43% en 2009 y un 38% en 2010 tiene los valores mínimos para los dos ejercicios.

- 58 Los gastos por operaciones financieras se mantiene estable en todas las diputaciones, con una sola excepción, la Diputación de Córdoba, por las operaciones registradas tanto en el capítulo 9, por la amortización de préstamos, como en el capítulo 8, por anticipos al sector público local.
- 59 Las diputaciones de Córdoba y Jaén en términos relativos presentan un mayor gasto por operaciones de capital, tanto por las inversiones reales registradas, como por las transferencias de capital realizadas, principalmente a los ayuntamientos.

7.3. Liquidación del presupuesto consolidado de gastos de los ayuntamientos

- 60 Los estados de liquidación del presupuesto de gastos de los ayuntamientos han sido confirmados por todos los ayuntamientos salvo Sanlúcar de Barrameda. Los ayuntamientos de Motril y El Ejido sólo han confirmado las ORN y en Vélez-Málaga los datos relativos a ORN y créditos iniciales. No obstante, se van a utilizar los datos consolidados calculados con los criterios anteriormente descritos para que el análisis se pueda realizar de manera conjunta y homogénea para la población objeto de análisis. En el anexo 11 se incluye la relación de las liquidaciones de los presupuestos de gastos consolidados por tipo de operaciones y ejercicio y en el anexo 12 un detalle de los indicadores del presupuesto de gastos.
- 61 A continuación se muestra el detalle por ayuntamiento de los créditos definitivos, obligaciones reconocidas y pagos así como el grado de ejecución del presupuesto y realización de pagos para cada uno de los ejercicios:

	2009					2010					m€
	CD	ORN	E %	P	RP %	CD	ORN	E %	P %	RP	
Alcalá de Guadaíra	147.165,52	88.659,83	60	75.191,95	85	150.000,89	91.304,99	61	67.156,92	74	
Algeciras	204.685,92	127.048,16	62	94.147,80	74	191.541,11	117.074,22	61	86.282,97	74	
Almería	323.381,42	230.557,40	71	174.912,95	76	308.896,20	236.871,15	77	196.807,76	83	
Benalmádena	126.566,90	85.172,32	67	58.653,33	69	115.182,71	74.991,95	65	51.501,40	69	
Cádiz	279.724,77	189.452,05	68	133.477,61	70	291.092,73	195.085,39	67	116.803,56	60	
Chiclana de la Frontera	133.098,24	91.320,59	69	62.606,09	69	119.965,80	85.426,97	71	53.865,59	63	
Córdoba	509.355,06	394.878,97	78	353.685,93	90	510.020,20	356.063,01	70	303.577,60	85	
Dos Hermanas	182.892,30	111.928,63	61	100.742,43	90	114.809,43	95.316,49	83	89.305,19	94	
El Ejido	120.848,69	116.008,18	96	58.155,93	50	88.086,97	83.350,11	95	54.079,59	65	
Estepona	137.375,90	102.302,05	74	79.176,82	77	113.734,34	84.539,39	74	73.230,70	87	
Fuengirola	146.006,77	89.490,55	61	67.985,10	76	144.125,47	70.920,74	49	58.462,36	82	

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

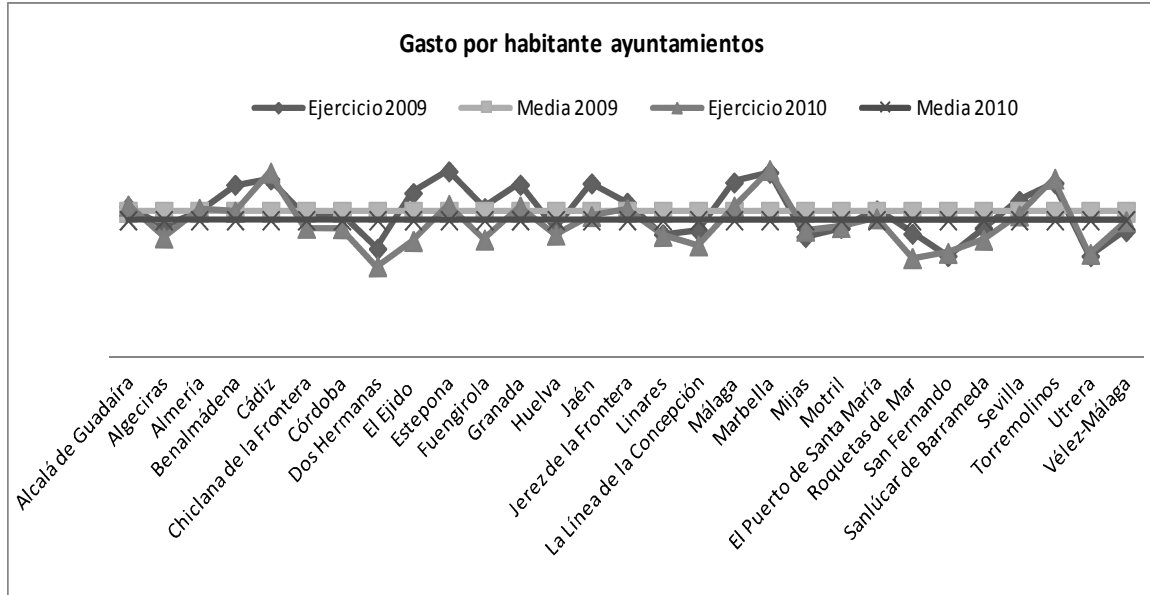
(SL 02/2011-12)

	2009					2010				
	CD	ORN	E %	P	RP %	CD	ORN	E %	P %	RP
Granada	489.093,36	339.463,95	69	259.424,03	76	385.567,86	302.470,86	78	221.023,50	73
Huelva	265.706,52	159.501,46	60	107.904,26	68	248.803,02	153.470,77	62	103.411,00	67
Jaén	335.062,73	170.107,87	51	107.422,81	63	251.776,55	138.434,91	55	90.206,66	65
Jerez de la Fra.	425.139,52	269.119,20	63	186.226,48	69	423.221,99	259.502,53	61	186.015,74	72
Linares	98.044,20	63.250,22	65	46.929,50	74	86.408,71	62.372,85	72	47.817,24	77
La Línea de la Concepción	114.907,89	68.494,20	60	48.052,39	70	122.276,88	60.744,31	50	38.142,01	63
Málaga	1.202.275,73	833.565,14	69	764.919,43	92	970.877,66	719.357,30	74	659.184,63	92
Marbella	256.777,84	208.474,27	81	176.387,55	85	250.677,41	214.254,73	85	184.688,96	86
Mijas	92.892,16	74.473,10	80	63.427,15	85	95.072,65	81.215,95	85	67.597,42	83
Motril	122.810,38	65.393,96	53	61.257,32	94	117.432,28	66.497,53	57	56.065,34	84
El Puerto de Santa María	145.415,82	108.127,29	74	70.516,08	65	140.795,02	103.212,17	73	65.438,00	63
Roquetas de Mar	120.267,05	85.631,95	71	70.319,50	82	96.910,81	71.435,63	74	57.251,34	80
San Fernando	111.387,01	81.901,16	74	61.934,30	76	109.691,36	84.686,25	77	58.159,02	69
Sanlúcar de Barrameda	145.892,75	71.423,54	49	53.007,44	74	135.297,87	65.671,88	49	52.355,85	80
Sevilla	1.470.840,27	923.413,34	63	840.771,59	91	1.324.993,53	837.935,70	63	745.522,57	89
Torremolinos	119.988,70	95.605,16	80	88.545,74	93	111.389,88	100.281,41	90	87.475,29	87
Utrera	72.169,23	43.007,91	60	38.393,90	89	71.705,21	44.417,26	62	35.323,59	80
Vélez-Málaga	126.646,53	78.553,21	62	61.205,08	78	134.086,87	86.297,89	64	71.866,90	83

Cuadro nº6

Fuente: Elaboración propia. CD: créditos definitivos. ORN: obligaciones reconocidas netas. P: pagos. E: Indicador grado ejecución. RP: Indicador realización de pagos.

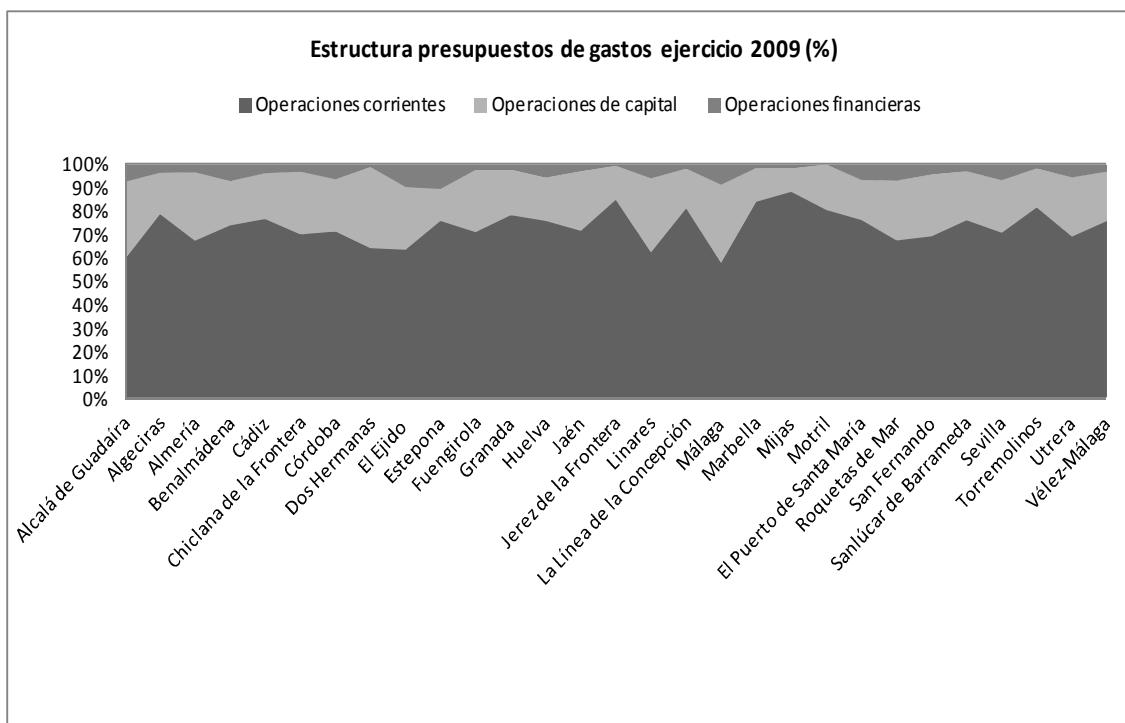
- 62 Los valores máximos de créditos y obligaciones reconocidas en términos absolutos corresponden a Sevilla y Málaga, mientras el mínimo lo tiene Utrera, lo que viene explicado por la población de estos municipios, que es la más alta de Andalucía para los dos primeros y la más baja para el caso de Utrera. Por tanto, las oscilaciones en los presupuestos disminuyen considerablemente si realizamos el cálculo del gasto (ORN) por habitante que se recoge en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia

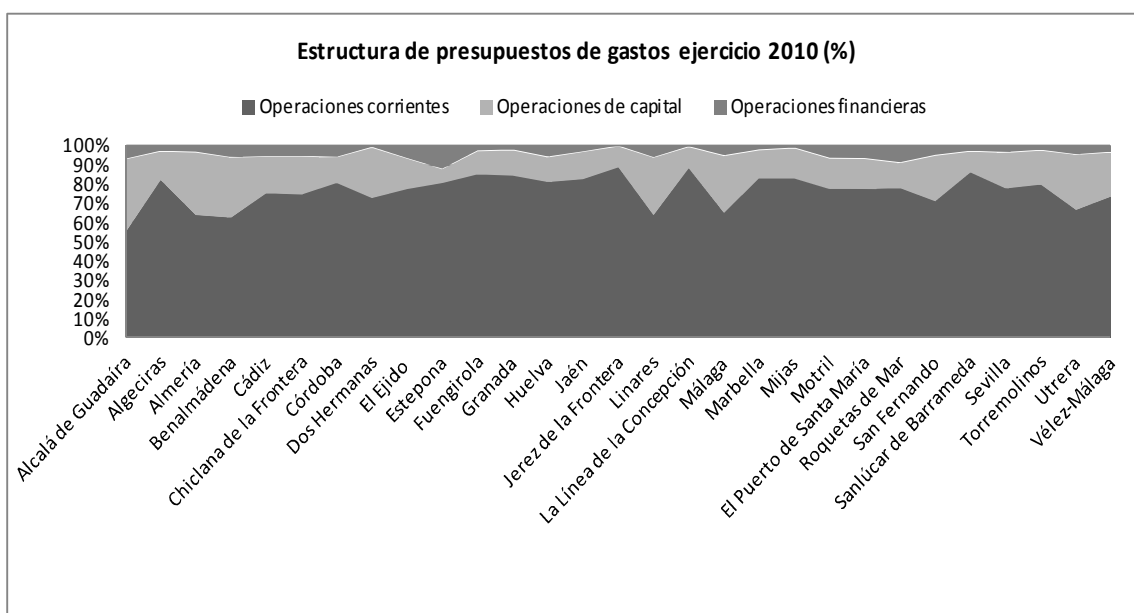
Gráfico nº13

- 63 Todos los municipios se sitúan en torno a la media a excepción de Benalmádena, Jaén, Estepona y Dos Hermanas en 2009, y Cádiz, Marbella, Torremolinos, Dos Hermanas, Roquetas de Mar y Utrera en 2010. Esta dispersión se produce en gran medida por el efecto que los valores de población producen en el cálculo de los indicadores, con tendencia a bajar la ratio en municipios de mayor población y aumentar en los de menor población.
- 64 Los grados de ejecución se han mantenido con medias del 67% y 69% para los ejercicios 2009 y 2010, siendo los mayores los de los municipios de El Ejido, Marbella, Mijas y Torremolinos y los valores menores en los municipios de Jaén, Motril y La Línea de la Concepción.
- 65 La realización de los pagos de las obligaciones netas reconocidas en presupuesto para los ejercicios 2009 y 2010 se sitúa como media en torno al 78% y 77%. En 2009, los municipios que tienen las ratios mayores, por encima del 90%, son los de Córdoba, Dos Hermanas, Motril, Sevilla, Torremolinos y Málaga, porcentajes que mantienen en 2010, los ayuntamientos de Málaga y Dos Hermanas.
- 66 En cuanto al peso que en presupuesto presentan los diferentes tipos de operaciones, como se observa en los siguientes gráficos, los gastos corrientes constituyen las operaciones más relevantes, siendo el peso de las de capital y financieras residual. En 2009 los gastos corrientes constituyen como media el 73% de los presupuestos de gastos total, porcentaje que se eleva al 76% en el ejercicio 2010.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº14



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº15

67 Si la estructura presupuestaria de estos municipios (ver anexo 13) se pone en relación con el indicador de rigidez del gasto corriente (ver anexo 12) para los dos ejercicios, se observa que como media la ratio se encuentra en el 51% y 50% respectivamente, para los ejercicios 2009 y 2010, es decir, que la mitad de las partidas que componen los gastos corrientes (gastos de personal y financieros) son rígidos, y por tanto, difíciles de reducir. Los municipios de La Línea

de la Concepción y Marbella presentan valores máximos de rigidez para los dos ejercicios analizados, con un 79% y 74% para el primero, y 71% y 73% para el segundo, que se explica principalmente por el elevado peso que en términos relativos representan los gastos de personal sobre el presupuesto total con un 58% y 57% para el 2009 y el 62% y 56% para 2010, valores que se encuentran muy por encima de la media del resto de municipios.

7.4. Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos de las diputaciones provinciales

68 Los cuadros siguientes muestran la estructura presupuestaria de ingresos por diputaciones para cada uno de los ejercicios analizados:

2009		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	m€
Ingresos tributarios (capítulos 1 a 3)	PI	23.338,22	53.771,91	16.665,01	33.527,54	S/D	28.102,08	72.487,71	27.247,38	
	%	11	18	6	14	-	12	23	7	
	PD	23.338,22	55.939,68	16.665,01	33.601,46	22.792,26	28.172,10	72.770,49	27.545,75	
	%	8	13	4	9	9	8	16	6	
	DRN	24.947,19	51.896,55	15.836,76	35.960,39	23.271,61	26.801,73	66.602,38	70.523,90	
	%	15	17	6	15	14	13	22	18	
Otras Operaciones corrientes (capítulos 4-5)	PI	95.479,34	166.672,45	144.390,80	150.448,92	S/D	159.706,74	166.730,25	251.662,65	
	%	46	56	56	64	-	69	54	67	
	PD	109.271,26	184.495,30	154.790,58	154.058,52	110.745,07	166.061,61	177.560,70	266.594,17	
	%	36	43	41	43	44	49	39	57	
	DRN	104.962,92	146.351,84	145.696,04	145.323,01	109.970,81	161.839,53	173.175,71	232.350,29	
	%	64	49	56	59	68	77	56	60	
Operaciones de capital (capítulos 6-7)	PI	40.555,44	37.463,05	21.324,20	27.555,99	S/D	23.419,04	19.245,70	47.650,25	
	%	19	13	8	12	-	10	6	13	
	PD	53.233,23	85.325,56	45.947,80	74.087,34	23.227,99	37.174,71	26.636,83	77.966,60	
	%	18	20	12	21	9	11	6	17	
	DRN	13.748,76	59.299,43	31.267,34	43.646,68	14.113,27	14.517,90	14.809,93	55.881,51	
	%	8	20	12	18	9	7	5	14	
Operaciones financieras (capítulos 8-9)	PI	48.868,00	39.981,96	74.503,34	23.462,76	S/D	20.411,43	52.797,00	50.605,87	
	%	23	13	29	10	-	9	17	13	
	PD	117.790,68	100.719,53	159.813,49	97.943,70	94.611,61	106.572,91	173.882,26	94.487,59	
	%	39	24	42	27	38	32	39	20	
	DRN	21.408,84	39.323,90	68.453,62	20.303,45	14.140,20	7.007,31	52.368,59	29.399,05	
	%	13	13	26	8	9	3	17	8	
Total presupuesto de ingresos	PI	208.241,00	297.889,36	256.883,36	234.995,21	S/D	231.639,28	311.260,66	377.166,15	
	PD	303.633,38	426.480,08	377.216,88	359.691,02	251.376,94	337.981,32	450.850,28	466.594,11	
	DRN	165.067,72	296.871,72	261.253,76	245.233,53	161.495,88	210.166,47	306.956,61	388.154,75	

Cuadro nº7

Fuente: Elaboración propia. PI: previsiones iniciales. PD: previsiones definitivas. DRN: derechos reconocidos netos. S/D: Sin datos. La Diputación de Málaga sólo ha confirmado los datos relativos a los previsiones iniciales.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

		M€							
2010		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Ingresos tributarios (capítulos 1 a 3)	PI	23.362,92	52.629,25	29.980,10	30.660,52	S/D	26.076,60	69.903,78	61.957,61
	%	11	19	12	14	-	12	24	17
	PD	23.368,79	54.234,17	29.980,10	30.758,83	31.988,58	26.076,60	69.903,78	62.003,28
	%	7	14	8	9	13	7	15	11
	DRN	20.914,45	53.425,30	30.953,87	33.937,74	33.607,73	27.337,79	63.338,79	63.634,81
%	12	20	11	14	20	12	25	21	
Otras Operaciones corrientes (capítulos 4-5)	PI	97.149,14	133.798,95	113.884,67	136.002,56	S/D	151.832,31	154.885,09	190.516,51
	%	48	49	45	60	-	69	52	51
	PD	102.824,06	150.318,52	126.360,33	159.155,58	102.416,78	159.920,55	163.171,89	200.291,04
	%	32	39	35	44	40	44	36	36
	DRN	99.641,62	130.004,38	113.907,09	141.286,97	100.318,73	151.775,03	148.545,40	183.518,76
%	58	50	41	60	58	68	59	60	
operaciones de capital (capítulos 6-7)	PI	41.205,95	36.350,28	20.862,05	30.708,99	S/D	19.262,25	13.318,70	50.403,62
	%	20	13	8	14	-	9	4	14
	PD	66.790,63	63.290,42	42.402,68	63.133,11	27.671,57	159.920,55	35.386,58	73.550,95
	%	21	17	12	18	11	44	8	13
	DRN	16.765,63	31.577,21	24.911,72	36.243,81	19.762,70	18.034,17	31.890,67	31.101,38
%	10	12	9	15	11	8	13	10	
Operaciones financieras (capítulos 8-9)	PI	41.833,00	48.219,97	86.136,88	29.104,68	S/D	23.850,78	58.597,00	68.569,62
	%	21	18	34	13	-	11	20	18
	PD	127.624,55	114.864,11	164.264,18	106.909,60	91.497,67	49.392,46	188.943,91	223.131,25
	%	40	30	45	30	36	14	41	40
	DRN	35.746,62	47.604,76	108.380,21	22.933,19	18.239,67	27.368,36	6.618,36	28.425,25
%	21	18	39	10	11	12	3	9	
Total presupuesto de ingresos	PI	203.551,00	270.998,45	250.863,71	226.476,74	S/D	221.021,95	296.704,57	371.447,36
	PD	320.608,04	382.707,22	363.007,30	359.957,12	253.574,60	364.501,31	457.406,15	558.976,53
	DRN	173.068,33	262.611,65	278.152,89	234.401,71	171.928,82	224.515,35	250.393,21	306.680,19

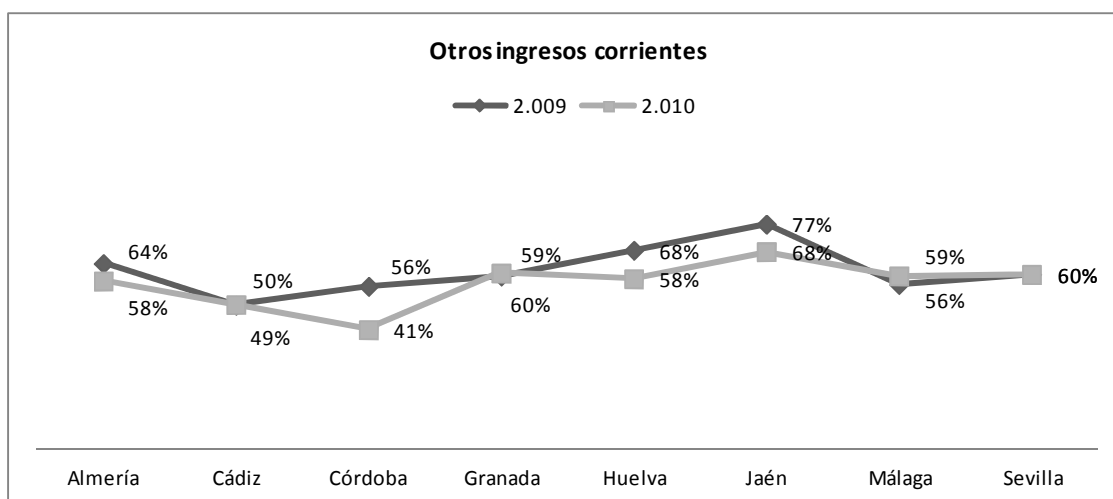
Cuadro nº8

Fuente: Elaboración propia. PI: previsiones iniciales. PD: previsiones definitivas. DRN: derechos reconocidos netos. S/D: Sin datos. La Diputación de Málaga sólo ha confirmado los datos relativos a las previsiones iniciales.

- 69 Para la comprensión adecuada de este epígrafe, su lectura se ha de realizar conjuntamente con el anexo 14, que recoge los indicadores relativos al presupuesto de ingresos para las diputaciones en los ejercicios 2009 y 2010.

Los valores máximos en previsiones definitivas los presentan Málaga y Sevilla, y en derechos reconocidos, lo presentan las diputaciones de Sevilla y Málaga en 2009 y Sevilla y Córdoba en 2010.

- 70 El aspecto más relevante desde la perspectiva de estructura presupuestaria es el peso tan significativo que representan “otros ingresos corrientes”, y más concretamente el capítulo 4, transferencias corrientes, sobre el presupuesto total de ingresos en las diputaciones y que se puede observar en el siguiente gráfico para los dos ejercicios:



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº16

Destacan el importe máximo que presenta la Diputación de Jaén en 2009 donde los ingresos corrientes no tributarios representaban el 77% sobre el conjunto de derechos reconocidos. El caso de Córdoba, que presenta el mínimo en 2010 con un 41%, se produce porque en términos relativos los ingresos (DRN) por operaciones financieras alcanzan un 39%, porcentaje por encima de la media y que hay que poner en relación con la propia ejecución de las operaciones financieras en el presupuesto de gastos que se ha indicado en párrafos anteriores.

La ejecución del presupuesto de ingresos se sitúa como media en el 57% y 63% respectivamente en los ejercicios 2009 y 2010, ya que los elevados grados de ejecución de los capítulos por operaciones corrientes (del 1 al 5), se ven compensados con los escasos grados de ejecución en el reconocimiento de derechos, tanto por las operaciones de capital como financieras.

7.5. Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos de los ayuntamientos

- 71 El estado de liquidación del presupuesto de ingresos ha sido confirmado por todos los ayuntamientos salvo Sanlúcar de Barrameda. Los ayuntamientos de Motril y El Ejido han confirmado sólo los DRN y en Vélez-Málaga los datos relativos a DRN y previsiones iniciales. No obstante, se van a utilizar los datos consolidados calculados con los criterios anteriormente descritos con el objeto de que el análisis se pueda realizar de manera conjunta y homogénea para toda la población.

- 72 El cuadro siguiente muestra el detalle por ayuntamientos de las previsiones definitivas, derechos reconocidos y cobros, así como el grado de ejecución del presupuesto y realización de cobros para cada uno de los ejercicios:

m€

	2009					2010				
	PF	DRN	E %	C	RC %	PF	DRN	E %	C	RC %
Alcalá de Guadaíra	147.165,52	91.209,55	62	80.703,01	88	150.000,89	88.313,97	59	76.404,00	87
Algeciras	204.685,92	128.984,56	63	95.766,07	74	191.541,11	119.174,41	62	87.688,17	74
Almería	324.167,04	225.543,25	70	177.361,03	79	309.030,89	221.887,62	72	180.983,80	82
Benalmádena	126.928,87	98.273,52	77	73.622,43	75	81.507,01	115.987,44	142	60.009,05	52
Cádiz	279.359,16	175.304,50	63	141.549,74	81	291.107,72	182.019,77	63	138.764,29	76
Chiclana	133.098,24	88.477,91	66	63.194,57	71	120.581,84	86.984,54	72	65.359,67	75
Córdoba	509.362,43	450.156,54	88	387.667,00	86	510.713,39	372.971,36	73	324.065,04	87
Dos Hermanas	182.892,29	112.444,87	61	96.536,43	86	114.809,43	112.824,31	98	93.166,78	83
El Ejido	120.848,69	105.172,02	87	77.038,27	73	88.086,97	87.622,88	99	69.721,74	80
Estepona	137.375,90	105.375,20	77	78.626,71	75	113.734,34	103.369,48	91	72.067,52	70
Fuengirola	163.196,65	92.928,30	57	82.935,55	89	144.759,06	87.320,20	60	75.028,77	86
Granada	492.410,44	388.626,36	79	311.553,83	80	394.315,46	328.377,02	83	265.103,15	81
Huelva	266.446,51	140.259,76	53	111.794,37	80	248.803,02	137.468,31	55	111.603,42	81
Jaén	336.180,40	115.050,96	34	93.498,19	81	261.751,77	101.742,40	39	82.636,64	81
Jerez	425.419,38	248.411,88	58	201.525,79	81	423.254,86	265.695,21	63	205.989,97	78
Linares	98.044,22	63.666,78	65	55.635,87	87	86.408,72	66.288,48	77	57.485,74	87
La Línea	115.044,71	67.833,11	59	47.909,57	71	122.276,92	67.463,47	55	51.241,56	76
Málaga	1.212.156,82	854.758,76	71	733.371,25	86	994.570,57	715.303,55	72	627.362,40	88
Marbella	256.777,85	227.256,27	89	171.523,42	75	250.677,41	243.836,91	97	171.668,62	70
Mijas	92.947,15	93.338,84	100	67.495,85	72	84.216,38	105.490,47	125	59.803,99	57
Motril	122.810,38	68.077,35	55	62.849,64	92	117.442,51	61.013,98	52	54.037,38	89
El Puerto	145.415,81	98.849,26	68	86.693,97	88	141.409,19	94.799,76	67	82.868,99	87
Roquetas de Mar	124.275,05	101.980,67	82	89.754,39	88	99.695,22	75.463,69	76	62.437,81	83
San Fernando	111.427,00	87.065,98	78	68.992,60	79	109.573,90	77.559,66	71	64.472,17	83
Sanlúcar de Barrameda	145.958,39	73.389,91	50	56.600,72	77	135.894,88	77.682,66	57	58.544,17	75
Sevilla	1.470.840,27	934.849,67	64	746.185,21	80	1.324.993,52	812.709,77	61	694.228,03	85
Torremolinos	119.988,70	117.902,90	98	105.029,44	89	111.389,88	110.165,58	99	96.623,31	88
Utrera	72.169,23	52.136,35	72	42.566,19	82	71.705,20	45.838,13	64	36.534,86	80
Vélez-Málaga	126.646,53	93.368,26	74	71.261,14	76	134.172,60	107.395,73	80	67.459,74	63

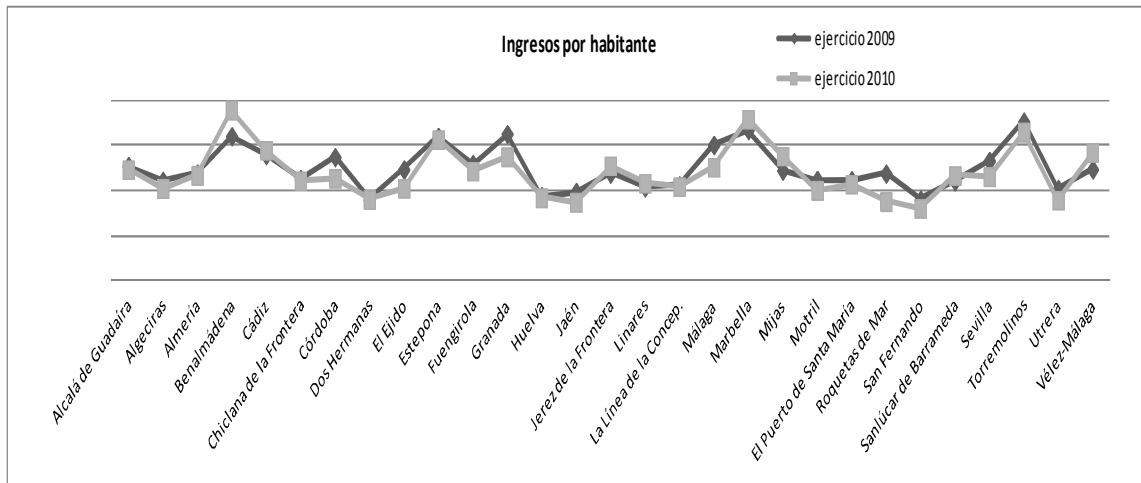
Cuadro nº9

Fuente: Elaboración propia. PF: previsiones finales. DRN: derechos reconocidas netas. C: cobros. E: Indicador grado ejecución. CP: Indicador realización de cobros

- 73 En el anexo 15 se incluyen las liquidaciones de los presupuestos de ingresos consolidadas por tipo de operaciones y ejercicio, y en el anexo 16 el detalle de los indicadores del presupuesto de ingresos.

Se observa una correlación entre los importes en valores absolutos de los presupuestos de ingresos, tanto en previsiones definitivas como los derechos reconocidos, con la población de los municipios, esto es, los mayores presupuestos corresponden a los municipios más poblados (Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada y Jerez de la Frontera), mientras que los menores presupuestos los tienen los municipios con menor población (Utrera, Motril y Linares).

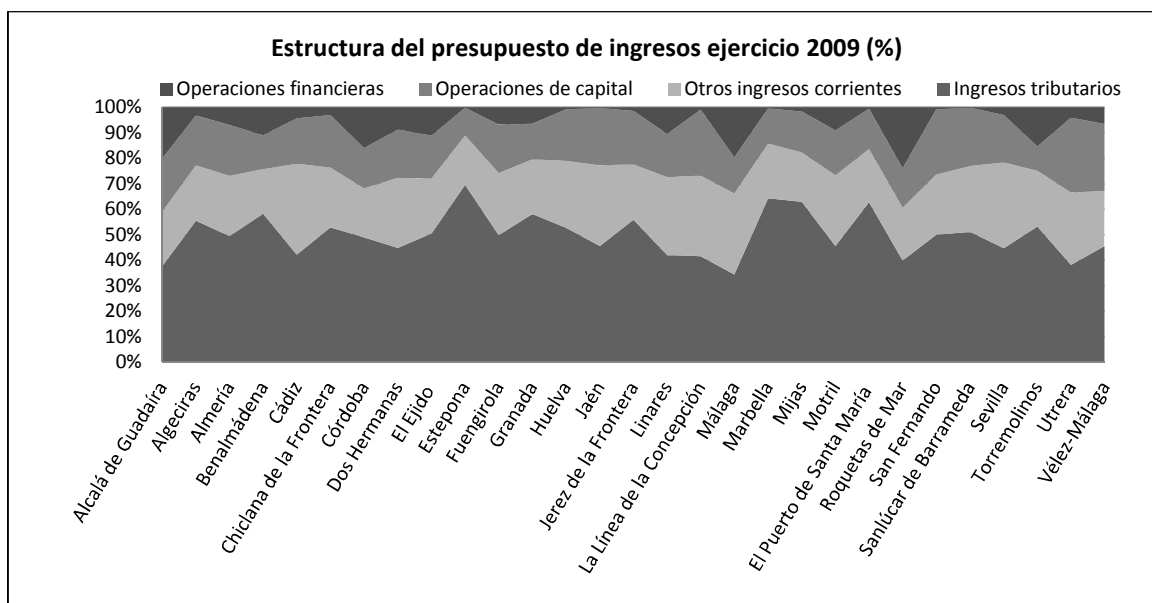
- 74 Si calculamos los ingresos (DRN) por habitante, las oscilaciones son menores y los municipios presentan valores muy similares para los dos ejercicios analizados, como se puede observar en el gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº17

- 75 El grado de ejecución como media alcanza el 70% en 2009, y el 75% en 2010, no obstante, hay municipios por encima de la media que presentan valores máximos para los dos ejercicios, como Mijas con un 100% y 125%, y Torremolinos con el 98% y 99% de ejecución para cada ejercicio. En el extremo opuesto, destaca el caso de Jaén que presenta un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 34% en 2009 y el 39% en 2010.
- 76 La media del grado de realización de cobros es del 81% en 2009 y 79% 2010. La dispersión que los municipios presentan en el porcentaje de cobro respecto a los derechos reconocidos es mucho menor que en la ejecución, no obstante, se pueden destacar los valores máximos de Motril con un 92% y 89%, Torremolinos con un 89% y 88% y Fuengirola con el 89% y 86% para los ejercicios 2009 y 2010.
- 77 Respecto a la importancia y peso que en los presupuestos de ingresos tienen los diferentes tipos de ingresos, el siguiente gráfico representa en términos relativos los diferentes tipos de ingresos para los municipios analizados:

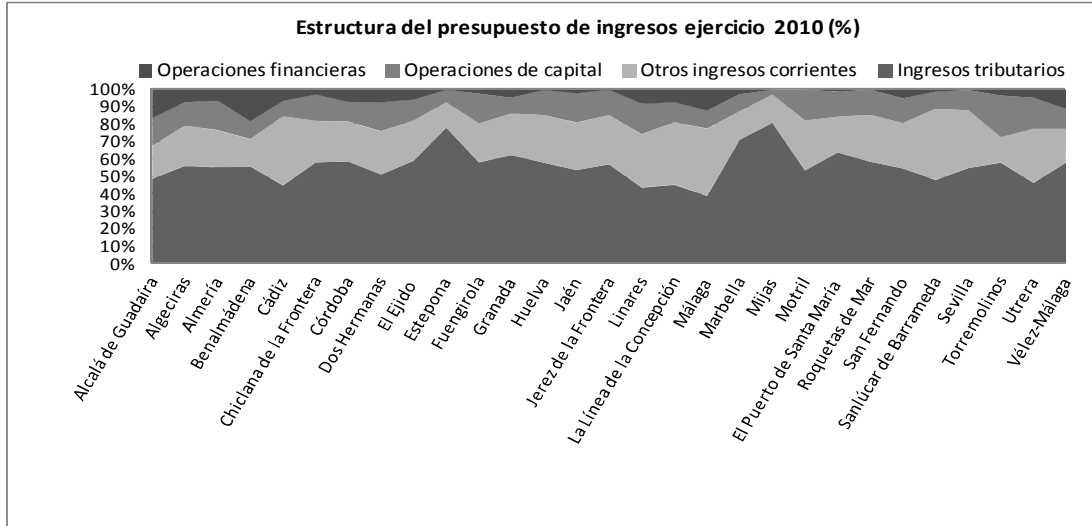


Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº18

Por término medio las partidas más significativas de ingresos son las de naturaleza tributaria que representan como media el 50% de los ingresos del ejercicio 2009, seguido de otros ingresos corrientes no tributarios que como media tienen un peso del 25% para ese ejercicio. No obstante, la desviación estándar de los ingresos tributarios es elevada, presentando mucha dispersión respecto a la media. Los valores máximos corresponden a Estepona y Marbella con un 70% y 64%, mientras que los mínimos en Málaga con un 35% y Utrera y Alcalá de Guadaíra con un 38%.

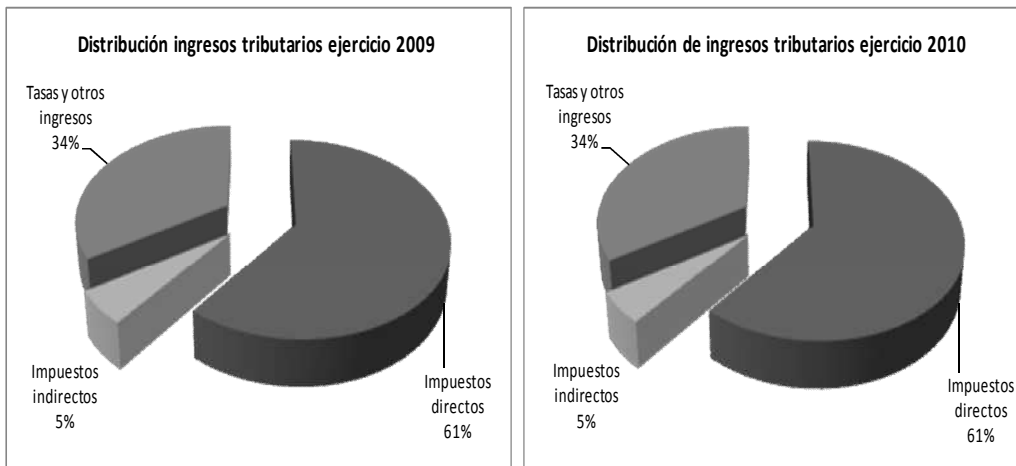
En 2010 la estructura que presentan los municipios es similar al 2009, incrementándose al 56% la media de lo que representan los ingresos tributarios sobre el total de ingresos, y se mantiene el peso de media del 25% de las operaciones por otros ingresos corrientes no tributarios. Los ingresos tributarios máximos en términos relativos se producen en Mijas con un 81%, Estepona con un 78% y Marbella con un 71%, mientras que los mínimos son los de Málaga con un 39% y Linares con el 43%.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº19

78 El siguiente gráfico muestra de manera global el desglose de los ingresos tributarios para los dos ejercicios. Se observa que la distribución es muy similar, siendo los impuestos directos los que tienen una mayor importancia sobre los ingresos tributarios con un 61%, seguidos de las tasas, precios públicos y otros ingresos, que representan el 34%. Los impuestos indirectos tienen un peso residual.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº20

En el anexo 17 se ha incluido el detalle por ayuntamiento de los ingresos tributarios.

8. RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA

79 El resultado presupuestario es una magnitud que refleja en qué medida los derechos presupuestarios liquidados del ejercicio han sido suficientes para financiar las obligaciones de la misma naturaleza, poniendo de manifiesto una situación de equilibrio, déficit o superávit presupuestario de la entidad.

- 80 Con la entrada en vigor de la actual instrucción de contabilidad el remanente de tesorería ha experimentado importantes cambios tanto en lo concerniente a su concepción, como a su forma de cálculo. Así, ha quedado conformado como una magnitud de naturaleza eminentemente presupuestaria frente al carácter esencialmente financiero que se le atribuía en su configuración anterior (Instrucción de 1990). Desde esta perspectiva, el remanente de tesorería viene a ser la acumulación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores y no como antes, el excedente de liquidez a corto plazo. Esta nueva concepción responde de manera más fiel a la función que el TRLRHL le atribuye: un recurso con el que hacer frente a gastos de posteriores ejercicios presupuestarios-vía modificación presupuestaria- si es positivo, y un déficit a financiar, si arroja un resultado negativo.

El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería total –calculado como resultado de deducir a la suma de los fondos líquidos y de los derechos pendientes de cobro de la entidad el importe de las obligaciones pendientes de pago- en el importe de los derechos pendientes de cobro que a fin de ejercicio se consideran de imposible o difícil recaudación y en el exceso de financiación afectada a fin de ejercicio.

Sin embargo, la falta de reconocimiento contable de obligaciones correspondientes a prestaciones ya recibidas, y el reconocimiento de ingresos sin que se hayan producido las condiciones exigibles para su contabilización, así como no estimar ni declarar prescritos o incobrables derechos pendientes, y el deficiente control de los gastos de financiación afectada provocan que, en muchos casos, el remanente de tesorería no refleje la verdadera situación de solvencia a corto plazo de las entidades.

Estas situaciones suelen ser originadas principalmente por una mala presupuestación de los gastos e ingresos y, en los últimos ejercicios, por la falta de adaptación de las entidades al descenso de los ingresos, fundamentalmente de los derivados del urbanismo y de los asociados a su participación en los ingresos del Estado.

Diputaciones

- 81 Se ha dispuesto de los datos relativos al remanente de tesorería y resultado presupuestario de todas las diputaciones salvo los de la Diputación de Huelva para el ejercicio 2010, lo que supone una limitación al alcance. En los anexos 19 y 20 se incluye el detalle de los remanentes de tesorería y los indicadores relativos al mismo y al resultado presupuestario.

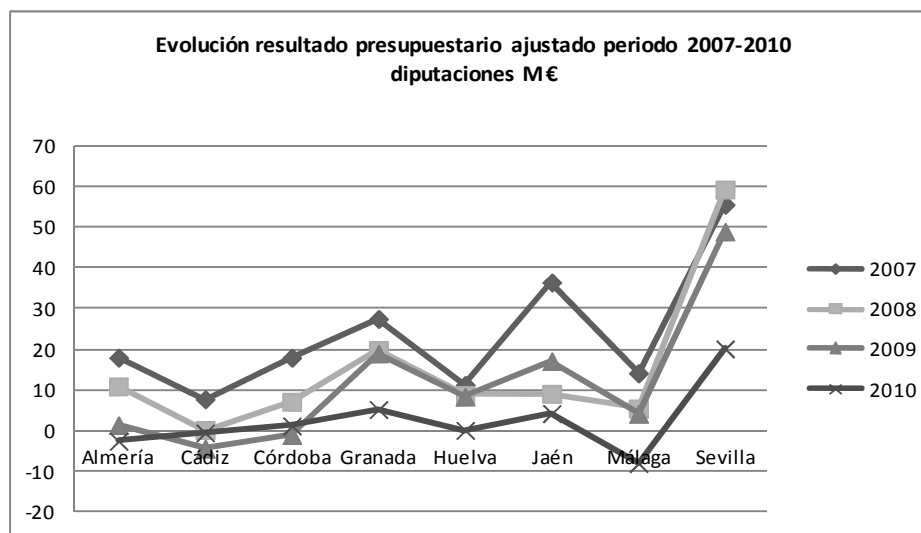
El siguiente cuadro muestra los resultados presupuestarios ajustados para los ejercicios 2009 y 2010 de cada diputación provincial:

	m€	
	2009	2010
	resultado presupuestario ajustado	resultado presupuestario ajustado
Almería	1.244,90	-2.694,89
Cádiz	-4.506,96	-640,09
Córdoba	-1.177,68	1.083,61
Granada	18.960,56	5.163,58
Huelva	8.273,02	S/D
Jaén	17.050,18	4.155,87
Málaga	4.118,15	-8.159,31
Sevilla	49.034,72	20.099,95

Fuente: Elaboración propia

Cuadro nº10

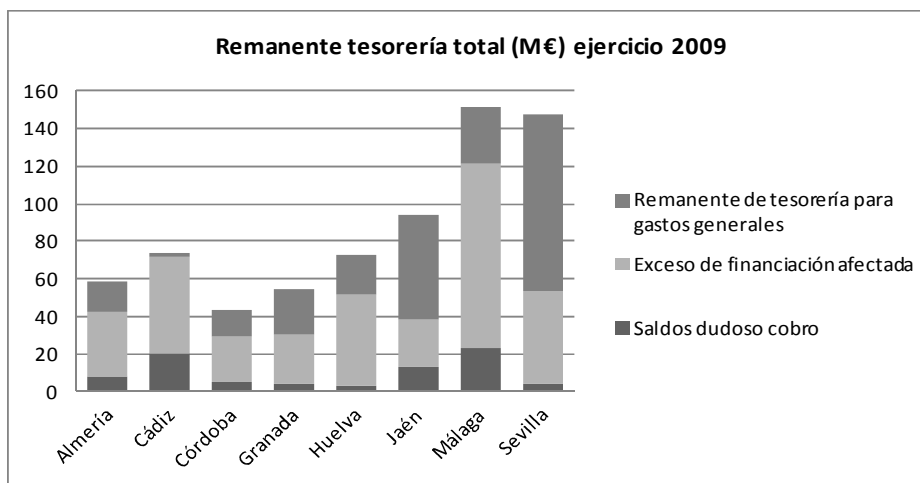
El valor más alto para los dos años analizados lo tiene la Diputación de Sevilla, mientras el mínimo en 2009 está en Cádiz, y en 2010 en Málaga. Los aspectos más destacables son, por un lado la tendencia a la reducción de los resultados, y por otro que, rompiendo la tendencia de años anteriores, en el ejercicio 2009 aparecen resultados presupuestarios ajustados negativos, situación que se repite en 2010. En el siguiente gráfico se observa la evolución de los resultados presupuestarios ajustados en los últimos cuatro ejercicios para las diputaciones, y el empeoramiento que ha sufrido el mismo de manera generalizada:



Fuente: Elaboración propia

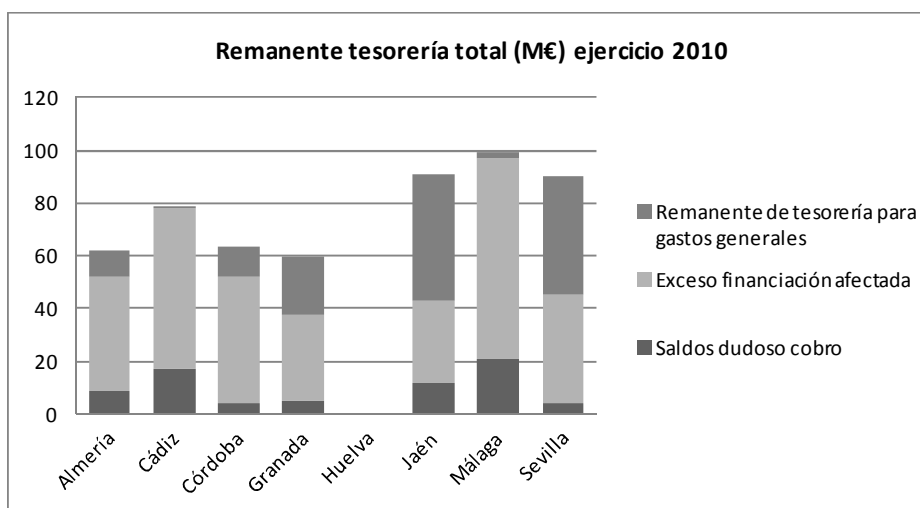
Gráfico nº21

- 82 Los siguientes gráficos muestran para los ejercicios 2009 y 2010 los remanentes de tesorería totales y su composición:



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº22



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº23

No se disponen de datos de la Diputación de Huelva.

Los importes máximos de remanente lo presentan Málaga y Sevilla para los dos ejercicios, y Jaén en 2010, mientras que los valores mínimos se encuentran en Córdoba en 2009 y en Granada en 2010. Las diputaciones de Almería, Cádiz, Córdoba y Granada han aumentado el remanente mientras que ha descendido respecto al 2009 en las diputaciones de Málaga, Sevilla y Jaén.

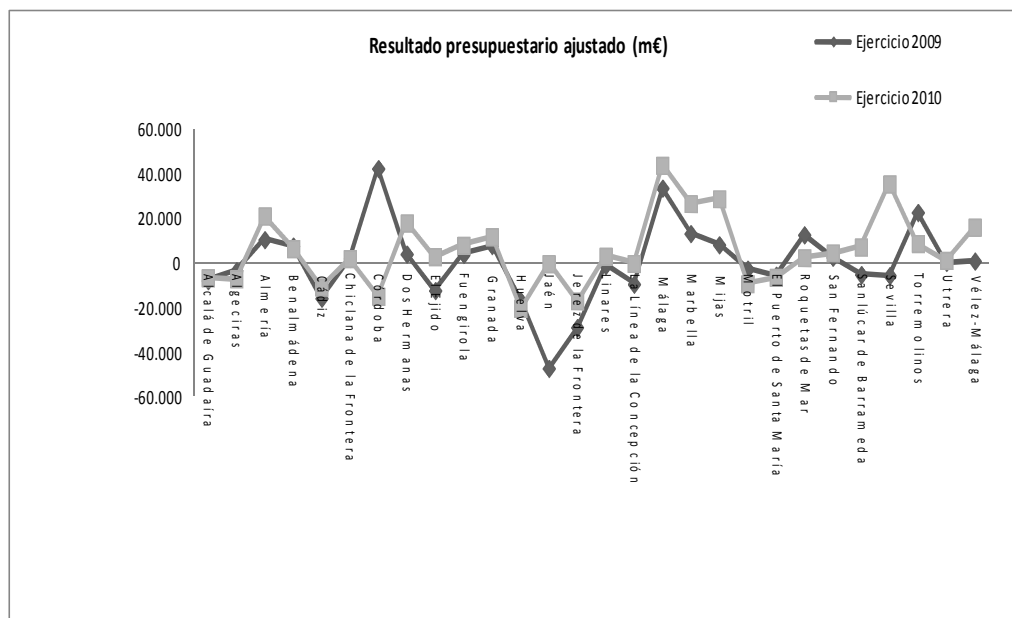
En cuanto a la composición de dicho remanente, el porcentaje en términos relativos de los saldos de dudoso cobro, presenta un máximo en las diputaciones de Málaga y Cádiz y un mínimo en Huelva en 2009, y Sevilla para los dos ejercicios. Estas cifras hay que ponerlas en relación con la de deudores pendiente de cobro. Ésta presenta valores muy altos en la Diputación de Málaga, con dotaciones del 45% y 42% respectivamente sobre los saldos de deudores pendientes de cobro, y valores muy bajos, en la Diputación de Huelva con un 4% en 2009. En el caso de la Diputación de Sevilla el ajuste que se realiza en ambos ejercicios sobre

los derechos pendientes de cobro por los cobros pendientes de aplicación distorsiona la ratio, siendo la misma negativa en el ejercicio 2010, ya que los derechos pendientes de cobro presentan un valor negativo.

- 83 El remanente de tesorería para gastos generales determinado como la minoración sobre el remanente de tesorería total, de los derechos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, presenta valores mínimos en Cádiz para los dos ejercicios y en Málaga para 2010. Por el contrario los valores más elevados están en las diputaciones de Sevilla y Jaén en los ejercicios 2009 y 2010.
- 84 La consideración del remanente de tesorería como la acumulación del resultado presupuestario de la liquidación del ejercicio corriente y ejercicios anteriores, permite calcular la ratio de contribución del presupuesto al remanente, como cociente entre el resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería para gastos generales y por tanto, delimitar el peso que las operaciones presupuestarias han tenido en el remanente de tesorería para gastos generales. La Diputación de Cádiz presenta una ratio de contribución negativa para ambos ejercicios lo que explica el escaso remanente para gastos generales que presenta tanto en 2009 y 2010. La Diputación de Málaga ha sufrido un deterioro en el resultado presupuestario ajustado en el año 2010 que ha pasado a ser negativo, lo que conlleva una ratio de contribución negativa para el ejercicio 2010, lo que explica el descenso en el remanente de tesorería para gastos generales en el 2010. La Diputación de Sevilla que tiene los valores máximos de remanente de tesorería para gastos generales presenta también los mayores valores en el índice de contribución del presupuesto al remanente. La diputación de Jaén tiene un resultado presupuestario positivo para ambos ejercicios y por tanto, una ratio de contribución del presupuesto al remanente positivo del 30% en 2009 y 9% en 2010. Así mismo, el exceso de financiación afectada en términos relativos es el más bajo, lo que conlleva que presente valores muy altos en el remanente de tesorería para gastos generales.

Ayuntamientos

- 85 No se dispone del remanente de tesorería y del resultado presupuestario del Ayuntamiento de Estepona para los dos ejercicios y de Jaén para el ejercicio 2010, lo que supone una limitación al alcance. En los anexos 21 y 22 se incluyen los cuadros con el detalle de los resultados presupuestarios y remanentes por ayuntamiento así como la relación de indicadores.
- 86 El siguiente gráfico muestra el resultado presupuestario para los ejercicios 2009 y 2010 de los ayuntamientos analizados:



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº24

- 87 La principal conclusión que se puede extraer es que no existe una tendencia clara para los municipios analizados, los hay que presentan resultados presupuestarios ajustados muy positivos, mientras que otros son negativos, existiendo mucha dispersión entre los valores, aunque mantienen los resultados de un ejercicio a otro, salvo las excepciones que se comentan en los siguientes párrafos.

Córdoba ha pasado de un resultado positivo a un valor negativo en 2010, la ratio de contribución del presupuesto ha descendido del 2009 al 2010 al 44% y el remanente de tesorería para gastos generales ha descendido y presenta un valor de -32.998,94 m€. El informe de intervención general del Ayuntamiento de Córdoba de 19 de marzo de 2010, relativo al resultado presupuestario y remanente de tesorería del ejercicio 2009 concluye con la fiscalización en disconformidad y más concretamente, difiere en el reconocimiento de derechos del fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local (FEESL) y el importe del saldo de dudoso cobro aplicado al remanente de tesorería, concluyendo que *“De haberse tenido en cuenta los criterios contables de esta intervención puestos de manifiesto en dichos informes, los resultados de estas magnitudes hubieran sido sustancialmente diferentes y en concreto, por lo que se refiere al remanente de tesorería para gastos generales, este sería significativamente negativo.....”*.

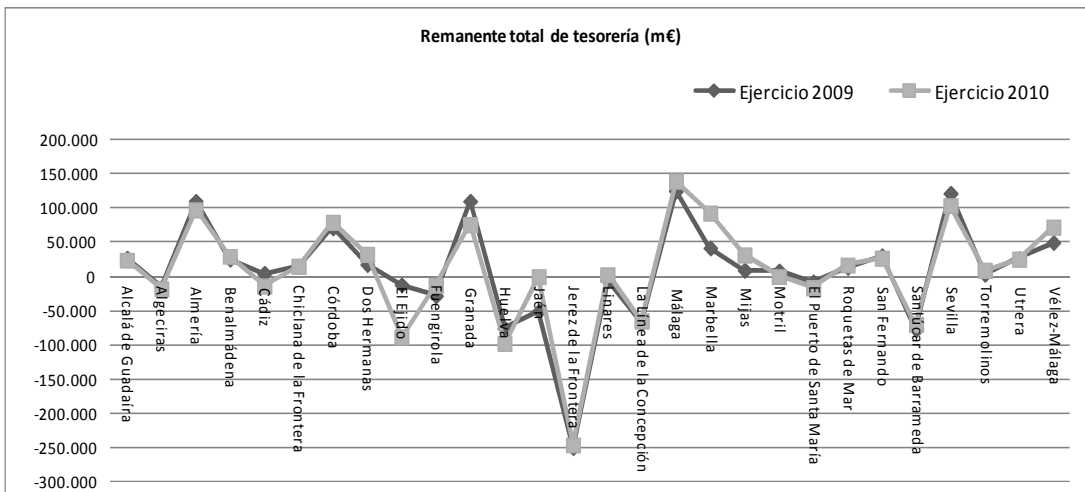
El Ayuntamiento de Sevilla presenta una fuerte diferencia entre el resultado presupuestario de 2009 con un valor negativo de -5.369,34, a un valor positivo en 2010 de 35.743,37m€. No obstante, el remanente de tesorería ha evolucionado negativamente como se observa en los gráficos siguientes y las cifras que muestra la ratio de contribución del presupuesto al remanente en 2010, con un -70%. El remanente para gastos generales ha descendido un 60% hasta alcanzar el importe de -50.938,11m€.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

Los resultados presupuestarios negativos mayores lo tienen Jaén (-47.082m€) y Jerez de la Frontera (-28.706,31m€), seguidos de Huelva (-16.601,35m€) y Cádiz (-15.555,65m€), situación que se mantiene en el ejercicio 2010, salvo Jaén del que no se dispone de datos. La ratio de contribución del presupuesto al remanente de tesorería es muy baja y estos cuatro municipios presentan remanente de tesorería para gastos generales negativos, tanto en 2009 como 2010. Destaca el caso de Jerez de la Frontera que tiene el remanente de tesorería total (y para gastos generales) más pequeño y más negativo de los municipios con un valor de -249.939,33m€ en 2009 y -246.163,73m€ en 2010, que junto con los importes que presentan los resultados presupuestarios pone de manifiesto un fuerte desajuste en la ejecución presupuestaria.

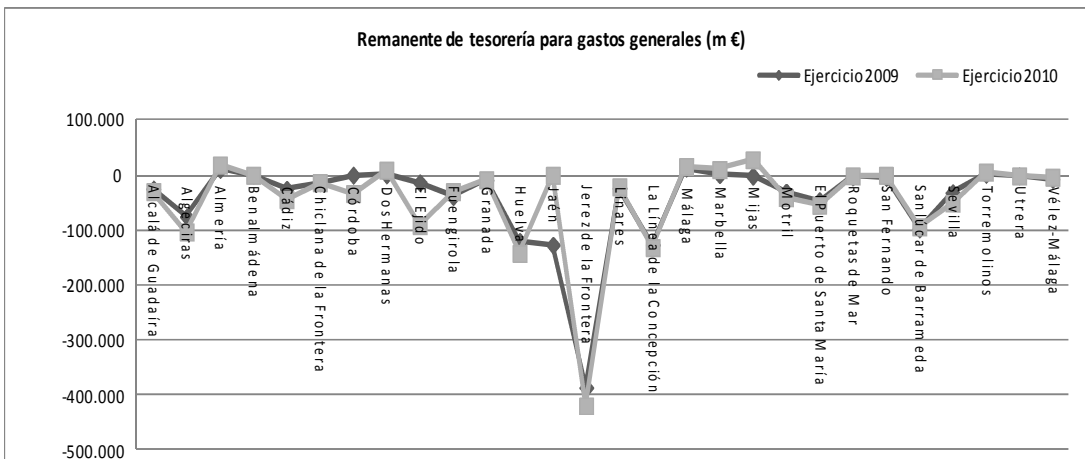
Los resultados presupuestarios ajustados más positivos en 2009 y, que aunque descendiendo, logran mantener en 2010, lo muestran los municipios de Málaga, Marbella y Mijas.

- 88 El remanente de tesorería total y para gastos generales por municipios viene reflejado en los dos siguientes gráficos:



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº25



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº26

Presentan remanente de tesorería para gastos generales positivo en 2009 y 2010 los ayuntamientos de Almería, Benalmádena, Dos Hermanas, Málaga, Marbella y Torremolinos. A los que hay que añadir Córdoba en 2009 y Mijas en 2010.

- 89 El resto de municipios, que presentan remanente de tesorería negativos, tienen que adoptar las medidas establecidas en el artículo 193 del TRLRHL y que establece:

“En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.

Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.”

De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.”

9. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Diputaciones

- 90 Se ha dispuesto de todos los balances de situación y cuentas de resultados salvo las de la Diputación de Huelva para el ejercicio 2010.

En el Anexo 23 se incluyen los balances de situación de las diputaciones para los ejercicios 2009 y 2010, así como el peso que cada una de las masas patrimoniales tiene sobre el total activo y pasivo.

- 91 Todas las diputaciones poseen inmovilizado, constituyendo la partida más significativa del activo, con un peso de media sobre el total activo en 2009 del 65,72% y del 67,94% en 2010. La Diputación de Almería presenta el valor máximo con un 80,28% en 2009 y el 81,51% en 2010 y la de Jaén los mínimos con un 41,89% y 45,32%, respectivamente. La composición del inmovilizado varía de una diputación a otra, así, las diputaciones de Almería, Granada, Huelva y Málaga poseen inversiones destinadas al uso general como partida más significativa, mientras que en Cádiz y Córdoba lo son las inversiones gestionadas para otros entes públicos. La Diputación de Jaén tiene en inmovilizaciones materiales los importes más relevantes al igual que en la Diputación de Sevilla que además posee una cartera de valores a largo plazo que representa el 55% en 2009 y el 47% en 2010 sobre el total inmovilizado.

- 92 El activo circulante que como media alcanza el 34,27% y 32,04% para 2009 y 2010 sobre el total activo, está constituido por los deudores y la tesorería principalmente.
- 93 El peso medio que las magnitudes del pasivo representan para los ejercicios 2009 y 2010 en las diputaciones, es del 44,82% y 40,77% para los fondos propios, 41,40% y 36,67% para el pasivo a largo plazo y el 17,83% y 18,51% del pasivo a corto plazo. La Diputación de Córdoba presenta en los dos ejercicios fondos propios negativos como consecuencia de los valores negativos que tiene en el patrimonio, lo que hace que presente una estructura del pasivo desequilibrada. Los mayores fondos propios, y por tanto un menor pasivo exigible en términos relativos, lo presenta la Diputación de Almería, mientras que los valores máximos de pasivos, además de Córdoba, los tiene la Diputación de Granada para los dos ejercicios.
- 94 En 2009 todas las diputaciones presentaban ahorro, mientras que en 2010 las diputaciones de Cádiz, Málaga y Sevilla tienen un resultado negativo y por tanto desahorro, como se puede observar en el siguiente cuadro:

	m€	
Ahorro/Desahorro	2009	2010
Almería	8.621,57	13.048,78
Cádiz	16.234,43	-22.994,27
Córdoba	6.029,21	16.559,74
Granada	13.356,41	6.769,88
Huelva	7.565,22	S/D
Jaén	30.213,40	11.610,71
Málaga	13.338,51	-19.692,26
Sevilla	42.731,52	-5.863,65

Fuente: Elaboración propia, Cuenta de resultado económico-patrimonial

Cuadro nº11

Ayuntamientos

- 95 Se ha dispuesto de todos los balances de situación y cuentas de resultados salvo las de Estepona y Vélez-Málaga para el ejercicio 2009, y de Estepona, Vélez-Málaga, El Ejido y Jaén para el ejercicio 2010.

En el Anexo 24 se incluyen los balances de situación de los ayuntamientos para los ejercicios 2009 y 2010, así como el peso que cada una de las masas patrimoniales tiene sobre el total activo y pasivo.

- 96 En el ejercicio 2009 el inmovilizado en los ayuntamientos analizados tiene un peso de media del 70% frente al activo circulante del 30%. El inmovilizado en 2010 como media representa el 72,24% y el activo circulante 27,76%. La mayoría de los ayuntamientos tienen un inmovilizado que se compone de inmovilizaciones destinadas al uso general, material e inmaterial.

No obstante los ayuntamientos de Córdoba, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla poseen cartera de valores a largo plazo que representa el 39%, 28%,6% y 36% de su inmovilizado en el ejercicio 2009. Estas participaciones se mantienen en 2010, tanto en términos relativos como absolutos, con los siguientes valores, Córdoba el 39%, Jerez de la Frontera el 23%, Málaga el 7% y Sevilla el 31%.

Tienen bienes y derechos integrantes en el patrimonio público del suelo significativos para el ejercicio 2009, los ayuntamientos de El Ejido (342.655,72 m€), Granada (54.299,95 m€), Dos Hermanas (37.701,83 m€) y Mijas (211.744,75). En 2010 las posiciones se mantienen en los municipios de Dos Hermanas (67.221,26 m€), Granada (63.320,74 m€) y Mijas (90.688,26 m€).

El plan general de contabilidad pública adaptado a la administración local establece que las cuentas relativas al grupo 2, inmovilizado, figurarán en el activo del balance, siendo su movimiento en el debe, entre otros, por la adquisición o producción, mientras los abonos responderán a las enajenaciones por los importes que inicialmente se reconocieron. Sin embargo, presentan saldos negativos (acreedores) en los epígrafes de terrenos en el ejercicio 2009 y 2010 los siguientes ayuntamientos y por los importes que se indican:

Ayuntamiento	2009	2010
Almería	-286.947,56	-290.747,01
Granada	-46.750,52	-27.755,08
Benalmádena	-50.665,25	-50.675,41
Sevilla	-13.670,27	-20.549,79

Fuente: Elaboración propia, Balances de situación

Cuadro nº12

- 97 El plan general de contabilidad pública adaptado a la administración local recoge en su parte quinta, normas de valoración, la corrección de valor del inmovilizado material, inmaterial y patrimonio público del suelo de manera sistemática, en función de la vida útil a través de las amortizaciones por el funcionamiento, uso y disfrute.

Han realizado dotaciones a la amortización de inmovilizado para los dos ejercicios analizados los ayuntamientos de El Ejido, Algeciras, Roquetas de Mar, Huelva, Dos Hermanas, Málaga, La Línea de la Concepción y Mijas.

El resto de municipios no realizan las dotaciones y, por tanto, no realizan las correcciones valorativas sobre el inmovilizado en concepto de depreciación del mismo.

- 98 Los ayuntamientos de Algeciras, Huelva, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera en los ejercicios 2009 y 2010, y Córdoba en 2010 presentan unos fondos propios negativos.
- 99 Los acreedores tanto a corto como a largo plazo, representan como media el 71,90% para 2009, y el 61,82% para 2010, del total pasivo de los balances de situación.

- 100 A continuación se muestran los resultados económico-patrimoniales por ayuntamiento y año:

Ahorro/ Desahorro	2009	2010
Alcalá de Guadaíra	12.492,01	22.064,18
Algeciras	15.572,92	3.392,80
Almería	34.474,43	25.295,88
Benalmádena	28.599,55	23.621,56
Cádiz	39.401,98	49.589,86

Ahorro/ Desahorro	2009	2010
Córdoba	14.274,96	16.813,29
Chiclana de la Frontera	20.596,40	13.615,29
Dos Hermanas	21.771,42	31.974,36
El Ejido	15.249,70	S/D
Estepona	S/D	S/D
Fuengirola	27.070,00	19.459,75
Granada	55.357,25	99.411,24
Huelva	-1.193,06	-3.369,36
Jaén	-20.319,44	S/D
Jerez de la Frontera	-11.268,20	25.153,21
Linares	29.677,98	15.815,51
La Línea de la Concepción	-8.232,46	926,54
Málaga	106.488,69	38.938,89
Marbella	-5.763,39	80.389,14
Mijas	206.331,93	32.934,85
Motril	7.896,03	5.878,22
El Puerto de Santa María	9.607,30	7.116,63
Roquetas de Mar	15.091,82	11.998,01
San Fernando	19.100,88	13.661,60
Sanlúcar de Barrameda	13.491,85	18.062,37
Sevilla	136.609,69	79.473,80
Torremolinos	12.984,90	1.943,14
Utrera	18.309,91	8.567,82
Vélez-Málaga	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia, Cuenta de resultado económico-patrimonial

Cuadro nº13

Los ayuntamientos de Jaén, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción y Marbella para 2009, y Huelva para los dos ejercicios tienen desahorro. El resto de municipios tienen resultados positivos.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Relativas al censo de entidades dependientes y a la estructura organizativa

- 101 De las 8 diputaciones provinciales y de los 29 ayuntamientos de municipios de más de 50.000 habitantes, que representan el 4,75% de las corporaciones locales andaluzas, dependen 305 entes instrumentales, el 38% del censo. No obstante, hay mucha diferencia en el grado de descentralización de las distintas entidades. El único municipio que no dispone de entes instrumentales es Roquetas de Mar, mientras que, en el extremo opuesto, Estepona y Málaga tienen 21.

Las complejas y extensas estructuras organizativas de los entes locales complica en si mismo la rendición en términos de comparabilidad y homogeneidad, haciendo imprescindibles procesos de consolidación presupuestaria y contable, con el objeto de que la información económica responda a criterios de transparencia y eficiencia. (**§ 20 y 22**)

- 102 En cuanto a los fines y actividades que realizan en el caso de las diputaciones el 60% ejecutan actividades relacionadas con urbanismo, turismo, cultura y gestión y recaudación de los recursos de derecho público. El 59% de los entes de los municipios persiguen fines urbanísticos, cultura, deporte, promoción económica y del empleo y medioambientales. (**§ 24 y 25**)
- 103 Se han identificado veintiún entes sin actividad pero que se encuentran pendientes de liquidación y/o disolución. (**§ 26**)

Se recomienda que en estos casos se proceda a finalizar o iniciar los procesos que permitan dar de baja estos entes.

Relativas a la Cuenta General

- 104 La transparencia se configura como un principio esencial para la obtención de información con una regularidad tal que permita el seguimiento de las cuentas del subsector local. Su aplicación práctica requiere del acto de rendición a la CCA, que pasa a erigirse en un trámite de capital importancia para tal fin.

Nueve ayuntamientos en 2009, y doce entes (1 diputación y 11 ayuntamientos) en 2010, no han rendido la Cuenta General a la Cámara de Cuentas de Andalucía, lo que representan el 24% y el 32% de las entidades incluidas en este informe.

Se ha constatado que el escaso índice de rendición se ha producido en parte porque no se cumple con el trámite de aprobación de la Cuenta General por parte de los plenos de las corporaciones, condición necesaria y previa para la rendición de la misma y que contempla el TRLRHL.

Han aprobado la Cuenta General en plazo el 30% de las entidades en 2009 y 2010 y de entre las que han rendido, solo lo han hecho en plazo el 19% en 2009 y el 27% en 2010. (**§ 31, 32, 34 y 35**)

Con objeto de incrementar los niveles de rendición, es necesario promover las reformas legales oportunas para que la rendición de cuentas sea considerada requisito necesario para que una entidad local y sus entes dependientes puedan acceder a los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas, dado que, en la actualidad, el no cumplimiento de esta obligación no tiene ninguna consecuencia. (**§ 31, 32, 34, 35 y 36**)

- 105 *Las Entidades Locales deben adoptar medidas para que la formación, tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General, conforme al procedimiento y en los plazos establecidos, sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave de la*

transparencia de las relaciones con los ciudadanos y constituye el reflejo de la situación económico-financiera y patrimonial de las entidades locales y sus entes dependientes.

- 106 *Asimismo, se considera necesario que, por parte del Parlamento de Andalucía se adopten medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento, por las Entidades Locales, de la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas. A este respecto, cabe referirse al modelo adoptado por otras Comunidades Autónomas donde, específicamente, se plantea el ejercicio de la facultad, prevista en sus correspondientes normas, de condicionar la concesión de determinadas ayudas y subvenciones a la efectiva rendición de la Cuenta General. En sentido análogo y con finalidades similares, la reciente Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, habilita al Ministerio de Economía y Hacienda, bajo determinadas condiciones, a retener el importe de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado, cuando las Entidades Locales incumplan la obligación de remitir la liquidación de sus respectivos presupuestos de cada año.*
- 107 Se constata un incumplimiento generalizado de los plazos de las diferentes fases del ciclo presupuestario, en los ejercicios 2009 y 2010. Han aprobado los presupuestos fuera de plazo el 76% de las entidades en 2009 y el 73% en 2010. Han aprobado la liquidación del presupuesto fuera de plazo el 81% de las entidades en 2009 y el 78% en 2010.

Las entidades locales que no han aprobado en plazo su presupuesto han gestionado su actividad con presupuestos prorrogados, al menos, durante parte del ejercicio económico, lo que evidencia una deficiente planificación presupuestaria y económica por parte de las entidades locales y limita la utilidad del presupuesto como instrumento necesario para la ejecución de una gestión municipal ordenada, transparente y sujeta al ordenamiento jurídico. **(§ 31, 32 y 33)**

- 108 Los retrasos en el cumplimiento de los plazos en los trámites anteriormente descritos es una situación que se viene detectando en ejercicios anteriores y las propias Resoluciones del Parlamento de Andalucía, sobre los informes de fiscalización de la rendición de cuentas de diputaciones provinciales y ayuntamientos de municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007, recomiendan su cumplimiento, al considerar que estos retrasos tienen repercusiones tanto en la planificación de la actividad económico-financiera como en la gestión de los fondos públicos.
- 109 *Los responsables de las Entidades Locales deben velar porque la elaboración, tramitación y aprobación del Presupuesto del ejercicio se realice en los plazos y conforme a lo establecido en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título 6º de la Ley 39/1988 en materia de Presupuestos.*
- 110 Respecto al contenido de la Cuenta General, los únicos ayuntamientos que adjuntan a la Cuenta General la memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos para los dos ejercicios son Algeciras y Mijas. **(§ 39)**

- 111 *La Cuenta General de las entidades locales debe ser formada incluyendo la totalidad de los estados, cuentas y documentación complementaria establecidos en la Instrucción modelo normal de Contabilidad para la Administración Local.*

Relativas a los estados de liquidación del presupuesto consolidado

- 112 Sólo 16 entes en 2009 y 12 en 2010 insertan información consolidada, y en la mayoría de los casos sólo la relativa a la liquidación presupuestaria. (§ 39)

Las diputaciones de Sevilla y Málaga tienen los mayores presupuestos de gastos para los ejercicios analizados mientras las diputaciones de Huelva y Almería presentan los menores presupuestos con una tendencia a la baja del ejercicio 2010 respecto al 2009. En cuanto a las obligaciones reconocidas, como media los gastos corrientes se sitúan en el 61% y 64% del total, mientras que los de capital con un 27% y 25% y los financieros con el 12% y 11% tienen un menor peso. El gasto por habitante total, así como por tipo de gasto, no presenta grandes dispersiones respecto a la media. El grado de rigidez del gasto corriente presenta un máximo en 2009 en la Diputación de Granada, con el 62%, y en 2010 en Cádiz, con el 61%, mientras que el mínimo lo tiene la Diputación de Jaén para los dos ejercicios. (§ 51, 53, 54 y 57)

- 113 Los presupuestos de ingresos con mayores derechos reconocidos son los de las diputaciones de Sevilla y Málaga en 2009 y Córdoba y Sevilla en 2010. El aspecto más significativo lo constituye el porcentaje que suponen los otros ingresos corrientes sobre el conjunto del presupuesto de ingresos que asciende al 61% y 57% sobre el total ingresos para los ejercicios 2009 y 2010. (§ 69 y 70)

- 114 Hay una correlación directa entre los presupuestos de gastos que ejecutan los ayuntamientos y la población de referencia a la que prestan los servicios, siendo mayores los presupuestos de aquellos municipios con una mayor población, Sevilla y Málaga, y menores en los que tienen las poblaciones más pequeñas, Utrera. El gasto por habitante se mantiene relativamente estable para los ejercicios 2009 y 2010. Los grados medios de ejecución se sitúan en torno al 67% y 69% y la realización de pagos en el 78% para el 2009 y el 77% para el 2010. (§ 62, 64 y 65)

- 115 Los gastos corrientes constituyen las partidas con un mayor peso sobre el presupuesto presentando como media el 73% y el 76%. Situándose a su vez el grado de rigidez de estos gastos corrientes en el 51% en 2009 y 50% en el 2010. (§ 66 y 67)

- 116 La estructura de los presupuestos de ingresos para los ejercicios 2009 y 2010 son similares, los ingresos más relevantes lo constituyen los ingresos tributarios que como media representan el 50% y el 56%, seguidos de los ingresos no tributarios que como media alcanzan un peso del 25% en los dos ejercicios. El resto de ingresos tienen un valor y peso residual. Dentro de los ingresos tributarios, los impuestos directos con el 61% constituyen la fuente de ingresos más significativa seguida de las tasas y otros ingresos que representan como media el 34% de los ingresos tributarios para los ejercicios analizados. Los presupuestos de ingresos presentan como media un grado de ejecución del 70% para el 2009 y el 75% para el 2010 aunque con grandes dispersiones con máximos en Mijas con el 100% y el 125% y mínimos en Jaén con el

34% y el 39%. La realización de los cobros como media es del 81% en 2009 y el 79% en 2010. (§ 75, 77 y 78)

Relativas al remanente de tesorería y al resultado presupuestario

- 117 Las diputaciones presentan un tendencia a la baja de los resultados presupuestarios en los últimos cuatro ejercicios. Los remanentes de tesorería presentan valores máximos en los dos ejercicios tanto en la Diputación de Málaga como en la de Sevilla, aunque descendiendo de un ejercicio a otro, mientras que los menores valores se encuentran en Córdoba en 2009 y Granada en 2010. (§ 81 y 82)
- 118 En el caso de los municipios los resultados presupuestarios ajustados presentan mucha dispersión, en algunos ayuntamientos los valores son negativos en los dos ejercicios como en Alcalá de Guadaíra, Algeciras, Cádiz, Huelva, Jerez de la Frontera, Motril y El puerto de Santa María, mientras que otros presentan valores positivos altos en los dos ejercicios como Almería, Málaga, Marbella, Mijas y Torremolinos. El remanente de tesorería para gastos generales se mantiene positivo en el ejercicio 2009 y 2010 en los ayuntamientos de Almería, Benalmádena, Dos Hermanas, Málaga, Marbella y Torremolinos. A los que hay que añadir Córdoba en 2009 y Mijas en 2010, el resto de municipios que están presentando remanente de tesorería negativo tienen que adoptar algunas de las medidas que la legislación establece en el artículo 193 del TRLRHL. (§ 86, 87, 88 y 89)

Relativas a los estados financieros

- 119 El inmovilizado constituye la partida más significativa del activo de las diputaciones, con una representación sobre el total activo de media del 65,72% en 2009 y del 67,94% en 2010. El peso medio que las magnitudes del pasivo tienen para los ejercicios 2009 y 2010 en las diputaciones, es del 44,82% y 40,77% para los fondos propios, 41,40% y 36,67% para el pasivo a largo plazo y el 17,83% y 18,51% del pasivo a corto plazo. (§ 91 y 93)
- 120 En el ejercicio 2009 como media el peso del inmovilizado en los ayuntamientos es del 70% frente al 30% de activo circulante. El inmovilizado para el ejercicio 2010 representa de media el 72,24% y el activo circulante el 27,76%. Se han identificado saldos negativos (acreedores) en el inmovilizado de los ayuntamientos de Almería, Granada, Benalmádena y Sevilla en los ejercicios 2009 y 2010.
- En ambos ejercicios han realizado dotaciones a las amortizaciones de inmovilizado, los ayuntamientos de El Ejido, Algeciras, Roquetas de Mar, Huelva, Dos Hermanas, Málaga, La Línea de la Concepción y Mijas. El resto de municipios no realizan dotaciones y, por tanto, no proceden a corregir el inmovilizado en concepto de depreciación del mismo. (§ 96 y 97)
- 121 Los ayuntamientos de Algeciras, Huelva, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera en los ejercicios 2009 y 2010, y Córdoba en 2010 presenta unos fondos propios negativos. (§ 98)
- 122 Los acreedores representan como media el 71,90% para 2009 y el 61,82% para 2010 del total pasivo de los balances de situación. (§ 99)

11. ANEXOS

Anexo 1. Población por provincias.

Anexo 2. Población de los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

Anexo 3. Detalle de los entes instrumentales de las diputaciones.

Anexo 4. Detalle de los entes instrumentales de los ayuntamientos.

Anexo 5. Detalle de los entes instrumentales sin actividad.

Anexo 6. Cumplimiento de plazos por tipo de ente.

Anexo 7. Rendición de documentación complementaria a la CCGG.

Anexo 8. Rendición de entes íntegramente dependientes.

Anexo 9. Definición de indicadores presupuestarios.

Anexo 10. Indicadores del presupuesto de gastos de las diputaciones.

Anexo 11. Liquidaciones del presupuesto de gastos consolidados de los ayuntamientos.

Anexo 12. Indicadores del presupuesto de gastos de los ayuntamientos.

Anexo 13. Distribución de los gastos del presupuesto de gastos de cada ayuntamiento.

Anexo 14. Indicadores del presupuesto de ingresos de las diputaciones.

Anexo 15. Liquidaciones del presupuesto de ingresos consolidados de los ayuntamientos.

Anexo 16. Indicadores del presupuesto de ingresos de los ayuntamientos.

Anexo 17. Detalle de los ingresos tributarios de cada ayuntamiento.

Anexo 18. Definición de indicadores del remanente de tesorería y el resultado presupuestario.

Anexo 19. Remanente de tesorería de las diputaciones.

Anexo 20. Indicadores del resultado presupuestario y remanente de tesorería de las diputaciones.

Anexo 21. Remanente de tesorería y resultados presupuestarios de los ayuntamientos.

Anexo 22. Indicadores del resultado presupuestario y remanente de tesorería de los ayuntamientos.

Anexo 23. Balances de situación de las diputaciones.

Anexo 24. Balances de situación de los ayuntamientos.

Anexo 1. Población por provincias

Provincia	2008	2009	2010
Almería	667.635	684.426	695.560
Cádiz	1.220.467	1.230.594	1.236.739
Córdoba	798.822	803.998	805.108
Granada	901.220	907.428	918.072
Huelva	507.915	513.403	518.081
Jaén	667.438	669.782	670.761
Málaga	1.563.261	1.593.068	1.609.557
Sevilla	1.875.462	1.900.224	1.917.097
Total	8.202.220	8.302.923	8.370.975

Fuente: INE

Anexo 2. Población de ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes.

NOMBRE	2008	2009	2010
Alcalá de Guadaíra	68.452	70.155	71.740
Algeciras	115.333	116.209	116.417
Almería	187.521	188.810	190.013
Benalmádena	55.960	58.854	61.383
Cádiz	127.200	126.766	125.826
Chiclana de la Frontera	76.171	77.293	78.591
Córdoba	325.453	328.428	328.547
Dos Hermanas	120.323	122.943	125.086
El Ejido	80.987	84.227	85.389
Estepona	62.848	65.592	66.150
Fuengirola	68.646	71.482	71.783
Granada	236.988	234.325	239.154
Huelva	148.027	148.806	149.310
Jaén	116.417	116.557	116.790
Jerez de la Frontera	205.364	207.532	208.896
Linares	61.340	61.338	61.306
La Línea de la Concepción	64.240	64.595	64.645
Málaga	566.447	568.305	568.507
Marbella	130.549	134.623	136.322
Mijas	70.437	73.787	76.362
Motril	59.163	60.279	60.884
El Puerto de Santa María	86.288	87.696	88.503
Roquetas de Mar	77.423	82.665	85.808
San Fernando	96.155	96.366	96.689
Sanlúcar de Barrameda	64.434	65.805	66.541
Sevilla	699.759	703.206	704.198
Torremolinos	63.077	65.448	66.957
Utrera	50.098	50.665	51.177
Vélez-Málaga	72.842	74.190	75.623
TOTAL	4.157.942	4.206.947	4.238.597

Fuente: INE

Anexo 3. Detalle de los entes instrumentales de las diputaciones.

Tipo	Denominación	Diputación	Fines	Participación
OOAA	Instituto almeriense de tutela	Almería	asistencia social	100
OOAA	Agencia de comunicación local	Almería	audiovisual	100
OOAA	Instituto de estudios almerienses	Almería	cultura	100
OOAA	Patronato para el centro asociado de la UNED	Almería	enseñanza	100
OOAA	Patronato provincial de turismo	Almería	turismo	100
OOAA	Hemeroteca Sofía Moreno	Almería	cultura	100
OOAA	Patronato provincial de empleo agrario	Almería	medio ambiente	100
SM	Agencia de comunicación local radio S.L.	Almería	audiovisual	100
SM	Inversiones diputación Almería S.L.	Almería	promoción económica	100
SM	Gestión de aguas de levante almeriense S.A. (GALASA)	Almería	suministro de agua	57,8
SM	Empresa provincial de la vivienda S.L.	Almería	vivienda	100
OOAA	Fundación provincial de cultura	Cádiz	cultura	100
OOAA	Patronato provincial de música "Manuel de Falla"	Cádiz	cultura	100
OOAA	Fundación dos orillas	Cádiz	cultura	100
OOAA	Instituto de fomento del deporte	Cádiz	deporte	100
OOAA	Instituto de empresa y desarrollo socioeconómico y tecnológico (IEDT)	Cádiz	promoción empleo	100
OOAA	Patronato provincial de turismo	Cádiz	turismo	100
OOAA	Patronato provincial de vivienda	Cádiz	vivienda	100
SM	Empresa provincial de informática S.A. (EPICSA)	Cádiz	servicios informáticos	100
SM	Turismo gaditano S.A. (TUGASA)	Cádiz	turismo	100
SM	Empresa provincial de vivienda y suelo de Cádiz S.A.	Cádiz	vivienda	100
OOAA	Instituto provincial de bienestar social	Córdoba	asistencia social	100
OOAA	Fundación provincial de artes plásticas "Rafael Botí"	Córdoba	cultura	100
OOAA	Instituto de cooperación con la hacienda local	Córdoba	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
OOAA	Agencia provincial de la energía de Córdoba	Córdoba	medio ambiente	100
OOAA	Patronato provincial de turismo	Córdoba	turismo	100
SM	Empresa provincial de informática S.A. (EPRINSA)	Córdoba	servicios informáticos	100
SM	Promotora provincial de viviendas S.A.(PROVICOSA)	Córdoba	vivienda	99,31

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

Tipo	Denominación	Diputación	Fines	Participación
SM	Empresa provincial de residuos y medio ambiente S.A.(EPREMASA)	Córdoba	medio ambiente-gestión residuos	100
SM	Empresa provincial de aguas de Córdoba S.A. (EMPROACSA)	Córdoba	suministro de agua	100
OOAA	Patronato Rodríguez Penalva (b)	Granada	asistencia social	100
OOAA	Patronato García Lorca	Granada	cultura	100
OOAA	Agencia provincial de administración tributaria (APAT)	Granada	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
OOAA	Centro de estudios municipales y cooperación internacional (CEMCI)	Granada	promoción empleo	100
OOAA	Patronato provincial de turismo	Granada	turismo	100
OOAA	Agencia provincial de extinción de incendios (a)	Granada	servicios prevención y extinción de incendios	100
SM	Desarrollo innova S.A. (a)	Granada	promoción económica	100
SM	Empresa provincial de la vivienda, suelo y equipamiento de Granada S.A. (VISOGSA)	Granada	Vivienda, suelo y equipamiento	100
OOAA	Servicio provincial de recaudación y gestión tributaria	Huelva	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
OOAA	Patronato provincial de turismo	Huelva	turismo	100
OOAA	Fundación Juan Ramón Jimenez	Huelva	cultura	100
SM	Empresa provincial de la vivienda, suelo y equipamiento de Huelva S.A.	Huelva	Vivienda, suelo y equipamiento	100
OOAA	Instituto de estudios giennenses	Jaén	cultura	100
OOAA	Servicio provincial de recaudación y gestión tributaria	Jaén	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
SM	Empresa provincial de la vivienda S.A. (EMPROVI)	Jaén	vivienda	100
SM	Agencia gestión energética S.A. (AGENER)	Jaén	medio ambiente	100
SM	Sociedad provincial de artes gráficas S.A. (SOPROAGRA)	Jaén	servicios gráficos e informáticos	100
OOAA	Patronato de recaudación provincial de Málaga	Málaga	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
SM	Sociedad de planificación y desarrollo, S.A. (SOPDE, S.A.)	Málaga	desarrollo económico	100
SM	Empresa provincial de la vivienda de Málaga S.A.U(EMPROVIMA)	Málaga	vivienda	100
OOAA	Casa de la provincia	Sevilla	cultura	100
OOAA	Organismo provincial de asistencia económica y fiscal O.P.A.E.F.	Sevilla	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
SM	Sociedad de información provincial S.A. (INPRO)	Sevilla	servicios informáticos	100

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

Tipo	Denominación	Diputación	Fines	Participación
SM	Promoción del desarrollo económico y turismo S.A. (PRODETUR)	Sevilla	turismo	100
SM	Sociedad Gestión inmobiliaria provincial S.A.(GIPSA)	Sevilla	urbanismo-vivienda	100
SM	Sevilla activa, S.A.U	Sevilla	urbanismo-vivienda, equipamientos cultural y social	100

Fuente: Elaboración propia. OOAA: organismo autónomo, SM: sociedad mercantil

(a)Ente dado de alta en los ejercicios analizados **(b)** Ente dado de baja en los ejercicios analizados

Anexo 4. Detalle de los entes instrumentales de los ayuntamientos.

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
SM	Innovar en Alcalá de Guadaíra S.L.U	Alcalá de Guadaíra	promoción económica	100
SM	Alcalá comunicación municipal S.A.	Alcalá de Guadaíra	servicios de comunicación	100
SM	Alcalá territorial S.A.	Alcalá de Guadaíra	urbanismo	100
OOAA	Fundación municipal igualdad y bienestar social	Algeciras	asistencia social	100
OOAA	Fundación de cultura José Luis Cano	Algeciras	cultura	100
OOAA	Patronato municipal deportes	Algeciras	deporte	100
OOAA	Fundación municipal universitaria	Algeciras	enseñanza	100
OOAA	Instituto de conservación de la naturaleza (INMUCONA)	Algeciras	medio ambiente	100
OOAA	Fundación municipal estudios turísticos	Algeciras	turismo	100
OOAA	Gerencia municipal de urbanismo	Algeciras	urbanismo	100
SM	Empresa municipal de medios de comunicación S.A. (EMCALSA)	Algeciras	audiovisual	100
SM	Actividades de limpieza y gestión S.A.	Algeciras	limpieza y gestión residuos sólidos urbanos	100
SM	Empresa municipal de aguas y saneamiento de Algeciras S.A.	Algeciras	suministro de agua	51
SM	empresa municipal de suelo y viviendas S.A.	Algeciras	urbanismo-vivienda	95
OOAA	Patronato municipal taurino	Almería	cultura	100
OOAA	Patronato municipal deportes	Almería	deporte	100
OOAA	Patronato municipal escuelas infantiles	Almería	enseñanza	100
OOAA	Gerencia municipal urbanismo	Almería	urbanismo	100
SM	Interalmería televisión S.A	Almería	audiovisual	100
SM	Empresa municipal de Almería urban S.A	Almería	regeneración casco histórico-cultura, urbanismo, turismo	100
SM	Empresa municipal de Almería turística S.A	Almería	turismo	100
SM	Empresa municipal de infraestructuras y servicios S.A. (EMISA)	Almería	urbanismo-gestión y explotación aparcamientos	100
SM	Empresa municipal de Almería XXI S.A	Almería	urbanismo-vivienda	100
OOAA	Patronato municipal deportivo	Benalmádena	deportes	50
SM	Puerto deportivo de Benalmádena S.L	Benalmádena	gestión y explotación puerto deportivo	100
SM	Innovación probenalmádena S.A.(INNO.BEN)	Benalmádena	servicios informáticos-servicios transportes por cable	100

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
SM	Emabesa S.A.	Benalmádena	suministro de agua	
SM	Promoción de viviendas suelos y eventos S.L. (PROVISE)	Benalmádena	urbanismo-vivienda	100
OAAA	Fundación municipal de la mujer	Cádiz	asistencia social	100
OAAA	Patronato del concurso oficial de agrupaciones carnavalescas y fiestas del carnaval	Cádiz	cultura	100
OAAA	Fundación municipal de cultura	Cádiz	cultura	100
OAAA	Instituto municipal de deporte	Cádiz	deporte	100
OAAA	Instituto de fomento, empleo y formación de la ciudad de Cádiz	Cádiz	promoción empleo	100
OAAA	Patronato municipal de la vivienda	Cádiz	urbanismo	100
SM	Información y comunicación municipal de Cádiz S.A.	Cádiz	audiovisual	100
SM	Sociedad municipal Cádiz 2012.S.A.	Cádiz	cultura bicentenario constitución 1812	100
SM	Eléctrica de Cádiz S.A.	Cádiz	distribución y suministro energía eléctrica	55,3
SM	Cádiz 2000.S.A.	Cádiz	gestión y explotación palacio congresos	100
SM	Cádiz conecta S.A.	Cádiz	servicios informáticos	100
SM	Empresa municipal aguas de Cádiz S.A.	Cádiz	suministro de agua	100
SM	Empresa municipal de aparcamientos S.A.	Cádiz	urbanismo-gestion y explotación aparcamientos	100
SM	Promoción y gestión de viviendas S.A. PROCASA	Cádiz	urbanismo-vivienda	100
OAAA	Gerencia municipal de urbanismo	Chiclana de la frontera	urbanismo	100
SM	Chiclana natural S.A.	Chiclana de la frontera	medio ambiente-suministro agua, residuos, limpieza	100
SM	Empresa municipal del suelo industrial, S.A. (EMSISA)	Chiclana de la frontera	urbanismo	100
OAAA	Instituto municipal de artes escénicas "gran teatro de córdoba"	Córdoba	cultura	100
OAAA	Instituto municipal de deportes de Córdoba	Córdoba	deporte	100
OAAA	Instituto municipal de gestión medioambiental "jardín botánico de Córdoba"	Córdoba	medio ambiente	100
OAAA	Instituto municipal de desarrollo económico y empleo	Córdoba	promoción empleo	100
OAAA	Gerencia municipal de urbanismo	Córdoba	urbanismo	100
SM	Mercados de Córdoba (MERCACÓRDOBA)	Córdoba	gestión y explotación mercado de abastecimiento	51
SM	Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)	Córdoba	medio ambiente-residuos, limpieza, control animales	100

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
SM	Autobuses de Córdoba (AUCORSA)	Córdoba	servicio transporte público urbano	100
SM	Cementerios de Córdoba, S.A.M.(CECOSAM)	Córdoba	servicios funerarios y cementerios	100
SM	Aguas de Córdoba , S.A. (EMACSA)	Córdoba	suministro de agua	100
SM	Proyecto Córdoba siglo XXI S.A.(PROCÓRDOBA)	Córdoba	urbanismo	100
SM	Empresa municipal de viviendas de Córdoba, S.A. (VIMCORSAS)	Córdoba	urbanismo-vivienda	100
OOAA	Patronato municipal de deportes	Dos hermanas	deporte	100
SM	Desarrollo económico municipal S.A.(DESADOS)	Dos hermanas	promoción económica y promoción empleo	100
SM	Parque de investigación y desarrollo dehesa de Valme S.A.	Dos hermanas	urbanismos-desarrollo proyecto urbanístico "ciudad del conocimiento"	100
SM	Apuestas mutuas andaluzas S.A.	Dos hermanas	juegos de azar y apuestas	99
OOAA	Radio Ejido	El Ejido	audiovisual	100
OOAA	Instituto municipal de deportes	El Ejido	deporte	100
SM	Residencia geriátrica ciudad de El Ejido S.L.	El Ejido	asistencia social-gestión y explotación residencia	100
SM	Centro integral de mercancías S.A.	El Ejido	servicios transporte de mercancías	58,54
SM	Desarrollo urbanístico de El Ejido S.L.	El Ejido	urbanismo	100
SM	Compras Estepona XXI S.L.	Estepona	sin datos	99,99
SM	Empleo Estepona XXI S.L.	Estepona	sin datos	90
SM	Estepona control contable S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Estepona control servicios S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Eventos Estepona XXI S.L.	Estepona	sin datos	90
SM	Obras Estepona XXI S.L.	Estepona	sin datos	90
SM	Planeamiento Estepona XXI S.L.	Estepona	sin datos	90
SM	Servicios Estepona XXI S.L.	Estepona	sin datos	90
SM	Tributos Estepona S.L.	Estepona	sin datos	90
SM	Promoción y comunicación Estepona S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Servicios municipales Estepona S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Desarrollo municipal Estepona S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Turismo y actividades recreativas S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Empresa de planificación y desarrollo urbanístico Estepona S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Televisión mar S.L.	Estepona	sin datos	99,27
SM	Campus S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Empresa municipal de vivienda y aparcamientos S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Revisiones urbanísticas S.L.	Estepona	sin datos	100

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
SM	Jardines Estepona XXI S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Serviplus Estepona XXI S.L.	Estepona	sin datos	100
SM	Imagen Estepona XXI S.L.	Estepona	sin datos	100
OAAA	Promoción y desarrollo local	Fuengirola	urbanismo	
SM	Fuengirola televisión S.A.M	Fuengirola	audiovisual	100
SM	Puerto deportivo de Fuengirola S.A.M.	Fuengirola	gestión y explotación puerto deportivo	100
SM	Parque cementerio S.A.M. (PARCESAM)	Fuengirola	servicios funerarios y cementerios	100
SM	Sohail aparcamientos S.A.M	Fuengirola	urbanismo-gestión y explotación aparcamientos	100
OAAA	Patronato municipal fundación albaicín Granada	Granada	cultura	100
OAAA	Patronato municipal "centro cultural Manuel de Falla"	Granada	cultura	100
OAAA	Fundación huerta San Vicente casa museo	Granada	cultura	100
OAAA	Patronato municipal de deportes	Granada	deporte	100
OAAA	Patronato municipal Fernando de los Ríos	Granada	enseñanza	100
OAAA	Agencia municipal tributaria	Granada	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
OAAA	Instituto municipal de formación y empleo	Granada	promoción empleo	100
OAAA	Gerencia municipal de urbanismo	Granada	urbanismo	100
SM	Empresa municipal de comunicación audiovisual S.A.(EMCASA)	Granada	audiovisual	100
SM	Granada eventos globales S.A(GECSA)	Granada	cultura-gestión centros culturales palacio deportes, estadio futbol, auditorios...	100
SM	Mercagranada S.A.	Granada	gestión y explotación mercado de abastecimiento	51
SM	Empresa municipal de cementerio y servicios funerarios S.A. (EMUCESA)	Granada	servicios funerarios y cementerios	100
SM	Empresa municipal de abastecimiento y saneamiento S.A.	Granada	suministro de agua	51
SM	Empresa municipal de la vivienda y suelo S.A.	Granada	urbanismo-vivienda	100
OAAA	Patronato municipal de cultura	Huelva	cultura	100
OAAA	Patronato municipal de deportes Andrés Estrada	Huelva	deporte	100
OAAA	Patronato de desarrollo local "Huelva impulsa"	Huelva	promoción empleo	100
OAAA	Gerencia municipal de urbanismo	Huelva	urbanismo	100

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
SM	Empresa municipal Huelva digital TDTL S.A.	Huelva	audiovisual	100
SM	Huelva deporte S.L.	Huelva	deporte	100
SM	Empresa municipal transportes urbanos S.A.	Huelva	servicio transporte público urbano	100
SM	Empresa municipal de la limpieza colegios S.A	Huelva	limpieza	100
SM	Aguas de Huelva S.A.	Huelva	suministro de agua	51
SM	Empresa municipal de la vivienda de Huelva S.A.	Huelva	urbanismo-vivienda	100
SM	Sociedad municipal de comunicación e imagen S.A.	Jaén	audiovisual	100
SM	Empresa pública de aparcamiento y servicios municipales S.A. (EPASSA)	Jaén	urbanismo-gestión y explotación aparcamientos	100
SM	Sociedad mixta gestora del nuevo polígono industrial S.A.	Jaén	urbanismo-gestión y explotación proyecto polígono	70
SM	Sociedad municipal de la vivienda S.A. (SOMUVISA)	Jaén	urbanismo-vivienda	100
OOAA	Patronato municipal de asuntos sociales	Jaén	asistencia social	100
OOAA	Patronato municipal de cultura, turismo y fiestas	Jaén	cultura, turismo	100
OOAA	Patronato municipal de deportes	Jaén	deporte	100
OOAA	Instituto municipal de empleo y formación empresarial (IMEFE)	Jaén	enseñanza	100
OOAA	Universidad popular municipal	Jaén	enseñanza	100
OOAA	Escuela taller jardinería y restauración arquitectónica	Jaén	promoción empleo	100
OOAA	Organismo autónomo centro especial de empleo jardines y naturaleza	Jaén	promoción empleo	100
OOAA	Gerencia municipal de urbanismo	Jaén	urbanismo	100
OOAA	Patronato municipal parque zoológico jardín botánico	Jerez de la frontera	cultura	100
OOAA	Fundación municipal formación y empleo	Jerez de la frontera	promoción empleo	100
SM	Jerez de comunicación S.A. (JECOMUSA)	Jerez de la frontera	audiovisual	100
SM	Xerez21-speed festival S.A.	Jerez de la frontera	cultura	100
SM	Circuito de Jerez S.A.(CIRJESA)	Jerez de la frontera	deportes-gestión explotación circuito de jerez	68
SM	Gerencia local de desarrollo económico empresa mixta S.A.	Jerez de la frontera	promoción económica	76,92
SM	Mercajerez S.A.	Jerez de la frontera	gestión y explotación mercado de abastecimiento	51

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
SM	Jerez recaudación y servicios S.A.(JEREYSSA)	Jerez de la frontera	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
SM	Empresa municipal de explotación de montes propios, S.A.	Jerez de la frontera	medio ambiente	100
SM	Jerez sistemas y comunicaciones S.A.	Jerez de la frontera	servicios informáticos	40
SM	Corporación municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)	Jerez de la frontera	sin datos	100
SM	Empresa municipal aguas de Jerez, S.A. (AJEMSA)	Jerez de la frontera	suministro de agua	100
SM	Empresa municipal suelo de Jerez S.A.(EMUSUJESA)	Jerez de la frontera	urbanismo	100
SM	Empresa municipal de la vivienda, S.A. (EMUVIJESSA)	Jerez de la frontera	urbanismo-vivienda	100
OAAA	Patronato municipal del bienestar social	Linares	asistencia social	100
OAAA	Organismo autónomo escuela taller industria y paisaje	Linares	promoción empleo	100
OAAA	Fundación municipal de cultura y juventud (b)	La Línea de la Concepción	cultura	100
OAAA	Patronato municipal de deportes (b)	La Línea de la Concepción	deporte	100
OAAA	Agencia de desarrollo económico	La Línea de la Concepción	promoción económica	100
OAAA	Patronato municipal de gestión tributaria y recaudación (b)	La Línea de la Concepción	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
OAAA	Instituto municipal de empleo y formación	La Línea de la Concepción	promoción empleo	100
OAAA	Gerencia municipal de urbanismo (b)	La Línea de la Concepción	urbanismo	100
SM	Sociedad municipal de comunicación la Línea S.L.	La Línea de la Concepción	servicios informáticos	100
SM	Sociedad municipal de matadero linense S.L	La Línea de la Concepción	sin datos	100
SM	Servicio hemodiálisis linenses S.L.	La Línea de la Concepción	sin datos	51
SM	Empresa municipal del suelo y vivienda S.L	La Línea de la Concepción	urbanismo-vivienda	100
OAAA	Fundación pública Pablo Ruiz Picasso	Málaga	cultura	100
OAAA	Fundación pública municipal deportiva	Málaga	deporte	100
OAAA	Organismo autónomo de gestión tributaria	Málaga	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
OAAA	Patronato botánico municipal ciudad de Málaga	Málaga	medio ambiente	100

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
OOAA	Agencia municipal de la energía	Málaga	medio ambiente	100
OOAA	Instituto municipal para la formación y el empleo (IMFE)	Málaga	promoción empleo	100
OOAA	Centro municipal de informática (CEMI)	Málaga	servicios informático	100
OOAA	Gerencia municipal de urbanismo	Málaga	urbanismo	100
OOAA	Instituto municipal de la vivienda	Málaga	urbanismo	100
SM	Mas cerca S.A.M	Málaga	asistencia social	100
SM	Empresa municipal de gestión medios de comunicación de Málaga S.A.	Málaga	audiovisual	100
SM	Festival de cine de Málaga e iniciativas audiovisuales S.A.	Málaga	cultura	100
SM	Teatro cervantes S.A.	Málaga	cultura	100
SM	Málaga deporte y eventos S.A.	Málaga	deportes	100
SM	Empresa municipal de iniciativas y actividades empresariales S.A. (PROMALAGA)	Málaga	promoción económica	100
SM	Empresa malagueña de transportes S.A.	Málaga	servicio transporte público urbano	100
SM	Empresas de limpiezas municipales y parque del oeste S.A.(LIMPOSAM)	Málaga	limpieza	100
SM	Empresa parque cementerio de Málaga S.A.	Málaga	servicios funerarios y cementerios	100
SM	Empresa municipal de aguas S.A. (EMASA)	Málaga	suministro de agua	100
SM	Sociedad municipal aparcamientos y servicios S.A.	Málaga	urbanismo-gestión y explotación aparcamientos	51
SM	Sociedad municipal de viviendas de Málaga S.L.	Málaga	urbanismo-vivienda	100
OOAA	Organismo autónomo local Marbella solidaria	Marbella	asistencia social	100
OOAA	Fundación municipal arte y cultura	Marbella	cultura	100
OOAA	Fundación pública municipal deportiva	Marbella	deporte	100
OOAA	Organismo autónomo local servicios auxiliares	Marbella	prestación información y servicios al ciudadano	100
OOAA	Organismo autónomo local servicios operativos	Marbella	prestación servicios	100
OOAA	Organismo autónomo local coordinación entidades públicas municipales	Marbella	prestación servicios a entes públicos municipales	100
OOAA	Organismo autónomo local centro municipal de formación y empleo	Marbella	promoción empleo	100
SM	Gerencia de obras y servicios	Marbella	contratación obras y servicios	100
SM	Actividades deportivas 2000 S.L	Marbella	Deportes	100

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
SM	Palacio de ferias, congresos y exposiciones S.L.	Marbella	gestión y explotación palacio de congresos	100
SM	Explotaciones hoteleras del club marítimo	Marbella	gestión y explotación puerto deportivo	100
SM	Control limpieza abastecimiento y suministros 2000	Marbella	limpieza y gestión residuos sólidos urbanos	100
SM	Transportes locales 2000 S.L	Marbella	servicio transporte público urbano	100
SM	Turismo ayuntamiento Marbella 2000 S.L.	Marbella	turismo	100
SM	Control de servicios locales, S.L.	Marbella	sin datos	100
SM	Difusión y comunicación 2000 S.L	Marbella	sin datos	100
SM	Gerencia de compras y contratación	Marbella	sin datos	100
OAAA	Patronato municipal de deporte	Mijas	deporte	100
OAAA	Patronato universidad popular	Mijas	enseñanza	100
OAAA	Patronato municipal del suelo y la vivienda	Mijas	urbanismo	100
SM	Mijas comunicación S.A.	Mijas	audiovisual	100
SM	Recursos turísticos S.A.	Mijas	turismo	90,72
SM	Empresa municipal de aguas (MIJAGUA)	Mijas	urbanismo-gestión y explotación aparcamientos	100
OAAA	Fundación pública residencia de ancianos San Luis	Motril	asistencia social	100
OAAA	Organismo autónomo ciudad de Motril de recaudación	Motril	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
OAAA	Patronato municipal de turismo	Motril	turismo	100
SM	Radio televisión de Motril, S.L.	Motril	audiovisual	100
SM	Limpieza pública costa tropical S.A.	Motril	limpieza	100
SM	Empresa municipal de la vivienda S.A. (EMUVIMO, S.A.)	Motril	urbanismo-vivienda	100
SM	Impulsa el puerto S.L.	El Puerto de Santa María	promoción económica	100
SM	Servicios económicos S.L.	El Puerto de Santa María	servicios informáticos	100
SM	Empresa municipal de aguas del puerto S.A. (APEMSA)	El Puerto de Santa María	suministro de agua	100
SM	Empresa municipal de suelo y vivienda S.A.	El Puerto de Santa María	urbanismo-vivienda	100
OAAA	Fundación municipal de servicios sociales	San Fernando	asistencia social	100
OAAA	Fundación municipal de la mujer	San Fernando	asistencia social	100
OAAA	Patronato municipal de cultura y fiestas	San Fernando	cultura	100
OAAA	Patronato municipal de deportes y juventud	San Fernando	deporte	100
OAAA	Gerencia municipal de urbanismo	San Fernando	urbanismo	100

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
OOAA	Instituto municipal promoción de la ciudad de la isla	San Fernando	promoción económica	100
SM	Empresa suelo isleño S.A.	San Fernando	urbanismo	100
SM	Empresa recaudación y servicios S.A. (ERESSAN)	Sanlúcar de Barrameda	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
SM	Ecosan S.A.	Sanlúcar de Barrameda	sin datos	100
SM	Empresa municipal limpieza vía pública S.A. (EMULISAM)	Sanlúcar de Barrameda	limpieza	100
SM	Empresa municipal de vivienda S.A.	Sanlúcar de Barrameda	urbanismo-vivienda	100
SM	Empresa municipal de colegios S.A. (ELICODESA)	Sanlúcar de Barrameda	limpieza	100
OOAA	Fundación municipal de cultura	Sanlúcar de Barrameda	cultura	100
OOAA	Gerencia municipal de urbanismo	Sanlúcar de Barrameda	urbanismo	100
OOAA	Patronato municipal de juventud y deportes	Sanlúcar de Barrameda	deporte	100
OOAA	Patronato municipal de turismo	Sanlúcar de Barrameda	turismo	100
OOAA	Agencia tributaria de Sevilla	Sevilla	gestión y recaudación de recursos derecho público	100
OOAA	Gerencia municipal de urbanismo	Sevilla	urbanismo	100
OOAA	Instituto municipal de deportes	Sevilla	deporte	100
OOAA	Patronato del real alcázar	Sevilla	cultura	100
EPE	Instituto de la cultura y de las artes	Sevilla	cultura	100
SM	Empresa de limpieza pública y protección ambiental S.A. (LIPASAM)	Sevilla	limpieza y gestión residuos sólidos urbanos	100
SM	Empresa municipal de la vivienda S.A.	Sevilla	urbanismo-vivienda	100
SM	Transportes urbanos de Sevilla S.A. (TUSSAM)	Sevilla	servicio transporte público urbano	100
SM	Sevilla global S.A.	Sevilla	desarrollo proyecto urbanístico	100
SM	Desevilla digital uno televisión S.A.	Sevilla	audiovisual	100
SM	Empresas municipales de Sevilla A.I.E.	Sevilla	agrupación interés económico servicios auxiliares	100
SM	Empresa municipal de abastecimiento y saneamiento aguas S.A. (EMASESA)	Sevilla	suministro de agua	69,36
SM	Mercados centrales abastecimiento S.A. (MERCASEVILLA)	Sevilla	gestión y explotación mercado de abastecimiento	51,45
OOAA	Organismo de promoción y desarrollo local	Torremolinos	promoción empleo	100

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

Tipo	Denominación	Ayuntamiento	Fines	Participación
OOAA	Patronato municipal de deportes	Torremolinos	deporte	100
SM	Palacio congresos y exposiciones costa del sol	Torremolinos	turismo	100
SM	SAMSET	Torremolinos	servicios auxiliares	100
SM	Torremolinos televisión S.A.	Torremolinos	audiovisual	100
SM	Aseo y limpieza	Torremolinos	limpieza	100
SM	Los pinares vivero municipal	Torremolinos	medio ambiente-gestión y explotación viveros	100
SM	Limpieza de Torremolinos S.A.	Torremolinos	limpieza y gestión residuos sólidos urbanos	100
SM	Promoción y desarrollo, S.A.	Utrera	promoción económica	93,72
SM	Empresa municipal de la vivienda S.A.	Vélez-Málaga	urbanismo vivienda	100
OOAA	Organismo autónomo local para el desarrollo integral del municipio (OALDIM)	Vélez-Málaga	promoción empleo	100
OOAA	Gerencia municipal de urbanismo (GMU)	Vélez-Málaga	urbanismo	100

Fuente: Elaboración propia. Plataforma de rendición; OOAA: organismo autónomo; SM: sociedad mercantil; EPE: entidad pública empresarial; AIE: agrupación de interés económico.

(a) Ente dado de alta en los ejercicios analizados. **(b)** Ente dado de baja en los ejercicios analizados.

Anexo 5. Detalle de los entes instrumentales sin actividad.

TIPO	DENOMINACIÓN	Entidad Padre
OAAA	Hemeroteca Sofía Moreno	Diputación Almería
OAAA	Patronato provincial de empleo agrario	Diputación Almería
SM	Agencia de comunicación local radio S.L.	Diputación Almería
SM	Inversiones diputación Almería S.A.	Diputación Almería
SM	Gestión de aguas de Alcolea S.A. (GAALSA)	Diputación Huelva
SM	Sociedad gestión inmobiliaria provincial S.A. (GIPSA)	Diputación Sevilla
SM	Gestión de recursos S.A.	Benalmádena
SM	T.V. Chiclana S.A.	Chiclana de la frontera
OAAA	Patronato municipal servicios municipales	Fuengirola
OAAA	Agencia municipal de recaudación	Fuengirola
SM	Servicios y mantenimiento S.A. (SERMASAM)	Fuengirola
SM	ASERSAM	Fuengirola
SM	Equipo de apoyo S.A. (EQUISAM)	Fuengirola
OAAA	Instituto municipal medioambiente	La Línea de la concepción
OAAA	Patronato municipal de turismo	La Línea de la concepción
SM	Sociedad municipal el conchal S.A.	La Línea de la concepción
SM	Aguas y saneamiento S.A. (ASTOSAM)	Torremolinos
SM	Fomento y difusión de la cultura S.A:	Torremolinos
OAAA	Patronato escuelas infantiles	Granada
OAAA	Patronato municipal educación infantil	Granada
OAAA	Teatro del Carmen	Vélez-Málaga

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Cumplimiento de plazos por tipo de ente.

EJERCICIO 2009								
Ente	Presupuesto				Cuenta General			
	Aprobación		Liquidación		Aprobación		Rendición	
	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo
Almería		√	√		√		√	
Cádiz	√			√	√		√	
Córdoba	√		√			√		√
Granada		√	√		√			√
Huelva	√		√		√			√
Jaén	√		√		√		√	
Málaga		√		√		√		√
Sevilla	√		√		√			√
Total diputaciones	5	3	6	2	6	2	3	5

Fuente: Elaboración propia, Plataforma de rendición.

EJERCICIO 2010								
Ente	Presupuesto				Cuenta General			
	Aprobación		Liquidación		Aprobación		Rendición	
	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo
Almería		√	√		√		√	
Cádiz	√			√		√		√
Córdoba	√			√		√		√
Granada		√	√		√			√
Huelva	√		√			√	N/R	N/R
Jaén	√		√		√		√	
Málaga		√		√	√		√	
Sevilla	√		√		√		√	
Total diputaciones	5	3	5	3	5	3	4	3

Fuente: Elaboración propia, Plataforma de rendición. N/R: No rendida.

EJERCICIO 2009								
Ente	Presupuesto				Cuenta General			
	Aprobación		Liquidación		Aprobación		Rendición	
	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo
Alcalá de Guadaíra		√		√	√		√	
Algeciras		√		√		√		√
Almería		√		√		√	√	
Benalmádena		√		√		√		√
Cádiz		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Chiclana de la Frontera		√		√		√		√
Córdoba		√		√		√		√
Dos Hermanas		√		√	√		√	
El Ejido		√		√		√		√
Estepona	N/A	N/A		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Fuengirola		√		√		√		√
Granada		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Huelva		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Jaén		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Jerez de la Frontera		√		√		√		√
Linares		√		√		√		√
La Línea de la Concep.		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Málaga		√		√	√			√
Marbella	√			√		√		√
Mijas	√			√		√		√
Motril		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
El Puerto de Sta. María		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Roquetas de Mar		√	√		√		√	
San Fernando	√			√		√		√
Sanlúcar de Barrameda		√		√	√			√
Sevilla		√		√		√		√
Torremolinos		√		√		√		√
Utrera		√		√		√		√
Vélez-Málaga		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Total ayuntamientos	3	25	1	28	5	15	4	16

Fuente: Elaboración propia, Plataforma de rendición. N/A: No aprobado; N/R: No rendida.

EJERCICIO 2010								
Ente	Presupuesto				Cuenta General			
	Aprobación		Liquidación		Aprobación		Rendición	
	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo	En plazo	Fuera de plazo
Alcalá de Guadaíra		√		√		√		√
Algeciras		√		√		√		√
Almería		√		√	√		√	
Benalmádena		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Cádiz		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Chiclana de la Frontera		√	√			√		√
Córdoba		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Dos Hermanas		√		√	√		√	
El Ejido		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Estepona	N/A	N/A		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Fuengirola		√		√		√		√
Granada		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Huelva		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Jaén	N/A	N/A		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Jerez de la Frontera		√		√		√		√
Linares		√		√	√			√
La Línea de la Concep.		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Málaga		√		√	√		√	
Marbella	√			√		√		√
Mijas	√		√			√		√
Motril		√		√		√	√	
El Puerto de Sta. María		√		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Roquetas de Mar		√	√		√		√	
San Fernando		√		√	√		√	
Sanlúcar de Barrameda		√		√		√		√
Sevilla		√		√		√		√
Torremolinos		√		√		√		√
Utrera		√		√		√		√
Vélez-Málaga	N/A	N/A		√	N/A	N/A	N/R	N/R
Total ayuntamientos	2	24	3	26	6	12	6	12

Fuente: Elaboración propia, Plataforma de rendición. N/A: No aprobado; N/R: No rendida.

Anexo 7. Rendición de documentación complementaria a la CCGG.

Entes	Liquidación presupuesto consolidado		Memoria sobre coste servicio público		Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Diputaciones						
Almería	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Cádiz	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Córdoba	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Granada	SI	NO	SI	NO	NO	NO
Huelva	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Jaén	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Málaga	NO	NO	SI	SI	NO	NO
Sevilla	NO	NO	SI	SI	NO	NO
Subtotal diputaciones	5	3	6	4	1	0
Ayuntamientos						
Alcalá de Guadaíra	NO	NO	SI	SI	NO	NO
Algeciras	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Almería	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Benalmádena	NO	NO	SI	NO	NO	NO
Cádiz	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Chiclana de la Frontera	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Córdoba	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Dos Hermanas	NO	NO	NO	NO	NO	NO
El Ejido	SI	N/R	SI	N/R	NO	N/R
Estepona	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
Fuengirola	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Granada	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Huelva	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Jaén	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Jerez de la Frontera	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Linares	SI	SI	NO	NO	NO	NO
La Línea de la Concepción	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Málaga	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Marbella	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Mijas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Motril	NO	NO	NO	NO	NO	NO
El Puerto de Santa María	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Roquetas de Mar	SI	SI	SI	SI	NO	NO
San Fernando	NO	SI	SI	SI	NO	NO
Sanlúcar de Barrameda	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Sevilla	NO	NO	SI	NO	NO	NO
Torremolinos	NO	NO	SI	SI	NO	NO

Entes	Liquidación presupuesto consolidado		Memoria sobre coste servicio público		Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos	
Utrera	NO	NO	SI	SI	NO	NO
Vélez-Málaga	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Subtotal ayuntamientos	11	9	13	10	2	3
Total	16	12	19	14	3	3

Fuente: Elaboración propia, Plataforma de rendición. N/R: No rendida la CCGG.

Anexo 8. Rendición de los entes íntegramente dependientes.

ENTIDAD MATRIZ	2009		2010	
	Número	Rendidos	Número	Rendidos
DIPUTACIONES				
Almería	6	6	6	6
Cádiz	10	10	10	10
Córdoba	8	8	8	8
Granada	6	6	6	6
Huelva	3	0	3	0
Jaén	5	5	5	5
Málaga	3	2	3	1
Sevilla	5	5	5	5
Total	46	42	46	41
AYUNTAMIENTOS				
Alcalá de Guadaíra	2	2	3	3
Algeciras	9	9	9	9
Almería	9	9	9	9
Benalmádena	4	0	4	0
Cádiz	13	11	13	10
Chiclana de la Frontera	3	3	3	2
Córdoba	11	11	11	10
Dos Hermanas	3	1	3	1
Ejido (El)	4	0	4	0
Estepona	13	0	13	0
Fuengirola	5	4	5	4
Granada	11	11	11	10
Huelva	9	5	9	4
Jaén	11	1	11	1
Jerez de la Frontera	9	9	9	9
Linares	2	2	2	2
Línea de la Concepción (La)	9	9	5	1
Málaga	20	19	20	19
Marbella	17	17	17	17
Mijas	5	5	5	5
Motril	6	5	6	6
Puerto de Santa María (El)	4	4	4	3
Roquetas de Mar	0	0	0	0
San Fernando	7	7	7	7
Sanlúcar de Barrameda	9	5	9	5

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

ENTIDAD MATRIZ	2009		2010	
Sevilla	11	11	11	11
Torremolinos	8	8	8	8
Utrera	0	0	0	0
Vélez-Málaga	3	2	3	0
Total	217	170	214	156
Total entidades	263	212	260	197
% sobre total entidades		81		76

Fuente: Elaboración propia. Plataforma de rendición.

Anexo 9. Definición de indicadores presupuestarios

Indicador	Objetivo	Definición de las variables
INDICADORES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
1. Índice de modificaciones de gasto	Conocer qué proporción del presupuesto de gasto inicial municipal ha sufrido modificaciones.	Cantidad de euros de modificaciones del presupuesto de gastos por capítulos / Cantidad de euros del presupuesto inicial de gastos por capítulos
2. Índice de ejecución del presupuesto de gastos	Conocer qué proporción del presupuesto de gastos definitivo se ha realizado.	Cantidad de euros de obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos por capítulos / Cantidad de euros de créditos definitivos del presupuesto de gastos por capítulos
3. Índice de realización de pagos	Conocer la parte de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio que se han pagado.	Cantidad de euros de pagos líquidos del presupuesto de gastos por capítulos / Cantidad de euros de créditos definitivos del presupuesto de gastos por capítulos
4. Índice de gasto por habitante	Conocer la parte de las obligaciones reconocidas del ejercicio que le corresponde a cada habitante del municipio.	Cantidad de euros de obligaciones reconocidas netas del presupuesto / número de habitantes
5. Índice de gasto corriente por habitante	Conocer la parte de las obligaciones reconocidas del ejercicio por operaciones corrientes que le corresponde a cada habitante del municipio.	Cantidad de euros de obligaciones reconocidas netas del presupuesto (capítulos 1 al 4) / número de habitantes
6. Índice de inversión por habitante	Conocer la parte de las obligaciones reconocidas del ejercicio por operaciones de capital que le corresponde a cada habitante del municipio.	Cantidad de euros de obligaciones reconocidas netas del presupuesto (capítulos 6 y 7) / número de habitantes
7. Índice de gasto de operaciones financieras por habitante	Conocer la parte de las obligaciones reconocidas del ejercicio por operaciones financieras que le corresponde a cada habitante del municipio.	Cantidad de euros de obligaciones reconocidas netas del presupuesto (capítulos 8 y 9) / número de habitantes
8. Índice de rigidez del gasto corriente	Conocer que porcentaje de los gastos corrientes totales está constituido por los gastos de personal y financieros.	Cantidad de euros de obligaciones reconocidas netas de los capítulos 1 y 3 / cantidad de euros de obligaciones netas reconocidas de gastos corrientes (capítulos 1 al 4)
INDICADORES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
9. Índice de modificaciones de ingresos	Conocer qué proporción del presupuesto de ingresos inicial municipal ha sufrido modificaciones.	Cantidad de euros de modificaciones del presupuesto de ingresos por capítulos / Cantidad de euros del presupuesto inicial de ingresos por capítulos
10. Índice de ejecución del presupuesto de ingresos	Conocer qué proporción del presupuesto de ingreso definitivo se ha realizado.	Cantidad de euros de derechos reconocidos netos del presupuesto de ingresos por capítulos / Cantidad de euros de previsiones definitivas del presupuesto de ingresos por capítulos
11. Índice de realización de cobros	Conocer la parte de los derechos reconocidos durante el ejercicio que se han cobrado.	Cantidad de euros de cobros líquidos del presupuesto de ingresos por capítulos / Cantidad de euros de derechos reconocidos netos del presupuesto de ingresos por capítulos

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 10. Indicadores del presupuesto de gastos de las diputaciones.

		CAPÍTULOS								
1.Modificaciones crédito		1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
Almería	2009	2%	52%	-21%	117%	95%	63%	0%	0%	46%
	2010	4%	28%	-12%	59%	142%	250%	0%	15%	58%
Cádiz	2009	5%	41%	-21%	28%	94%	190%	1%	8%	43%
	2010	2%	15%	-11%	55%	92%	180%	-54%	19%	41%
Córdoba	2009	4%	17%	-6%	57%	117%	121%	30%	2%	47%
	2010	10%	11%	-8%	24%	159%	59%	16%	7%	45%
Granada	2009	10%	31%	-11%	11%	127%	348%	247%	0%	55%
	2010	3%	41%	-22%	49%	155%	285%	1762%	9%	60%
Huelva	2009	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	2010	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Jaén	2009	11%	13%	0%	41%	83%	141%	10%	0%	46%
	2010	6%	22%	1%	47%	262%	128%	-2%	7%	65%
Málaga	2009	1%	37%	-26%	14%	80%	219%	15%	2%	45%
	2010	0%	16%	-10%	44%	416%	157%	0%	5%	54%
Sevilla	2009	5%	32%	2%	60%	66%	156%	317%	0%	49%
	2010	1%	27%	6%	55%	91%	116%	1416%	6%	50%
Media	2009	5%	32%	12%	47%	94%	177%	89%	2%	47%
	2010	4%	18%	5%	35%	69%	123%	448%	8%	38%

Fuente: Elaboración propia 1.Gasto de personal 2. Gasto en bienes y servicios 3. Gastos financieros 4. Transferencias corrientes 6. Inversiones reales 7. Transferencias de capital 8. Activos financieros 9.Pasivos financieros. S/D sin datos

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

		CAPÍTULOS								
2. Ejecución del presupuesto		1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
Almería	2009	95%	79%	70%	77%	22%	45%	83%	100%	58%
	2010	93%	83%	92%	85%	22%	34%	36%	100%	53%
Cádiz	2009	93%	73%	50%	78%	39%	59%	77%	98%	68%
	2010	93%	82%	70%	77%	38%	47%	75%	100%	67%
Córdoba	2009	92%	81%	63%	88%	42%	74%	100%	99%	74%
	2010	90%	82%	73%	96%	41%	59%	100%	100%	72%
Granada	2009	92%	83%	66%	73%	32%	75%	24%	97%	68%
	2010	96%	80%	89%	80%	27%	37%	99%	99%	63%
Huelva	2009	96%	79%	90%	72%	36%	29%	93%	99%	66%
	2010	93%	67%	88%	77%	30%	38%	98%	94%	61%
Jaén	2009	90%	78%	46%	73%	44%	38%	94%	100%	63%
	2010	89%	78%	63%	71%	37%	54%	68%	96%	63%
Málaga	2009	92%	74%	81%	86%	27%	33%	95%	100%	64%
	2010	91%	73%	95%	89%	31%	39%	80%	100%	65%
Sevilla	2009	88%	68%	52%	78%	34%	50%	95%	98%	67%
	2010	90%	69%	55%	84%	38%	36%	68%	98%	65%
Media	2009	92%	77%	65%	78%	35%	51%	83%	99%	66%
	2010	92%	77%	78%	82%	33%	43%	78%	98%	63%

Fuente: Elaboración propia. 1. Gasto de personal; 2. Gasto en bienes y servicios; 3. Gastos financieros; 4. Transferencias corrientes; 6. Inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; S/D: sin datos.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

		CAPÍTULOS								
3. Realización pagos		1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
Almería	2009	100%	85%	100%	98%	91%	96%	84%	100%	94%
	2010	100%	86%	100%	97%	91%	84%	100%	100%	95%
Cádiz	2009	99%	72%	98%	81%	85%	63%	99%	100%	86%
	2010	99%	72%	99%	71%	84%	77%	99%	98%	87%
Córdoba	2009	99%	82%	100%	93%	78%	96%	100%	100%	93%
	2010	99%	88%	100%	91%	85%	97%	100%	100%	94%
Granada	2009	98%	75%	100%	84%	62%	90%	94%	100%	88%
	2010	100%	70%	100%	88%	69%	77%	100%	99%	88%
Huelva	2009	99%	77%	100%	89%	85%	96%	99%	100%	90%
	2010	99%	85%	100%	80%	88%	90%	100%	100%	91%
Jaén	2009	98%	77%	98%	73%	83%	76%	100%	98%	85%
	2010	98%	83%	100%	78%	72%	74%	99%	100%	84%
Málaga	2009	100%	78%	96%	85%	64%	57%	87%	94%	85%
	2010	99%	86%	100%	87%	63%	57%	97%	100%	85%
Sevilla	2009	100%	94%	98%	93%	100%	99%	99%	98%	97%
	2010	98%	99%	100%	96%	99%	92%	100%	100%	97%
Media	2009	99%	80%	99%	87%	81%	84%	95%	99%	90%
	2010	99%	84%	100%	86%	81%	81%	99%	100%	90%

Fuente: Elaboración propia. 1. Gasto de personal; 2. Gasto en bienes y servicios; 3. Gastos financieros; 4. Transferencias corrientes; 6. Inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; S/D: sin datos.

4.Gasto por habitante; 5.Gasto corrientes por habitante ; 6.Inversión por habitante, 7.Gasto operaciones financieras por habitante								
	2009				2010			
	4	5	6	7	4	5	6	7
Almería	255	168	57	31	244	160	56	29
Cádiz	236	148	69	19	207	138	56	14
Córdoba	350	161	103	86	323	154	94	75
Granada	269	154	88	26	248	168	53	27
Huelva	324	234	67	22	299	229	57	12
Jaén	317	191	94	32	343	202	112	29
Málaga	181	123	36	22	184	113	48	23
Sevilla	198	126	53	20	188	119	45	24

Fuente: Elaboración propia.

8.Indicador de rigidez gasto corriente	2009	2010
Almería	57%	58%
Cádiz	57%	61%
Córdoba	48%	51%
Granada	62%	55%
Huelva	50%	48%
Jaén	43%	38%
Málaga	52%	54%
Sevilla	49%	49%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 11. Liquidaciones del presupuesto de gastos consolidados de los ayuntamientos

m€

Alcalá de Guadaíra ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	55.134,39	930,56	56.064,95	52.593,01	48.435,21	4.157,80
Gastos de capital (Cap. 6-7)	49.977,45	33.852,94	83.830,39	29.640,24	20.330,16	9.310,08
Gastos financieros (Cap. 8-9)	6.306,77	963,41	7.270,18	6.426,58	6.426,58	0,00
Total gastos	111.418,61	35.746,91	147.165,52	88.659,83	75.191,95	13.467,88

m€

Algeciras ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	112.335,87	8.063,97	120.399,84	99.986,81	77.024,47	22.962,34
Gastos de capital (Cap. 6-7)	21.303,72	58.015,92	79.319,64	22.581,36	13.223,24	9.358,13
Gastos financieros (Cap. 8-9)	4.487,19	479,25	4.966,44	4.479,99	3.900,09	579,90
Total gastos	138.126,78	66.559,14	204.685,92	127.048,16	94.147,80	32.900,37

m€

Almería ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	141.320,92	29.211,51	170.532,43	155.235,41	127.316,45	27.918,96
Gastos de capital (Cap. 6-7)	47.878,52	97.638,99	145.517,51	68.071,36	40.546,48	27.524,88
Gastos financieros (Cap. 8-9)	7.325,28	6,20	7.331,48	7.250,63	7.050,02	200,60
Total gastos	196.524,72	126.856,70	323.381,42	230.557,40	174.912,95	55.644,44

m€

Benalmádena ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	74.907,52	-820,40	74.087,12	62.951,30	43.886,54	19.064,76
Gastos de capital (Cap. 6-7)	17.445,63	28.957,67	46.403,30	16.226,16	8.771,93	7.454,23
Gastos financieros (Cap. 8-9)	5.654,83	421,65	6.076,48	5.994,86	5.994,86	0,00
Total gastos	98.007,98	28.558,92	126.566,90	85.172,32	58.653,33	26.518,99

m€

Cádiz ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	148.176,30	9.477,07	157.653,38	145.272,83	99.667,96	45.604,87
Gastos de capital (Cap. 6-7)	24.766,79	90.568,04	115.294,08	37.402,47	27.395,06	10.007,41
Gastos financieros (Cap. 8-9)	5.360,28	1.417,03	6.777,31	6.776,75	6.414,59	362,15
Total gastos	178.303,37	101.462,14	279.724,77	189.452,05	133.477,61	55.974,43

m€

Córdoba ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	243.879,90	53.394,66	297.274,56	281.395,14	255.697,11	25.698,03
Gastos de capital (Cap. 6-7)	42.292,91	144.136,34	186.429,25	89.071,49	73.576,48	15.495,01
Gastos financieros (Cap. 8-9)	25.177,20	474,05	25.651,25	24.412,34	24.412,34	0,00
Total gastos	311.350,01	198.005,05	509.355,06	394.878,97	353.685,93	41.193,04

m€

Chiclana de la Frontera ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	66.585,22	3.982,33	70.567,55	64.018,10	43.071,67	20.946,43
Gastos de capital (Cap. 6-7)	12.115,54	47.780,08	59.895,62	24.667,97	17.027,34	7.640,63
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.507,13	127,94	2.635,07	2.634,52	2.507,08	127,44
Total gastos	81.207,89	51.890,35	133.098,24	91.320,59	62.606,09	28.714,50

m€

Dos Hermanas ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	75.577,18	3.821,56	79.398,74	71.821,64	65.660,23	13.738,50
Gastos de capital (Cap. 6-7)	69.646,08	32.422,48	102.068,56	38.943,64	33.918,85	68.149,70
Gastos financieros (Cap. 8-9)	1.125,00	300,00	1.425,00	1.163,35	1.163,35	261,65
Total gastos	146.348,26	36.544,04	182.892,30	111.928,63	100.742,43	82.149,85

m€

El Ejido ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	73.044,55	600,00	73.644,55	73.737,42	37.550,90	36.186,52
Gastos de capital (Cap. 6-7)	21.527,81	15.566,34	37.094,14	31.386,92	11.287,56	20.099,36
Gastos financieros (Cap. 8-9)	5.110,00	5.000,00	10.110,00	10.883,84	9.317,47	1.566,37
Total gastos	99.682,36	21.166,34	120.848,69	116.008,18	58.155,93	57.852,25

m€

Estepona ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	86.477,81	2.522,33	89.000,14	77.556,69	61.071,84	16.484,85
Gastos de capital (Cap. 6-7)	0,00	35.838,39	35.838,39	14.359,84	7.745,04	6.614,81
Gastos financieros (Cap. 8-9)	12.529,79	7,59	12.537,37	10.385,52	10.359,94	25,59
Total gastos	99.007,60	38.368,31	137.375,90	102.302,05	79.176,82	23.125,25

m€

Fuengirola ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	67.028,78	845,39	67.874,17	63.567,04	51.244,70	12.322,35
Gastos de capital (Cap. 6-7)	54.592,57	21.262,90	75.855,47	23.898,64	14.715,53	9.183,11
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.269,91	7,23	2.277,13	2.024,87	2.024,87	0,00
Total gastos	123.891,26	22.115,52	146.006,77	89.490,55	67.985,10	21.505,46

m€

Granada ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	304.426,62	11.577,96	316.004,58	265.683,77	200.412,19	65.271,59
Gastos de capital (Cap. 6-7)	56.799,92	108.892,62	165.692,53	66.583,19	52.121,44	14.461,75
Gastos financieros (Cap. 8-9)	5.491,88	1.904,38	7.396,25	7.196,99	6.890,40	306,59
Total gastos	366.718,42	122.374,96	489.093,36	339.463,95	259.424,03	80.039,93

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

m€

Huelva ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	147.263,09	6.378,07	153.641,16	120.945,17	75.760,13	45.185,04
Gastos de capital (Cap. 6-7)	27.261,20	68.979,78	96.240,99	29.720,94	23.309,09	6.411,85
Gastos financieros (Cap. 8-9)	7.936,74	7.887,63	15.824,37	8.835,35	8.835,04	0,31
Total gastos	182.461,03	83.245,48	265.706,52	159.501,46	107.904,26	51.597,20

m€

Jaén ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	133.876,54	4.155,73	138.032,26	121.768,18	81.455,57	40.312,61
Gastos de capital (Cap. 6-7)	72.786,28	118.957,13	191.743,42	43.561,99	21.563,26	21.998,73
Gastos financieros (Cap. 8-9)	5.150,45	136,60	5.287,05	4.777,70	4.403,98	373,72
Total gastos	211.813,27	123.249,46	335.062,73	170.107,87	107.422,81	62.685,06

m€

Jerez de la Frontera ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	216.452,57	22.496,09	238.948,66	228.560,38	162.773,78	65.786,59
Gastos de capital (Cap. 6-7)	45.466,65	138.488,49	183.955,14	39.356,80	23.435,17	15.921,63
Gastos financieros (Cap. 8-9)	3.702,02	-1.466,30	2.235,72	1.202,02	17,53	1.184,49
Total gastos	265.621,24	159.518,28	425.139,52	269.119,20	186.226,48	82.892,71

m€

Linares ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	41.039,79	4.190,81	45.230,60	39.458,94	31.110,24	8.348,70
Gastos de capital (Cap. 6-7)	8.478,95	40.683,40	49.162,35	20.140,03	12.565,39	7.574,64
Gastos financieros (Cap. 8-9)	3.625,00	26,25	3.651,25	3.651,25	3.253,87	397,38
Total gastos	53.143,74	44.900,46	98.044,20	63.250,22	46.929,50	16.320,72

m€

La Línea de la Concepción ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	55.105,77	3.933,08	59.038,84	55.640,45	39.990,55	15.649,90
Gastos de capital (Cap. 6-7)	2.444,45	51.145,10	53.589,55	11.651,01	6.904,83	4.746,18
Gastos financieros (Cap. 8-9)	1.383,50	896,00	2.279,50	1.202,74	1.157,01	45,73
Total gastos	58.933,72	55.974,18	114.907,89	68.494,20	48.052,39	20.441,81

m€

Málaga ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	506.915,96	26.425,63	533.341,57	481.877,10	449.698,20	32.178,89
Gastos de capital (Cap. 6-7)	170.971,64	423.461,15	594.432,78	281.093,42	244.925,21	36.168,22
Gastos financieros (Cap. 8-9)	36.617,39	37.883,99	74.501,38	70.594,62	70.296,02	298,60
Total gastos	714.504,99	487.770,77	1.202.275,73	833.565,14	764.919,43	68.645,71

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

m€

Marbella ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	185.458,59	10.212,80	195.671,38	175.411,04	155.774,27	19.636,77
Gastos de capital (Cap. 6-7)	26.014,61	28.592,20	54.606,81	30.097,53	17.664,62	12.432,91
Gastos financieros (Cap. 8-9)	6.266,91	232,74	6.499,65	2.965,70	2.948,66	17,05
Total gastos	217.740,11	39.037,74	256.777,84	208.474,27	176.387,55	32.086,73

m€

Mijas ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	72.483,87	209,49	72.693,36	65.811,77	57.125,38	8.686,39
Gastos de capital (Cap. 6-7)	3.808,98	15.141,55	18.984,53	7.455,06	5.095,50	2.359,56
Gastos financieros (Cap. 8-9)	1.015,86	198,41	1.214,27	1.206,27	1.206,27	0,00
Total gastos	77.308,71	15.549,45	92.892,16	74.473,10	63.427,15	11.045,95

m€

Motril ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	49.842,90	8.432,06	58.274,96	52.693,35	48.008,16	4.685,19
Gastos de capital (Cap. 6-7)	90,00	60.333,07	60.423,07	12.700,61	9.149,85	3.550,75
Gastos financieros (Cap. 8-9)	3.889,52	222,83	4.112,35	0,00	4.099,31	-87,33
Total gastos	53.822,42	68.987,96	122.810,38	65.393,96	61.257,32	8.148,61

m€

El Puerto de Santa María ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	85.969,56	2.064,72	88.034,28	82.487,68	49.703,25	32.784,43
Gastos de capital (Cap. 6-7)	12.005,34	37.675,38	49.680,72	18.633,44	13.858,27	4.775,17
Gastos financieros (Cap. 8-9)	5.866,42	1.834,40	7.700,82	7.006,17	6.954,56	51,61
Total gastos	103.841,32	41.574,50	145.415,82	108.127,29	70.516,08	37.611,21

m€

Roquetas de Mar ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	63.688,71	1.639,73	65.328,44	57.786,23	44.851,99	12.934,24
Gastos de capital (Cap. 6-7)	21.496,16	27.462,45	48.958,61	22.094,81	19.716,60	2.378,20
Gastos financieros (Cap. 8-9)	6.265,00	-285,00	5.980,00	5.750,91	5.750,91	0,00
Total gastos	91.449,87	28.817,18	120.267,05	85.631,95	70.319,50	15.312,44

m€

San Fernando ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	57.417,62	4.774,44	62.192,06	56.748,07	41.231,70	15.516,37
Gastos de capital (Cap. 6-7)	3.989,53	41.710,71	45.700,24	21.750,14	17.410,60	4.339,54
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.190,71	1.304,00	3.494,71	3.402,95	3.292,00	110,95
Total gastos	63.597,86	47.789,15	111.387,01	81.901,16	61.934,30	19.966,86

m€

Sanlúcar de Barrameda ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	58.232,48	3.131,12	61.363,60	54.389,06	41.932,33	12.456,73
Gastos de capital (Cap. 6-7)	32.049,27	48.657,53	80.706,80	14.995,52	9.077,25	5.918,27
Gastos financieros (Cap. 8-9)	3.780,65	41,71	3.822,35	2.038,96	1.997,86	41,10
Total gastos	94.062,40	51.830,36	145.892,75	71.423,54	53.007,44	18.416,10

m€

Sevilla ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	682.842,87	38.358,75	721.201,62	652.980,95	602.962,72	50.595,02
Gastos de capital (Cap. 6-7)	290.179,21	395.905,84	686.085,05	209.344,27	177.268,31	32.075,95
Gastos financieros (Cap. 8-9)	59.489,98	4.063,62	63.553,60	61.088,12	60.540,56	547,56
Total gastos	1.032.512,06	438.328,21	1.470.840,27	923.413,34	840.771,59	83.218,53

m€

Torremolinos ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	78.088,61	4.651,17	82.739,78	77.981,42	72.510,02	5.471,40
Gastos de capital (Cap. 6-7)	23.810,90	11.538,02	35.348,92	16.084,92	14.496,90	1.588,02
Gastos financieros (Cap. 8-9)	1.900,00	-	1.900,00	1.538,82	1.538,82	-
Total gastos	103.799,51	16.189,19	119.988,70	95.605,16	88.545,74	7.059,42

m€

Utrera ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	30.273,19	3.213,74	33.486,93	29.709,81	25.904,55	3.805,26
Gastos de capital (Cap. 6-7)	3.688,82	32.634,81	36.323,63	11.010,18	10.218,23	791,95
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.077,78	280,89	2.358,67	2.287,92	2.271,12	16,80
Total gastos	36.039,79	36.129,44	72.169,23	43.007,91	38.393,90	4.614,01

m€

Vélez-Málaga ejercicio 2009						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	64.130,19	5.658,00	69.788,19	59.561,72	43.147,02	16.414,70
Gastos de capital (Cap. 6-7)	17.213,24	37.302,63	54.515,87	16.711,61	15.778,18	933,42
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.342,47	0,00	2.342,47	2.279,88	2.279,88	0,00
Total gastos	83.685,90	42.960,63	126.646,53	78.553,21	61.205,08	17.348,12

m€

Alcalá de Guadaira ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	51.074,66	2.739,75	53.814,41	49.839,98	43.427,27	6.412,71
Gastos de capital (Cap. 6-7)	24.806,79	64.293,15	89.099,95	34.798,95	17.063,59	17.735,36
Gastos financieros (Cap. 8-9)	7.262,56	-176,03	7.086,53	6.666,06	6.666,06	0,00
Total Gastos	83.144,01	66.856,87	150.000,89	91.304,99	67.156,92	24.148,07

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

m€

Algeciras ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	106.395,84	10.494,28	116.890,12	95.825,70	71.016,00	24.809,69
Gastos de capital (Cap. 6-7)	11.784,75	59.021,22	70.805,98	17.569,63	11.911,76	5.657,87
Gastos financieros (Cap. 8-9)	3.511,94	333,07	3.845,01	3.678,89	3.355,21	323,68
Total Gastos	121.692,53	69.848,57	191.541,11	117.074,22	86.282,97	30.791,24

m€

Almería ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	146.435,37	23.408,53	169.843,91	150.737,50	130.221,53	20.515,98
Gastos de capital (Cap. 6-7)	49.428,65	80.839,66	130.268,31	77.533,99	58.064,46	19.469,53
Gastos financieros (Cap. 8-9)	7.763,76	1.020,22	8.783,98	8.599,66	8.521,77	77,90
Total Gastos	203.627,78	105.268,41	308.896,20	236.871,15	196.807,76	40.063,41

m€

Benalmádena ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	72.087,47	-346,07	71.741,41	59.542,76	39.323,41	20.219,35
Gastos de capital (Cap. 6-7)	7.923,37	28.124,08	36.047,45	8.476,77	5.221,54	3.255,23
Gastos financieros (Cap. 8-9)	7.349,08	44,77	7.393,85	6.972,42	6.956,45	15,97
Total Gastos	87.359,92	27.822,78	115.182,71	74.991,95	51.501,40	23.490,55

m€

Cádiz ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	147.440,04	14.557,85	161.997,89	146.459,94	87.503,50	58.956,44
Gastos de capital (Cap. 6-7)	48.275,73	69.056,10	117.331,83	36.994,51	24.102,01	12.892,50
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.604,91	9.158,10	11.763,01	11.630,94	5.198,05	6.432,89
Total Gastos	198.320,68	92.772,05	291.092,73	195.085,39	116.803,56	78.281,83

m€

Córdoba ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	244.949,10	62.477,51	307.426,61	286.410,71	253.945,64	32.465,07
Gastos de capital (Cap. 6-7)	41.790,90	138.208,32	179.999,23	47.415,48	29.847,93	17.567,55
Gastos financieros (Cap. 8-9)	24.438,51	-1.844,15	22.594,36	22.236,82	19.784,03	2.452,79
Total Gastos	311.178,51	198.841,68	510.020,20	356.063,01	303.577,60	52.485,41

m€

Chiclana de la Frontera ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	66.554,27	4.425,53	70.979,80	63.579,07	39.600,41	23.978,66
Gastos de capital (Cap. 6-7)	6.808,76	37.129,29	43.938,05	16.853,32	9.484,94	7.368,38
Gastos financieros (Cap. 8-9)	4.233,95	814,00	5.047,95	4.994,58	4.780,24	214,34
Total Gastos	77.596,98	42.368,82	119.965,80	85.426,97	53.865,59	31.561,38

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

m€

Dos Hermanas ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	77.196,57	679,19	77.875,76	69.177,16	64.222,49	4.954,67
Gastos de capital (Cap. 6-7)	17.530,38	17.607,29	35.137,67	24.989,56	23.992,48	997,09
Gastos financieros (Cap. 8-9)	1.796,00	0,00	1.796,00	1.149,77	1.090,22	59,55
Total Gastos	96.522,95	18.286,48	114.809,43	95.316,49	89.305,19	6.011,31

m€

El Ejido ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	69.052,35	-642,21	68.410,14	64.434,41	44.556,75	19.877,66
Gastos de capital (Cap. 6-7)	5.065,60	8.708,02	13.773,62	13.116,50	4.421,66	8.694,84
Gastos financieros (Cap. 8-9)	5.110,00	793,21	5.903,21	5.799,20	5.101,18	698,02
Total Gastos	79.227,95	8.859,02	88.086,97	83.350,11	54.079,59	29.270,52

m€

Estepona ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	86.477,81	2.668,65	89.146,46	67.966,86	57.874,96	10.091,90
Gastos de capital (Cap. 6-7)	0,00	12.058,09	12.058,09	6.120,50	4.914,51	1.205,99
Gastos financieros (Cap. 8-9)	12.529,79	0,00	12.529,79	10.452,03	10.441,23	10,80
Total Gastos	99.007,60	14.726,74	113.734,34	84.539,39	73.230,70	11.308,69

m€

Fuengirola ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	66.518,30	222,05	66.740,35	60.257,02	49.438,51	10.818,52
Gastos de capital (Cap. 6-7)	61.492,90	13.519,31	75.012,21	8.562,71	6.996,81	1.565,91
Gastos financieros (Cap. 8-9)	1.402,91	970,00	2.372,91	2.101,01	2.027,04	73,98
Total Gastos	129.414,11	14.711,36	144.125,47	70.920,74	58.462,36	12.458,41

m€

Granada ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	272.884,73	8.330,23	281.214,96	254.797,82	179.915,53	74.882,29
Gastos de capital (Cap. 6-7)	27.608,06	68.942,13	96.550,18	39.952,40	33.387,33	6.565,07
Gastos financieros (Cap. 8-9)	7.158,72	644,00	7.802,72	7.720,64	7.720,64	0,00
Total Gastos	307.651,51	77.916,36	385.567,86	302.470,86	221.023,50	81.447,36

m€

Huelva ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	151.819,21	4.385,54	156.204,75	124.073,60	77.502,36	46.571,24
Gastos de capital (Cap. 6-7)	15.486,89	60.407,01	75.893,90	19.964,38	16.547,28	3.417,10
Gastos financieros (Cap. 8-9)	8.366,48	8.337,89	16.704,37	9.432,79	9.361,36	71,44
Total Gastos	175.672,58	73.130,44	248.803,02	153.470,77	103.411,00	50.059,78

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL.02/2011-12)

m€

Jaén ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	132.821,66	8.928,06	141.749,72	113.987,28	75.556,71	38.430,58
Gastos de capital (Cap. 6-7)	0,00	104.769,07	104.769,07	19.680,28	9.922,23	9.758,05
Gastos financieros (Cap. 8-9)	5.030,45	227,30	5.257,76	4.767,35	4.727,72	39,63
Total Gastos	137.852,11	113.924,43	251.776,55	138.434,91	90.206,66	48.228,26

m€

Jerez de la Frontera ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	205.848,06	39.261,94	245.110,00	229.691,57	162.529,10	67.162,47
Gastos de capital (Cap. 6-7)	31.978,53	144.265,62	176.244,15	28.463,23	22.427,37	6.035,85
Gastos financieros (Cap. 8-9)	1.347,19	520,65	1.867,84	1.347,73	1.059,27	288,46
Total Gastos	239.173,78	184.048,21	423.221,99	259.502,53	186.015,74	73.486,78

m€

Linares ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	38.419,23	5.201,29	43.620,52	39.742,69	30.673,78	9.068,91
Gastos de capital (Cap. 6-7)	9.111,26	29.641,55	38.752,81	18.602,40	13.513,08	5.089,33
Gastos financieros (Cap. 8-9)	3.875,00	160,38	4.035,38	4.027,76	3.630,38	397,38
Total Gastos	51.405,49	35.003,22	86.408,71	62.372,85	47.817,24	14.555,62

m€

La Línea de la Concepción ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	54.639,62	4.311,49	58.951,12	53.468,12	35.015,70	18.452,42
Gastos de capital (Cap. 6-7)	1.945,54	58.898,22	60.843,76	6.700,61	2.556,13	4.144,48
Gastos financieros (Cap. 8-9)	1.540,00	942,00	2.482,00	575,58	570,18	5,40
Total Gastos	58.125,16	64.151,71	122.276,88	60.744,31	38.142,01	22.602,30

m€

Málaga ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	490.850,28	20.602,85	511.453,13	466.906,46	426.085,73	40.820,72
Gastos de capital (Cap. 6-7)	110.965,85	308.838,15	419.804,00	212.843,94	193.822,57	19.021,37
Gastos financieros (Cap. 8-9)	32.407,94	7.212,59	39.620,53	39.606,90	39.276,33	330,58
Total Gastos	634.224,07	336.653,59	970.877,66	719.357,30	659.184,63	60.172,67

m€

Marbella ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	184.256,06	7.690,61	191.946,67	177.638,62	157.403,14	20.235,48
Gastos de capital (Cap. 6-7)	25.738,76	25.735,76	51.474,52	31.154,70	21.825,26	9.329,44
Gastos financieros (Cap. 8-9)	7.074,13	182,09	7.256,22	5.461,41	5.460,56	0,85
Total Gastos	217.068,95	33.608,46	250.677,41	214.254,73	184.688,96	29.565,77

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

m€

Mijas ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	69.263,80	3.996,54	73.260,33	67.235,24	57.506,83	9.728,41
Gastos de capital (Cap. 6-7)	3.877,64	16.734,31	20.611,94	12.792,07	8.901,95	3.890,12
Gastos financieros (Cap. 8-9)	1.047,38	153,00	1.200,38	1.188,64	1.188,64	0,00
Total Gastos	74.188,82	20.883,85	95.072,65	81.215,95	67.597,42	13.618,53

m€

Motril ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	49.621,34	6.252,32	55.873,66	51.406,49	44.453,10	7.053,38
Gastos de capital (Cap. 6-7)	211,56	56.766,56	56.978,12	10.534,23	7.055,43	3.478,81
Gastos financieros (Cap. 8-9)	3.889,52	690,98	4.580,50	4.556,81	4.556,81	0,00
Total Gastos	53.722,42	63.709,86	117.432,28	66.497,53	56.065,34	10.532,19

m€

El Puerto de Santa María ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	85.468,88	1.326,37	86.795,26	79.710,05	46.671,27	33.038,78
Gastos de capital (Cap. 6-7)	13.971,58	32.004,09	45.975,67	16.206,27	11.511,35	4.694,92
Gastos financieros (Cap. 8-9)	6.620,72	1.403,37	8.024,09	7.295,85	7.255,38	40,47
Total Gastos	106.061,18	34.733,83	140.795,02	103.212,17	65.438,00	37.774,17

m€

Roquetas de Mar ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	59.150,70	-1.571,38	57.579,32	55.495,46	43.593,43	11.902,03
Gastos de capital (Cap. 6-7)	6.764,33	26.007,16	32.771,49	9.386,37	7.104,11	2.282,26
Gastos financieros (Cap. 8-9)	6.780,00	-220,00	6.560,00	6.553,80	6.553,80	0,00
Total Gastos	72.695,03	24.215,78	96.910,81	71.435,63	57.251,34	14.184,29

m€

San Fernando ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	54.894,03	8.530,47	63.424,51	60.038,57	40.406,85	19.631,72
Gastos de capital (Cap. 6-7)	7.996,53	33.641,32	41.637,85	20.090,88	13.300,72	6.790,16
Gastos financieros (Cap. 8-9)	4.372,00	257,00	4.629,00	4.556,80	4.451,45	105,35
Total Gastos	67.262,56	42.428,79	109.691,36	84.686,25	58.159,02	26.527,23

m€

Sanlúcar de Barrameda ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	59.926,85	2.808,65	62.735,50	56.468,68	45.529,05	10.939,63
Gastos de capital (Cap. 6-7)	24.813,28	45.637,59	70.450,87	7.139,00	4.762,60	2.376,40
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.111,50	0,00	2.111,50	2.064,20	2.064,20	0,00
Total Gastos	86.851,63	48.446,24	135.297,87	65.671,88	52.355,85	13.316,03

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

m€

Sevilla ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	697.823,28	27.882,23	725.705,51	649.314,55	594.737,25	54.875,95
Gastos de capital (Cap. 6-7)	136.012,76	430.338,04	566.350,81	156.528,45	118.761,66	37.766,79
Gastos financieros (Cap. 8-9)	30.884,15	2.053,06	32.937,21	32.092,70	32.023,66	69,04
Total Gastos	864.720,19	460.273,33	1.324.993,53	837.935,70	745.522,57	92.711,78

m€

Torremolinos ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	80.472,13	5.204,48	85.676,61	79.761,67	71.576,30	8.185,37
Gastos de capital (Cap. 6-7)	12.663,96	10.359,31	23.023,27	17.831,42	14.063,25	3.768,18
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.650,00	40,00	2.690,00	2.688,32	1.835,74	852,57

m€

Utrera ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	29.671,30	3.533,42	33.204,72	29.440,12	22.914,26	6.525,86
Gastos de capital (Cap. 6-7)	3.263,24	32.964,84	36.228,08	12.779,93	10.212,12	2.567,81
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.263,22	9,18	2.272,41	2.197,21	2.197,21	0,00
Total Gastos	35.197,76	36.507,44	71.705,21	44.417,26	35.323,59	9.093,67

m€

Vélez-Málaga ejercicio 2010						
	CI	M	CF	ORN	P	OPP
Gastos corrientes (Cap. 1-4)	61.317,51	9.927,94	71.245,45	63.256,29	49.822,05	13.434,24
Gastos de capital (Cap. 6-7)	0,00	59.514,01	59.514,01	19.847,31	18.853,93	993,37
Gastos financieros (Cap. 8-9)	2.342,47	984,94	3.327,41	3.194,29	3.190,92	3,36
Total Gastos	63.659,98	70.426,89	134.086,87	86.297,89	71.866,90	14.430,97

Fuente: Elaboración propia, liquidaciones de presupuestos de gastos. 1. Gasto de personal; 2. Gasto en bienes y servicios; 3. Gastos financieros; 4. Transferencias corrientes; 6. Inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; CI: Crédito inicial. M: Modificaciones CF: Crédito final. ORN: obligaciones reconocidas netas. P: Pagos. OPP: Obligaciones pendientes de pago.

Anexo 12. Indicadores del presupuesto de gastos de los ayuntamientos.

1.Modificaciones de gasto		CAPÍTULOS								
		1	2	3	4	6	7	8	9	Total
Alcalá de Guadaíra	2009	3%	-4%	-3%	9%	74%	12%	42%	7%	32%
	2010	4%	12%	0%	-2%	282%	63%	-12%	0%	80%
Algeciras	2009	10%	2%	1%	10%	316%	11%	144%	7%	48%
	2010	10%	12%	0%	10%	560%	26%	195%	6%	57%
Almería	2009	4%	34%	-33%	66%	220%	53%	0%	0%	65%
	2010	1%	29%	9%	5%	198%	17%	0%	14%	52%
Benalmádena	2009	-2%	-5%	23%	3%	166%	-	2209%	6%	29%
	2010	1%	0%	2%	-24%	355%	-	97%	0%	32%
Cádiz	2009	8%	4%	-13%	20%	406%	19%	759%	3%	57%
	2010	11%	10%	-26%	18%	154%	-5%	4479%	67%	47%
Chiclana de la Frontera	2009	3%	12%	-17%	8%	390%	1433%	-	5%	64%
	2010	2%	16%	-1%	5%	559%	232%	-	0%	55%
Córdoba	2009	6%	37%	-9%	44%	347%	302%	1%	2%	64%
	2010	8%	52%	-7%	46%	359%	197%	213%	-13%	64%
Dos Hermanas	2009	4%	7%	0%	1%	186%	0%	57%	0%	25%
	2010	1%	0%	1%	2%	108%	-20%	0%	0%	19%
El Ejido	2009	9%	-2%	0%	0%	73%	0%	4545%	0%	21%
	2010	0%	0%	190%	0%	0%	16%	11%	-	0%
Estepona	2009	-8%	13%	2%	7%	-	-	3%	0%	39%
	2010	3%	19%	1%	-	-	0%	0%	15%	-
Fuengirola	2009	-3%	8%	0%	3%	39%	-	7%	0%	18%
	2010	0%	0%	4%	3%	22%	0%	40%	71%	11%
Granada	2009	0%	6%	-16%	9%	206%	129%	524%	25%	33%
	2010	-2%	8%	-2%	2%	312%	103%	3826%	3%	25%
Huelva	2009	-2%	14%	-14%	7%	246%	391%	13%	107%	46%
	2010	-11%	27%	-15%	4%	375%	631%	8%	107%	42%
Jaén	2009	0%	6%	0%	8%	163%	174%	60%	0%	58%
	2010	2%	13%	2%	9%	-	-	210%	0%	83%
Jerez de la Frontera	2009	12%	17%	2%	5%	290%	2070%	-59%	0%	60%
	2010	9%	24%	-4%	36%	491%	42%	-	39%	77%
Linares	2009	7%	19%	-1%	-3%	477%	-	-	1%	84%
	2010	0%	31%	-11%	13%	323%	-	-	4%	68%
La Línea de la Concepción	2009	16%	-3%	1%	-35%	2093%	1789%	511%	-4%	95%
	2010	-4%	63%	3%	12%	3079%	1066%	3140%	0%	110%
Málaga	2009	3%	9%	0%	5%	257%	177%	126198327%	0%	68%
	2010	1%	9%	-6%	4%	284%	232%	8826628%	14%	53%
Marbella	2009	1%	23%	2%	11%	110%	8%	50%	0%	18%
	2010	3%	11%	0%	3%	100%	75%	37%	0%	15%
Mijas	2009	-2%	0%	-14%	18%	414%	61%	793%	13%	20%
	2010	-1%	11%	-10%	37%	480%	86%	0%	16%	28%
Motril	2009	18%	13%	-11%	45%	147530%	2633%	3%	6%	128%

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

1.Modificaciones de gasto		CAPÍTULOS								
		1	2	3	4	6	7	8	9	Total
	2010	16%	14%	-36%	9%	34467%	2164%	0%	18%	119%
El Puerto de Santa María	2009	2%	3%	-5%	7%	497%	70%	10%	35%	40%
	2010	4%	0%	-23%	4%	313%	36%	146%	8%	33%
Roquetas de Mar	2009	1%	4%	2%	6%	139%	16%	0%	-5%	32%
	2010	-3%	1%	-25%	-13%	389%	256%	-44%	-2%	33%
San Fernando	2009	0%	21%	-27%	11%	1132%	148%	123%	51%	75%
	2010	5%	27%	-15%	15%	414%	-	1%	6%	63%
Sanlúcar de Barrameda	2009	2%	10%	-1%	7%	151%	210%	0%	2%	55%
	2010	2%	9%	0%	5%	184%	-	0%	0%	56%
Sevilla	2009	3%	21%	-21%	0%	123%	350%	5%	9%	42%
	2010	-1%	15%	-15%	6%	322%	268%	0%	8%	53%
Torremolinos	2009	5%	4%	88%	2%	58%	-2%	-	0%	16%
	2010	6%	-10%	20%	18%	104%	11%	-	2%	16%
Utrera	2009	6%	19%	9%	2%	841%	18768%	0%	15%	100%
	2010	9%	20%	-1%	1%	958%	-	0%	0%	104%
Vélez-Málaga	2009	0%	12%	0%	45%	232%	20%	0%	0%	51%
	2010	-6%	41%	24%	13%	-	-	0%	43%	111%

Fuente: Elaboración propia. 1. Gasto de personal; 2. Gasto en bienes y servicios; 3. Gastos financieros; 4. Transferencias corrientes; 6. Inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; S/D: sin datos.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

2. Ejecución del presupuesto de gastos		CAPÍTULOS								
		1	2	3	4	6	7	8	9	Total
Alcalá de Guadaíra	2009	99%	85%	90%	97%	36%	22%	62%	100%	60%
	2010	96%	85%	93%	96%	39%	39%	80%	97%	61%
Algeciras	2009	87%	73%	84%	86%	27%	51%	58%	92%	62%
	2010	88%	68%	89%	87%	24%	60%	66%	97%	61%
Almería	2009	93%	91%	63%	93%	48%	16%	81%	100%	71%
	2010	94%	87%	43%	82%	62%	31%	65%	100%	77%
Benalmádena	2009	92%	80%	75%	66%	35%	100%	66%	99%	67%
	2010	90%	77%	71%	56%	23%	100%	61%	95%	65%
Cádiz	2009	96%	89%	92%	94%	32%	40%	100%	100%	68%
	2010	90%	89%	96%	95%	32%	29%	100%	97%	67%
Chiclana de la Frontera	2009	91%	89%	57%	96%	41%	64%	-	100%	69%
	2010	90%	83%	87%	97%	37%	100%	100%	99%	71%
Córdoba	2009	95%	87%	91%	99%	51%	27%	33%	100%	78%
	2010	94%	87%	77%	98%	28%	14%	96%	99%	70%
Dos Hermanas	2009	93%	88%	37%	91%	77%	1%	68%	100%	61%
	2010	88%	90%	93%	87%	72%	18%	46%	100%	83%
El Ejido	2009	105%	98%	104%	92%	85%	100%	98%	117%	96%
	2010	91%	96%	100%	87%	95%	100%	5%	100%	95%
Estepona	2009	89%	79%	80%	92%	40%	0%	29%	84%	74%
	2010	77%	59%	75%	87%	51%	-	26%	85%	74%
Fuengirola	2009	98%	91%	41%	96%	32%	-	100%	88%	61%
	2010	92%	85%	77%	98%	11%	0%	98%	88%	49%
Granada	2009	96%	74%	88%	93%	41%	33%	86%	98%	69%
	2010	95%	86%	95%	94%	48%	10%	99%	99%	78%
Huelva	2009	81%	73%	85%	85%	33%	7%	98%	54%	60%
	2010	84%	73%	63%	88%	28%	4%	91%	55%	62%
Jaén	2009	91%	84%	81%	93%	22%	61%	58%	93%	51%
	2010	89%	73%	89%	60%	19%	73%	42%	94%	55%
Jerez de la Frontera	2009	95%	92%	100%	98%	19%	84%	0%	100%	63%
	2010	94%	84%	100%	98%	16%	17%	-	72%	61%
Linares	2009	88%	86%	64%	97%	41%	0%	-	100%	65%
	2010	95%	88%	84%	97%	48%	0%	-	100%	72%
La Línea de la Concepción	2009	98%	79%	92%	112%	22%	0%	2%	102%	60%
	2010	95%	79%	88%	89%	11%	8%	1%	38%	50%
Málaga	2009	91%	90%	76%	94%	47%	46%	100%	90%	69%
	2010	90%	90%	83%	100%	52%	42%	100%	100%	74%
Marbella	2009	93%	91%	46%	94%	55%	83%	97%	39%	81%
	2010	92%	93%	100%	92%	60%	83%	93%	73%	85%
Mijas	2009	96%	83%	86%	84%	39%	84%	89%	100%	80%
	2010	97%	86%	96%	80%	60%	100%	88%	100%	85%
Motril	2009	93%	91%	100%	73%	21%	21%	0%	0%	53%
	2010	94%	91%	72%	92%	18%	29%	95%	100%	57%
El Puerto de	2009	95%	93%	95%	94%	39%	30%	45%	99%	74%

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

2. Ejecución del presupuesto de gastos		CAPÍTULOS								
		1	2	3	4	6	7	8	9	Total
Santa María	2010	95%	89%	99%	93%	39%	12%	53%	100%	73%
Roquetas de Mar	2009	95%	85%	56%	88%	43%	81%	99%	96%	71%
	2010	99%	94%	97%	96%	29%	0%	99%	100%	74%
San Fernando	2009	93%	91%	96%	86%	48%	23%	84%	100%	74%
	2010	93%	96%	99%	90%	49%	14%	67%	100%	77%
Sanlúcar de Barrameda	2009	92%	79%	85%	93%	18%	28%	3%	97%	49%
	2010	96%	80%	92%	92%	10%	-	71%	99%	49%
Sevilla	2009	94%	77%	94%	96%	28%	50%	94%	99%	63%
	2010	89%	81%	69%	98%	27%	31%	94%	98%	63%
Torremolinos	2009	99%	82%	85%	97%	43%	65%	-	81%	80%
	2010	98%	87%	91%	89%	75%	92%	-	100%	90%
Utrera	2009	92%	84%	82%	95%	32%	1%	87%	98%	60%
	2010	91%	86%	92%	83%	34%	60%	67%	100%	62%
Vélez-Málaga	2009	91%	79%	73%	94%	31%	15%	36%	99%	62%
	2010	93%	86%	73%	93%	34%	23%	45%	97%	64%

Fuente: Elaboración propia. 1. Gasto de personal; 2. Gasto en bienes y servicios; 3. Gastos financieros; 4. Transferencias corrientes; 6. Inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; S/D: sin datos.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

3. Realización de pagos		CAPÍTULOS								
		1	2	3	4	6	7	8	9	Total
Alcalá de Guadaíra	2009	99%	79%	91%	92%	68%	81%	100%	100%	85%
	2010	99%	65%	100%	86%	51%	12%	100%	100%	74%
Algeciras	2009	98%	38%	61%	81%	63%	0%	95%	87%	74%
	2010	94%	43%	80%	69%	72%	0%	100%	91%	74%
Almería	2009	97%	70%	98%	91%	60%	36%	90%	98%	76%
	2010	98%	79%	97%	92%	74%	84%	98%	99%	83%
Benalmádena	2009	98%	27%	78%	44%	54%	100%	100%	100%	69%
	2010	92%	24%	96%	58%	61%	93%	79%	100%	69%
Cádiz	2009	98%	39%	86%	82%	75%	36%	100%	93%	70%
	2010	98%	27%	75%	70%	66%	28%	17%	98%	60%
Chiclana de la Frontera	2009	97%	61%	91%	29%	70%	10%	-	95%	69%
	2010	97%	45%	82%	30%	55%	73%	100%	95%	63%
Córdoba	2009	99%	65%	93%	94%	84%	63%	100%	100%	90%
	2010	100%	55%	100%	93%	65%	26%	66%	91%	85%
Dos Hermanas	2009	98%	85%	100%	76%	87%	71%	100%	100%	90%
	2010	98%	86%	100%	87%	96%	97%	89%	100%	94%
El Ejido	2009	93%	30%	87%	0%	36%	0%	100%	73%	50%
	2010	99%	55%	91%	32%	35%	0%	100%	88%	65%
Estepona	2009	90%	36%	87%	95%	54%	-	66%	100%	77%
	2010	96%	48%	67%	96%	80%	-	84%	100%	87%
Fuengirola	2009	100%	44%	87%	92%	62%	-	100%	100%	76%
	2010	100%	46%	86%	89%	82%	-	100%	96%	82%
Granada	2009	98%	62%	93%	37%	84%	34%	91%	96%	76%
	2010	99%	51%	85%	30%	84%	64%	100%	100%	73%
Huelva	2009	92%	17%	90%	67%	79%	12%	100%	100%	68%
	2010	90%	26%	98%	58%	84%	0%	100%	99%	67%
Jaén	2009	99%	22%	76%	66%	50%	21%	99%	92%	63%
	2010	95%	22%	83%	58%	50%	62%	74%	100%	65%
Jerez de la Frontera	2009	84%	29%	89%	80%	68%	16%	-	1%	69%
	2010	79%	33%	77%	79%	79%	53%	-	79%	72%
Linares	2009	99%	52%	100%	77%	62%	-	-	89%	74%
	2010	97%	57%	100%	84%	73%	-	-	90%	77%
La Línea de la Concepción	2009	81%	34%	60%	79%	59%	-	0%	98%	70%
	2010	74%	26%	84%	101%	38%	0%	0%	100%	63%
Málaga	2009	98%	89%	98%	92%	89%	68%	100%	99%	92%
	2010	98%	86%	98%	86%	92%	82%	100%	99%	92%
Marbella	2009	99%	49%	89%	95%	59%	85%	97%	100%	85%
	2010	99%	48%	83%	92%	70%	24%	100%	100%	86%
Mijas	2009	100%	57%	96%	89%	68%	85%	100%	100%	85%
	2010	99%	55%	98%	88%	74%	9%	100%	100%	83%
Motril	2009	100%	76%	100%	96%	73%	13%	-	-	94%
	2010	100%	72%	100%	65%	66%	98%	100%	100%	84%
El Puerto de	2009	96%	26%	100%	69%	81%	36%	89%	100%	65%

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

3. Realización de pagos		CAPÍTULOS								
		1	2	3	4	6	7	8	9	Total
Santa María	2010	95%	23%	99%	64%	74%	8%	95%	100%	63%
Roquetas de Mar	2009	98%	61%	98%	39%	88%	100%	100%	100%	82%
	2010	98%	62%	99%	59%	76%	100%	100%	100%	80%
San Fernando	2009	97%	48%	100%	90%	80%	36%	96%	97%	76%
	2010	97%	44%	89%	75%	66%	61%	92%	98%	69%
Sanlúcar de Barrameda	2009	98%	41%	87%	77%	62%	0%	100%	98%	74%
	2010	97%	55%	78%	81%	67%	-	100%	100%	80%
Sevilla	2009	97%	74%	100%	96%	84%	87%	100%	98%	91%
	2010	99%	69%	96%	95%	75%	85%	99%	100%	89%
Torremolinos	2009	98%	74%	99%	97%	89%	94%	-	100%	93%
	2010	96%	56%	95%	96%	77%	86%	-	68%	87%
Utrera	2009	97%	71%	100%	85%	93%	100%	92%	100%	89%
	2010	97%	50%	100%	70%	83%	40%	100%	100%	80%
Vélez-Málaga	2009	97%	58%	99%	30%	94%	93%	100%	100%	78%
	2010	100%	63%	94%	65%	95%	100%	100%	100%	83%

Fuente: Elaboración propia. 1. Gasto de personal; 2. Gasto en bienes y servicios; 3. Gastos financieros; 4. Transferencias corrientes; 6. Inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; S/D: sin datos.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

4.Gasto por habitante	m€	
	2009	2010
	ORN/población	ORN/población
Alcalá de Guadaíra	1,26	1,27
Algeciras	1,09	1,01
Almería	1,22	1,25
Benalmádena	1,45	1,22
Cádiz	1,49	1,55
Chiclana de la Frontera	1,18	1,09
Córdoba	1,20	1,08
Dos Hermanas	0,91	0,76
El Ejido	1,38	0,98
Estepona	1,56	1,28
Fuengirola	1,25	0,99
Granada	1,45	1,26
Huelva	1,07	1,03
Jaén	1,46	1,19
Jerez de la Frontera	1,30	1,24
Linares	1,03	1,02
La Línea de la Concepción	1,06	0,94
Málaga	1,47	1,27
Marbella	1,55	1,57
Mijas	1,01	1,06
Motril	1,08	1,09
El Puerto de Santa María	1,23	1,17
Roquetas de Mar	1,04	0,83
San Fernando	0,85	0,88
Sanlúcar de Barrameda	1,09	0,99
Sevilla	1,31	1,19
Torremolinos	1,46	1,50
Utrera	0,85	0,87
Vélez-Málaga	1,06	1,14
Media	1,22	1,13

Fuente: Elaboración propia.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

8. Indicador de rigidez del gasto corriente	2009	2010
Alcalá de Guadaíra	54%	53%
Algeciras	48%	48%
Almería	39%	39%
Benalmádena	61%	56%
Cádiz	41%	39%
Chiclana de la Frontera	43%	43%
Córdoba	46%	45%
Dos Hermanas	53%	54%
El Ejido	35%	36%
Estepona	36%	41%
Fuengirola	56%	59%
Granada	45%	46%
Huelva	53%	51%
Jaén	55%	58%
Jerez de la Frontera	48%	46%
Linares	51%	47%
La Línea de la Concepción	79%	74%
Málaga	45%	45%
Marbella	71%	73%
Mijas	62%	61%
Motril	57%	55%
El Puerto de Santa María	43%	43%
Roquetas de Mar	48%	47%
San Fernando	44%	39%
Sanlúcar de Barrameda	46%	46%
Sevilla	55%	52%
Torremolinos	56%	55%
Utrera	58%	56%
Vélez-Málaga	46%	43%
Medias	51	50

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 13. Distribución de los gastos del presupuesto de gastos de cada ayuntamiento.

Tipos de gastos	2009			2010		
	Corrientes	Capital	Financieros	Corrientes	Capital	Financieros
Alcalá de Guadaíra	59%	33%	7%	55%	38%	7%
Algeciras	79%	18%	4%	82%	15%	3%
Almería	67%	30%	3%	64%	33%	4%
Benalmádena	74%	19%	7%	62%	31%	6%
Cádiz	77%	20%	4%	75%	19%	6%
Chiclana de la Frontera	70%	27%	3%	74%	20%	6%
Córdoba	71%	23%	6%	80%	13%	6%
Dos Hermanas	64%	35%	1%	73%	26%	1%
El Ejido	64%	27%	9%	77%	16%	7%
Estepona	76%	14%	10%	80%	7%	12%
Fuengirola	71%	27%	2%	85%	12%	3%
Granada	78%	20%	2%	84%	13%	3%
Huelva	76%	19%	6%	81%	13%	6%
Jaén	72%	26%	3%	82%	14%	3%
Jerez de la Frontera	85%	15%	0%	89%	11%	1%
Linares	62%	32%	6%	64%	30%	6%
La Línea de la Concepción	81%	17%	2%	88%	11%	1%
Málaga	58%	34%	8%	65%	30%	6%
Marbella	84%	14%	2%	83%	15%	2%
Mijas	88%	10%	2%	83%	16%	1%
Motril	81%	19%	0%	77%	16%	7%
El Puerto de Santa María	76%	17%	6%	77%	16%	7%
Roquetas de Mar	67%	26%	7%	78%	13%	9%
San Fernando	69%	27%	4%	71%	24%	5%
Sanlúcar de Barrameda	76%	21%	3%	86%	11%	3%
Sevilla	71%	23%	7%	77%	19%	4%
Torremolinos	82%	17%	2%	80%	18%	3%
Utrera	69%	26%	5%	66%	29%	5%
Vélez-Málaga	76%	21%	3%	73%	23%	4%
Medias	73%	23%	4%	76%	19%	5%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 14. Indicadores del presupuesto de ingresos de las diputaciones.

4.Modificaciones crédito		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Almería	2009	0%	0%	0%	15%	0%	0%	36%	462%	26%	46%
	2010	0%	0%	0%	6%	0%	0%	71%	230%	180%	58%
Cádiz	2009	0%	0%	10%	11%	0%	-	125%	2919%	11%	43%
	2010	0%	0%	6%	13%	1%	1383%	72%	3234%	10%	41%
Córdoba	2009	0%	-!	0%	7%	4%	0%	119%	233%	31%	47%
	2010	0%	0%	0%	11%	0%	-	103%	146%	61%	45%
Granada	2009	0%	0%	1%	5%	0%	-	169%	795818%	114%	54%
	2010	0%	0%	1%	16%	141%	0%	111%	292650%	116%	60%
Huelva	2009	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	2010	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Jaén	2009	0%	0%	1%	4%	0%	1%	64%	11075%	71%	46%
	2010	0%	0%	0%	6%	0%	0%	177%	14438%	115%	65%
Málaga	2009	0%	0%	1%	7%	0%	-100%	64%	17969%	9%	45%
	2010	0%	0%	0%	6%	0%	0%	166%	18503%	18%	54%
Sevilla	2009	0%	-	2%	6%	0%		64%	2441%	-14%	24%
	2010	0%	0%	0%	5%	0%	-	46%	5583%	59%	50%
Media	2009	0%	0%	3%	7%	1%	20%	431%	118352%	41%	40%
	2010	0%	0%	1%	7%	20%	277%	59%	42540%	75%	38%

Fuente: Elaboración propia. 1. Impuestos directos; 2. Impuestos indirectos; 3. Tasas y otros ingresos; 4. Transferencias corrientes; 6. Enajenación de inversiones reales, 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; S/D: sin datos.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

5. Ejecución del presupuesto		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Almería	2009	126%	102%	90%	97%	46%	0%	29%	15%	23%	54%
	2010	100%	101%	73%	97%	104%	0%	27%	11%	48%	54%
Cádiz	2009	105%	86%	87%	80%	56%	226%	67%	2%	90%	70%
	2010	94%	100%	101%	87%	63%	0%	51%	2%	91%	69%
Córdoba	2009	87%	-	98%	95%	58%	0%	69%	39%	50%	69%
	2010	98%	91%	115%	91%	67%	-	59%	47%	81%	77%
Granada	2009	107%	102%	110%	94%	96%	-	59%	1%	39%	68%
	2010	110%	100%	117%	90%	72%	100%	56%	1%	35%	65%
Huelva	2009	114%	-	101%	100%	85%	1%	67%	1%	64%	64%
	2010	100%	100%	108%	98%	100%	9%	83%	1%	76%	68%
Jaén	2009	97%	82%	104%	98%	84%	1%	41%	1%	20%	62%
	2010	97%	97%	112%	97%	65%	7%	38%	1%	54%	62%
Málaga	2009	73%	93%	104%	100%	56%	-!	56%	1%	91%	68%
	2010	73%	92%	101%	92%	65%	658%	90%	0%	9%	55%
Sevilla	2009	341%	-	120%	86%	174%		72%	6%	63%	83%
	2010	97%	100%	110%	93%	14%	3388%	42%	3%	24%	55%
Media	2009	131%	93%	102%	94%	82%	38%	49%	15%	57%	57%
	2010	96%	97%	105%	93%	69%	595%	56%	8%	52%	63%

Fuente: Elaboración propia. 1. Impuestos directos; 2. Impuestos indirectos; 3. Tasas y otros ingresos; 4. Transferencias corrientes; 6. Enajenación de inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; S/D: sin datos.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

6. Realización cobros		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Almería	2009	87%	100%	95%	95%	100%	-	64%	82%	76%	90%
	2010	80%	100%	94%	92%	100%	-	62%	67%	100%	89%
Cádiz	2009	82%	100%	94%	98%	92%	5%	77%	93%	100%	92%
	2010	91%	100%	97%	91%	92%	-	66%	97%	100%	91%
Córdoba	2009	93%	-	99%	99%	100%	-	83%	81%	100%	94%
	2010	94%	100%	98%	96%	100%	100%	75%	92%	100%	95%
Granada	2009	90%	100%	80%	97%	98%	100%	87%	99%	100%	94%
	2010	92%	100%	84%	99%	18%	100%	87%	100%	100%	94%
Huelva	2009	45%	-	52%	95%	100%	100%	39%	36%	100%	84%
	2010	63%	100%	50%	97%	100%	1%	52%	27%	100%	84%
Jaén	2009	90%	100%	92%	89%	99%	100%	79%	13%	100%	90%
	2010	89%	100%	93%	90%	97%	97%	80%	12%	100%	91%
Málaga	2009	98%	100%	85%	100%	96%	-	91%	96%	100%	98%
	2010	99%	100%	83%	100%	92%	100%	94%	96%	100%	97%
Sevilla	2009	100%	100%	99%	100%	100%		99%	73%	100%	100%
	2010	100%	100%	93%	100%	100%	41%	96%	78%	96%	98%
Media	2009	86%	90%	87%	97%	98%	61%	74%	75%	97%	80%
	2010	88%	100%	87%	96%	87%	73%	77%	71%	99%	92%

Fuente: Elaboración propia. 1. Impuestos directos; 2. Impuestos indirectos; 3. Tasas y otros ingresos; 4. Transferencias corrientes; 6. Enajenación de inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; S/D: sin datos.

Anexo 15. Liquidaciones del presupuesto de ingresos consolidados de los ayuntamientos.

m€

Alcalá de Guadaíra ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	63.370,87	556,82	63.927,69	34.377,39	25.756,43	8.620,96
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	19.041,67	1.122,06	20.163,72	19.403,95	19.091,69	312,27
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	10.409,18	16.884,31	27.293,49	19.011,52	17.438,20	1.573,32
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	18.596,90	17.183,72	35.780,62	18.416,69	18.416,69	0,00
Total ingresos	111.418,62	35.746,91	147.165,52	91.209,55	80.703,01	10.506,55

m€

Algeciras ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	94.859,81	97,00	94.956,81	71.678,97	49.707,68	21.971,29
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	33.622,86	4.680,70	38.303,56	28.092,03	23.292,94	4.799,09
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	3.373,05	24.647,55	28.020,59	25.236,98	18.967,10	6.269,88
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	6.271,07	37.133,89	43.404,96	3.976,58	3.798,35	178,23
Total ingresos	138.126,79	66.559,14	204.685,92	128.984,56	95.766,07	33.218,49

m€

Almería ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	108.561,48	0,69	108.562,17	111.912,18	91.255,74	20.656,44
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	53.451,10	10.726,26	64.177,36	53.222,80	51.515,89	1.706,91
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	28.455,95	38.609,48	67.065,44	44.830,34	32.272,75	12.557,59
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	6.841,80	77.520,26	84.362,07	15.577,93	2.316,65	13.261,28
Total ingresos	197.310,33	126.856,69	324.167,04	225.543,25	177.361,03	48.182,22

m€

Benalmádena ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	60.237,79	137,01	60.374,80	57.382,65	36.852,91	20.529,74
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	20.943,44	2.186,88	23.130,31	17.134,80	16.874,94	259,86
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	11.533,90	12.466,25	24.000,15	13.079,87	9.276,44	3.803,44
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	5.654,83	13.768,78	19.423,61	10.676,20	10.618,14	58,06
Total ingresos	98.369,96	28.558,92	126.928,87	98.273,52	73.622,43	24.651,10

m€

Cádiz ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	91.802,05	1.070,16	92.872,21	74.208,77	57.625,92	16.582,85
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	72.559,34	6.064,69	78.603,03	62.360,60	57.328,41	5.032,20
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	13.833,81	29.009,71	42.458,14	31.327,20	19.406,16	11.921,04
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	108,18	65.317,60	65.425,78	7.407,93	7.189,25	218,69
Total ingresos	178.303,38	101.462,16	279.359,16	175.304,50	141.549,74	33.754,78

m€

Córdoba ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	185.889,55	27.147,67	213.037,22	220.879,74	174.870,02	46.009,73
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	82.356,88	15.621,57	97.978,46	86.522,61	81.712,12	4.810,49
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	9.595,94	77.939,84	87.535,78	71.225,68	59.560,43	11.665,24
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	33.515,00	77.295,97	110.810,97	71.528,51	71.524,43	4,08
Total ingresos	311.357,37	198.005,05	509.362,43	450.156,54	387.667,00	62.489,54

m€

Chiclana de la Frontera ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	51.034,05	40,04	51.074,09	46.833,24	28.450,10	18.383,14
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	19.306,46	2.414,80	21.721,26	20.771,84	18.773,74	1.998,10
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	7.388,09	16.430,92	23.819,00	18.217,58	13.315,48	4.902,10
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	3.479,29	33.004,60	36.483,89	2.655,25	2.655,25	0,00
Total ingresos	81.207,89	51.890,36	133.098,24	88.477,91	63.194,57	25.283,34

m€

Dos Hermanas ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	49.514,86	0,00	49.514,86	50.500,89	37.861,57	12.639,32
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	30.656,27	2.967,10	33.623,37	30.980,73	29.115,20	1.865,53
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	60.352,13	24.906,43	85.258,56	21.293,48	20.345,56	947,92
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	5.825,00	8.670,50	14.495,50	9.669,77	9.214,10	455,67
Total ingresos	146.348,26	36.544,03	182.892,29	112.444,87	96.536,43	15.908,44

m€

El Ejido ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	56.359,88	0,00	56.359,88	53.172,22	36.800,45	16.371,78
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	21.809,42	600,00	22.409,42	22.733,15	18.072,02	4.661,13
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	16.403,06	15.566,34	31.969,39	17.665,46	10.582,61	7.082,84
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	5.110,00	5.000,00	10.110,00	11.601,19	11.583,19	18,00
Total ingresos	99.682,36	21.166,34	120.848,69	105.172,02	77.038,27	28.133,75

m€

Estepona ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	85.249,07	0,00	85.249,07	73.397,69	46.768,14	26.629,56
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	13.613,53	3.158,99	16.772,52	20.420,48	20.302,71	117,77
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	145,00	13.516,05	13.516,05	11.481,92	11.481,92	0,00
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	0,00	21.693,26	21.838,26	75,11	73,94	1,17
Total ingresos	99.007,60	38.368,30	137.375,90	105.375,20	78.626,71	26.748,50

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

m€

Fuengirola ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	48.256,20	0,00	48.256,20	46.408,10	37.709,15	8.698,95
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	20.946,26	993,60	21.939,86	22.682,73	22.410,48	272,25
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	64.778,68	19.280,38	84.059,06	17.572,79	16.551,24	1.021,54
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	7.100,00	1.841,53	8.941,53	6.264,68	6.264,68	0,00
Total ingresos	141.081,14	22.115,51	163.196,65	92.928,30	82.935,55	9.992,74

m€

Granada ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	229.540,95	7.076,04	236.616,99	226.521,31	173.862,78	52.658,53
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	86.285,97	7.952,99	94.238,97	83.018,90	75.822,50	7.196,39
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	48.306,76	52.993,07	101.299,83	54.592,00	37.831,08	16.760,91
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	5.431,68	54.822,97	60.254,65	24.494,15	24.037,47	456,68
Total ingresos	369.565,36	122.845,07	492.410,44	388.626,36	311.553,83	77.072,51

m€

Huelva ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	114.745,79	6.379,41	121.125,20	74.135,60	46.380,89	27.754,71
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	33.887,30	4.477,58	38.364,88	36.705,65	36.636,50	69,15
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	33.365,39	27.786,23	61.151,62	28.401,92	28.377,21	24,71
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	7.306,74	38.498,07	45.804,81	1.016,59	399,77	616,82
Total ingresos	189.305,22	77.141,29	266.446,51	140.259,76	111.794,37	28.465,39

m€

Jaén ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	65.121,96	42,50	65.164,46	52.514,67	40.417,79	12.096,88
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	80.709,27	5.508,96	86.218,23	36.382,21	34.630,59	1.751,62
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	62.970,18	24.985,33	87.955,51	25.940,50	18.379,74	7.560,75
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	4.108,44	92.733,75	96.842,20	213,58	70,07	143,51
Total ingresos	212.909,85	123.270,54	336.180,40	115.050,96	93.498,19	21.552,76

m€

Jerez de la Frontera ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	162.012,16	2.363,67	164.375,83	138.942,88	111.120,19	27.822,69
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	67.291,79	9.355,83	76.647,62	54.176,05	48.149,31	6.026,73
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	36.597,15	43.651,33	80.248,48	52.093,02	39.056,36	13.036,67
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	0,00	104.147,45	104.147,45	3.199,93	3.199,93	0,00
Total ingresos	265.901,10	159.518,28	425.419,38	248.411,88	201.525,79	46.886,09

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL.02/2011-12)

m€

Linares ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	27.342,77	213,86	27.556,63	26.862,29	19.507,57	7.354,71
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	17.465,89	3.636,29	21.102,19	19.383,72	18.707,53	676,19
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	8.335,08	25.697,39	34.032,47	10.830,44	10.830,44	0,00
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	0,00	15.352,93	15.352,93	6.590,33	6.590,33	0,00
Total ingresos	53.143,74	44.900,47	98.044,22	63.666,78	55.635,87	8.030,90

m€

La Línea de la Concepción ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	35.126,57	0,00	35.126,57	28.278,23	14.622,58	13.655,65
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	21.628,85	3.340,24	24.969,09	21.418,28	19.964,34	1.453,94
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	2.135,12	17.753,51	19.888,63	17.586,16	12.772,21	4.813,95
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	180,00	34.880,42	35.060,42	550,44	550,44	0,00
Total ingresos	59.070,54	55.974,17	115.044,71	67.833,11	47.909,57	19.923,54

m€

Málaga ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	311.867,09	948,04	312.815,14	295.022,84	226.823,87	68.198,97
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	250.693,24	13.517,07	264.210,31	271.392,04	257.638,40	13.753,65
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	22.698,60	131.397,55	154.096,15	121.102,57	101.274,62	19.827,94
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	129.246,05	351.789,18	481.035,22	167.241,31	147.634,36	19.606,96
Total ingresos	714.504,98	497.651,84	1.212.156,82	854.758,76	733.371,25	121.387,52

m€

Marbella ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	160.818,58	266,85	161.085,44	146.290,62	103.657,87	42.636,38
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	46.209,66	4.786,93	50.996,59	48.794,01	47.846,37	947,64
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	10.248,68	25.600,33	35.849,01	31.396,57	19.695,82	11.700,75
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	463,19	8.383,62	8.846,81	775,07	323,36	451,71
Total ingresos	217.740,11	39.037,73	256.777,85	227.256,27	171.523,42	55.732,86

m€

Mijas ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	58.299,46	0,00	58.296,44	58.749,99	39.081,10	19.668,90
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	17.867,98	2.159,14	20.030,13	18.115,82	16.983,57	1.132,25
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	1.141,19	13.479,31	14.620,50	14.973,03	9.931,18	5.041,85
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	0,08	0,00	0,08	1.500,00	1.500,00	0,00
Total ingresos	77.308,71	15.638,45	92.947,15	93.338,84	67.495,85	25.843,00

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

m€

Motril ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	35.120,33	182,92	35.303,25	31.097,11	24.922,56	6.174,55
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	18.622,19	5.558,13	24.180,32	18.847,44	19.873,46	-1.026,03
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	0,00	23.383,16	23.383,16	12.046,67	12.028,56	18,12
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	90,15	39.853,50	39.943,65	6.086,13	6.025,06	61,07
Total ingresos	53.832,67	68.977,71	122.810,38	68.077,35	62.849,64	5.227,71

m€

El Puerto de Santa María ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	75.245,50	0,00	75.245,50	62.098,81	50.898,95	11.199,87
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	20.594,52	2.604,83	23.199,35	20.610,71	20.192,23	418,47
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	2.580,20	20.680,71	23.260,91	15.657,27	15.457,04	200,22
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	5.421,10	18.288,95	23.710,05	482,47	145,75	336,72
Total ingresos	103.841,32	41.574,49	145.415,81	98.849,26	86.693,97	12.155,28

m€

Roquetas de Mar ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	50.425,00	488,98	50.913,98	40.776,97	34.086,06	6.690,91
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	26.662,40	1.051,46	27.713,86	21.149,53	19.901,52	1.248,01
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	9.288,89	15.028,66	24.317,55	15.830,86	11.543,50	4.287,36
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	9.081,58	12.248,08	21.329,66	24.223,31	24.223,31	0,00
Total ingresos	95.457,87	28.817,18	124.275,05	101.980,67	89.754,39	12.226,28

m€

San Fernando ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	42.258,95	160,53	42.419,48	43.546,52	36.192,95	7.353,57
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	17.528,34	4.345,98	21.874,32	20.643,16	17.325,34	3.317,82
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	2.752,55	19.920,36	22.672,91	22.233,44	15.289,17	6.944,27
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	1.058,01	23.402,28	24.460,29	642,86	185,14	457,73
Total ingresos	63.597,85	47.829,15	111.427,00	87.065,98	68.992,60	18.073,39

m€

Sanlúcar de Barrameda ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	62.441,95	23,83	62.465,79	37.614,05	26.234,68	11.379,36
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	18.762,40	1.897,01	20.659,41	18.958,17	18.138,11	820,05
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	3.977,67	15.009,27	18.986,94	16.758,43	12.188,65	4.569,78
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	8.946,00	34.900,25	43.846,25	59,26	39,28	19,98
Total ingresos	94.128,02	51.830,36	145.958,39	73.389,91	56.600,72	16.789,17

m€

Sevilla ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	421.007,19	5.463,53	426.470,72	419.113,31	273.280,91	147.345,39
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	341.978,90	14.089,06	356.067,95	314.517,84	298.368,25	17.561,56
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	243.338,07	34.560,66	277.898,74	172.968,00	147.322,91	27.180,25
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	26.187,90	384.214,96	410.402,86	28.250,52	27.213,14	1.037,38
Total ingresos	1.032.512,06	438.328,21	1.470.840,27	934.849,67	746.185,21	193.124,58

m€

Torremolinos ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	75.911,60	0,78	75.912,38	62.814,70	50.024,48	12.790,22
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	17.175,91	257,55	17.433,46	25.828,39	25.745,15	83,24
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	5.712,00	12.272,12	17.984,12	11.259,81	11.259,81	0,00
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	5.000,00	3.658,74	8.658,74	18.000,00	18.000,00	0,00
Total ingresos	103.799,51	16.189,19	119.988,70	117.902,90	105.029,44	12.873,46

m€

Utrera ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	18.940,06	2.125,03	21.065,10	19.962,49	14.771,47	5.191,01
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	13.465,14	2.196,94	15.662,08	14.757,70	14.557,18	200,52
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	1.556,80	14.878,16	16.434,96	15.369,28	11.342,35	4.026,94
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	2.077,78	16.929,31	19.007,09	2.046,88	1.895,19	151,69
Total ingresos	36.039,78	36.129,44	72.169,23	52.136,35	42.566,19	9.570,16

m€

Vélez-Málaga ejercicio 2009						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	47.819,83	715,40	48.535,23	42.683,07	31.478,80	11.204,27
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	18.966,66	1.854,05	20.820,71	20.076,70	19.530,74	545,96
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	10.827,01	17.458,74	28.285,75	24.582,65	14.238,50	10.344,15
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	6.072,40	22.932,44	29.004,84	6.025,84	6.013,10	12,74
Total ingresos	83.685,90	42.960,63	126.646,53	93.368,26	71.261,14	22.107,12

m€

Alcalá de Guadaira ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	43.990,23	1.695,82	45.686,06	42.820,58	33.839,88	8.980,70
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	16.598,30	2.114,35	18.712,65	16.529,68	16.268,71	260,97
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	15.292,92	12.900,53	28.193,45	14.594,02	11.925,72	2.668,29
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	7.262,56	50.146,17	57.408,73	14.369,69	14.369,69	0,00
Total ingresos	83.144,01	66.856,87	150.000,89	88.313,97	76.404,00	11.909,96

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

m€

Algeciras ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	86.223,19	0,00	86.223,19	66.647,55	45.536,30	21.111,25
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	29.061,97	7.888,80	36.950,77	27.465,48	24.701,18	2.764,29
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	2.465,03	12.880,23	15.345,26	16.291,45	8.808,86	7.482,59
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	3.942,35	49.079,54	53.021,89	8.769,93	8.641,83	128,10
Total ingresos	121.692,54	69.848,57	191.541,11	119.174,41	87.688,17	31.486,23

m€

Almería ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	113.353,79	0,44	113.354,23	122.222,55	94.116,89	28.105,66
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	51.483,75	9.400,03	60.883,77	47.086,86	45.683,40	1.403,45
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	31.198,06	25.954,15	57.152,21	38.661,50	27.423,56	11.237,94
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	7.592,19	70.048,49	77.640,68	13.916,71	13.759,95	156,76
Total ingresos	203.627,79	105.403,11	309.030,89	221.887,62	180.983,80	40.903,81

m€

Benalmádena ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	64.270,73	0,00	57.735,27	64.270,73	39.287,36	18.447,91
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	16.251,31	1.967,85	15.978,25	18.219,16	15.906,73	71,51
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	5.420,79	7.165,36	7.748,79	12.586,14	4.805,11	2.943,68
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	2.240,00	18.671,41	44,70	20.911,41	9,85	34,85
Total ingresos	88.182,83	27.804,62	81.507,01	115.987,44	60.009,05	21.497,95

m€

Cádiz ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	92.084,90	2.113,64	94.198,54	81.501,46	60.497,39	21.004,07
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	63.328,31	16.658,60	79.986,90	72.037,20	53.727,40	18.309,79
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	42.799,30	14.372,17	57.171,46	16.533,78	14.541,60	1.992,18
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	108,18	59.642,64	59.750,82	11.947,33	9.997,90	1.949,43
Total ingresos	198.320,69	92.787,05	291.107,72	182.019,77	138.764,29	43.255,47

m€

Córdoba ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	191.282,68	43.473,16	234.755,84	217.619,25	177.186,24	40.433,01
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	79.524,27	22.267,31	101.791,59	85.724,55	81.994,61	3.729,94
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	14.359,01	45.545,13	59.904,13	43.516,03	38.772,66	4.743,37
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	26.015,10	88.246,73	114.261,83	26.111,53	26.111,53	0,00
Total ingresos	311.181,06	199.532,33	510.713,39	372.971,36	324.065,04	48.906,32

m€

Chiclana de la Frontera ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	53.857,71	117,96	53.975,67	50.277,21	34.819,06	15.458,15
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	17.585,61	3.450,35	21.035,96	20.875,89	19.180,83	1.695,06
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	2.485,07	10.966,04	13.451,11	13.327,26	8.855,60	4.471,65
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	3.668,58	28.450,52	32.119,10	2.504,18	2.504,18	0,00
Total ingresos	77.596,97	42.984,87	120.581,84	86.984,54	65.359,67	21.624,86

m€

Dos hermanas ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	53.135,32	0,00	53.135,32	57.354,94	40.292,17	17.062,77
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	26.749,28	621,05	27.370,33	28.158,95	26.854,38	1.304,57
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	11.942,34	13.376,52	25.318,86	19.134,50	18.326,85	807,65
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	4.696,00	4.288,92	8.984,92	8.175,92	7.693,38	482,54
Total ingresos	96.522,94	18.286,49	114.809,43	112.824,31	93.166,78	19.657,53

m€

El Ejido ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	51.565,68	-25,00	51.540,68	51.448,09	40.974,84	10.473,25
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	20.911,27	176,00	21.087,27	20.382,05	19.404,07	977,98
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	1.641,00	8.708,02	10.349,02	10.786,74	4.342,83	6.443,91
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	5.110,00	0,00	5.110,00	5.006,00	5.000,00	6,00
Total ingresos	79.227,95	8.859,02	88.086,97	87.622,88	69.721,74	17.901,14

m€

Estepona ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	85.249,07	0,00	85.249,07	80.373,21	49.121,32	31.251,89
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	13.613,53	2.455,33	16.068,85	15.268,10	15.220,26	47,84
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	0,00	7.730,60	7.730,60	7.639,23	7.639,23	0,00
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	145,00	4.540,82	4.685,82	88,94	86,71	2,23
Total ingresos	99.007,60	14.726,75	113.734,34	103.369,48	72.067,52	31.301,96

m€

Fuengirola ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	48.797,00	20,74	48.817,74	50.603,78	41.813,06	8.790,73
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	19.657,79	1.384,64	21.042,43	19.519,26	18.540,90	978,36
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	59.569,29	9.892,89	69.462,18	15.157,81	12.635,46	2.522,35
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	2.023,61	3.413,10	5.436,71	2.039,35	2.039,35	0,00
Total ingresos	130.047,69	14.711,37	144.759,06	87.320,20	75.028,77	12.291,44

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

m€

Granada ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	221.074,22	3.305,84	224.380,06	203.719,25	156.544,62	47.174,63
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	85.214,85	5.688,63	90.903,48	78.753,74	71.578,86	7.174,88
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	3.560,95	30.272,79	33.833,74	30.158,26	21.683,95	8.474,30
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	4.338,74	40.859,44	45.198,18	15.745,77	15.295,72	450,05
Total ingresos	314.188,76	80.126,70	394.315,46	328.377,02	265.103,15	63.273,86

m€

Huelva ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	117.160,88	5.917,73	123.078,61	79.338,75	53.563,25	25.775,50
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	35.948,18	7.118,86	43.067,04	37.779,21	37.689,82	89,39
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	15.414,98	16.640,39	32.055,37	19.982,16	19.982,16	0,00
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	7.148,55	43.453,45	50.602,00	368,19	368,19	0,00
Total ingresos	175.672,59	73.130,43	248.803,02	137.468,31	111.603,42	25.864,89

m€

Jaén ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	64.668,60	1.140,97	65.809,58	54.414,22	40.446,52	13.967,70
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	81.218,63	7.585,25	88.803,88	27.764,27	28.625,75	-861,48
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	1.000,00	15.948,67	16.948,67	17.473,51	11.538,99	5.934,52
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	108,44	90.081,20	90.189,64	2.090,40	2.025,38	65,02
Total ingresos	146.995,67	114.756,09	261.751,77	101.742,40	82.636,64	19.105,76

m€

Jerez de la Frontera ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	145.782,21	8.209,03	153.991,24	150.628,30	118.423,73	32.204,57
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	61.672,66	30.738,31	92.410,96	75.531,11	69.441,24	6.089,87
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	31.751,78	35.982,47	67.734,25	39.374,46	17.963,66	21.410,80
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	0,00	109.118,41	109.118,41	161,34	161,34	0,00
Total ingresos	239.206,65	184.048,22	423.254,86	265.695,21	205.989,97	59.705,24

m€

Linares ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	29.170,78	164,04	29.334,83	28.794,66	21.560,06	7.234,60
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	14.540,91	5.514,49	20.055,40	20.187,73	18.702,59	1.485,14
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	3.438,48	19.687,12	23.125,61	11.859,50	11.776,50	83,00
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	4.255,31	9.637,57	13.892,88	5.446,59	5.446,59	0,00
Total ingresos	51.405,48	35.003,22	86.408,72	66.288,48	57.485,74	8.802,74

m€

La Línea de la Concepción ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	30.530,83	47,52	30.578,35	30.422,35	17.430,23	12.992,12
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	27.564,35	3.602,07	31.166,43	24.245,10	23.079,73	1.165,37
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	0,01	8.426,90	8.426,92	7.896,02	5.831,60	2.064,42
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	30,00	52.075,22	52.105,22	4.900,00	4.900,00	0,00
Total ingresos	58.125,19	64.151,71	122.276,92	67.463,47	51.241,56	16.221,91

m€

Málaga ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	257.087,27	5.106,06	262.193,33	276.919,83	220.539,33	56.380,50
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	265.579,41	10.990,16	276.569,57	275.939,09	256.241,44	19.697,65
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	30.216,86	85.760,91	115.977,77	75.767,83	71.351,63	4.416,20
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	85.167,15	254.662,75	339.829,90	86.676,80	79.230,00	7.446,83
Total ingresos	638.050,69	356.519,88	994.570,57	715.303,55	627.362,40	87.941,18

m€

Marbella ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	154.372,42	4,42	154.376,84	172.980,63	112.447,53	60.533,10
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	44.755,71	3.588,80	48.344,51	40.119,96	36.722,69	3.397,27
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	17.085,77	17.025,27	34.111,04	24.101,91	16.214,53	7.887,38
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	855,06	12.989,97	13.845,02	6.634,41	6.283,87	350,54
Total ingresos	217.068,96	33.608,46	250.677,41	243.836,91	171.668,62	72.168,29

m€

Mijas ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	57.925,78	0,00	57.925,77	84.998,49	40.731,20	44.267,28
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	15.438,96	2.963,71	18.402,69	17.284,22	15.988,63	1.295,59
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	812,06	7.063,86	7.875,91	3.137,76	3.071,36	66,40
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	12,01	0,00	12,01	70,00	12,80	57,21
Total ingresos	74.188,81	10.027,57	84.216,38	105.490,47	59.803,99	45.686,48

m€

Motril ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	36.356,33	1.092,53	37.448,86	32.471,20	25.645,27	6.926,03
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	18.542,64	2.164,94	20.707,57	17.568,33	17.471,84	96,50
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	0,00	8.076,84	8.076,84	10.883,38	10.883,28	0,10
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	90,15	51.119,09	51.209,24	91,07	36,99	54,08
Total ingresos	54.989,12	62.453,40	117.442,51	61.013,98	54.037,38	7.076,71

m€

El Puerto de Santa María ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	81.995,07	1.379,83	83.374,90	60.209,63	49.453,13	10.756,50
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	19.944,14	1.688,70	21.632,85	19.572,03	18.887,03	684,99
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	1.731,36	16.971,95	18.703,31	13.823,39	13.581,62	241,77
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	3.004,78	14.693,34	17.698,13	1.194,71	947,21	247,50
Total ingresos	106.675,35	34.733,82	141.409,19	94.799,76	82.868,99	11.930,76

m€

Roquetas de Mar ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	45.622,46	567,76	46.190,23	44.000,76	36.451,63	7.549,14
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	21.594,24	423,46	22.017,70	20.362,78	18.876,38	1.486,40
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	5.298,32	10.540,04	15.838,36	10.940,36	6.950,01	3.990,35
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	180,00	15.468,93	15.648,93	159,79	159,79	0,00
Total ingresos	72.695,02	27.000,19	99.695,22	75.463,69	62.437,81	13.025,89

m€

San Fernando ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	42.635,85	321,96	42.957,81	42.162,86	34.595,09	7.567,77
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	16.932,85	5.506,56	22.439,41	20.248,81	17.223,12	3.025,70
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	0,00	11.327,78	11.327,78	11.165,78	8.782,66	2.449,75
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	7.716,00	25.132,90	32.848,90	3.982,21	3.871,30	110,91
Total ingresos	67.284,70	42.289,20	109.573,90	77.559,66	64.472,17	13.154,13

m€

Sanlúcar de Barrameda ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	58.370,39	19,77	58.390,16	37.190,84	25.023,01	12.167,83
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	24.542,65	959,16	25.501,81	31.815,73	30.805,93	1.009,80
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	3.704,60	7.653,27	11.357,87	7.778,82	1.848,86	5.929,97
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	806,00	39.839,04	40.645,04	897,27	866,37	30,90
Total ingresos	87.423,64	48.471,24	135.894,88	77.682,66	58.544,17	19.138,50

m€

Sevilla ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	437.865,42	4.704,39	442.569,81	442.990,97	287.637,20	158.923,49
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	295.759,54	10.284,18	306.043,72	271.108,73	315.101,63	-30.745,67
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	104.711,08	59.422,70	164.133,77	95.546,77	89.229,91	6.448,55
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	26.384,15	385.862,07	412.246,22	3.063,30	2.259,29	804,00
Total ingresos	864.720,19	460.273,34	1.324.993,52	812.709,77	694.228,03	135.430,37

m€

Torremolinos ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	68.316,49	3,53	68.320,02	63.641,46	50.470,65	13.170,81
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	19.809,60	29,37	19.838,97	16.080,97	15.713,39	367,58
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	7.660,00	8.483,36	16.143,36	26.643,15	26.643,15	0,00
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	0,00	7.087,53	7.087,53	3.800,00	3.796,12	3,88
Total ingresos	95.786,09	15.603,79	111.389,88	110.165,58	96.623,31	13.542,27

m€

Utrera ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	19.758,85	2.119,80	21.878,65	21.173,90	15.442,85	5.731,05
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	11.945,68	2.110,41	14.056,09	14.217,99	13.950,92	267,07
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	1.230,02	7.015,75	8.245,77	8.258,22	5.075,77	3.182,45
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	2.263,22	25.261,47	27.524,69	2.188,02	2.065,32	122,70
Total ingresos	35.197,77	36.507,43	71.705,20	45.838,13	36.534,86	9.303,27

m€

Vélez-Málaga ejercicio 2010						
	PI	M	PF	DRN	C	DPC
Ingresos tributarios (Cap.1-3)	45.006,65	4.012,52	49.019,17	62.121,76	38.892,03	23.229,73
Otros ingresos corrientes (Cap.4-5)	18.666,66	5.327,18	23.993,84	20.978,74	19.396,48	1.582,26
Ingresos de capital (Cap. 6-7)	0,00	12.744,46	12.744,46	12.646,03	2.424,79	10.221,24
Ingresos financieros (Cap. 8-9)	72,40	48.342,73	48.415,13	11.649,20	6.746,44	4.902,76
Total ingresos	63.745,71	70.426,89	134.172,60	107.395,73	67.459,74	39.935,99

Fuente: Elaboración propia Liquidación presupuestos de ingresos. 1. Impuestos directos; 2. Impuestos indirectos; 3. Tasas y otros ingresos; 4. Transferencias corrientes; 5. Ingresos patrimoniales; 6. Enajenación de inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros; PI: Previsiones iniciales. M: Modificaciones. PF: Previsiones finales. DRN: Derechos reconocidos netos. C: Cobros. DPC: Derechos pendientes de cobro.

Anexo 16. Indicadores del presupuesto de ingresos de los ayuntamientos.

9.Modificaciones de ingresos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Alcalá de Guadaíra	2009	0%	0%	2%	6%	0%	-	160%	1182%	0%	32%
	2010	0%	0%	10%	14%	0%	-	84%	2778%	159%	80%
Algeciras	2009	0%	0%	0%	18%	0%	0%	949%	767298%	5%	48%
	2010	0%	0%	0%	36%	1%	0%	763%	925512%	118%	57%
Almería	2009	0%	0%	0%	29%	0%	0%	231%	20921%	51%	64%
	2010	0%	0%	0%	24%	0%	0%	184%	18659%	53%	52%
Benalmádena	2009	0%	0%	1%	13%	0%	0%	1280%	275376%	0%	29%
	2010	0%	0%	0%	15%	0%	8%	1274%	373428%	0%	32%
Cádiz	2009	0%	0%	4%	10%	1%	0%	1635%	25387%	-	57%
	2010	0%	0%	7%	20%	56%	0%	752%	55133%	-	47%
Chiclana de la Frontera	2009	0%	0%	0%	14%	0%	0%	385%	52889270%	35%	64%
	2010	0%	0%	1%	21%	4%	-	423%	28450518%	0%	55%
Córdoba	2009	0%	0%	44%	20%	0%	0%	14389%	508391%	3%	64%
	2010	0%	0%	0%	69%	29%	1%	0%	18787%	588312%	0%
Dos Hermanas	2009	0%	0%	0%	10%	0%	0%	434%	265%	137%	25%
	2010	0%	0%	0%	2%	0%	0%	180%	60%	102%	19%
El Ejido	2009	0%	0%	0%	3%	0%	0%	1400%	0%	100%	21%
	2010	0%	0%	0%	1%	0%	0%	675%	0%	0%	11%
Estepona	2009	0%	0%	0%	25%	0%	-	9321%	-	-	39%
	2010	0%	0%	0%	19%	0%	-	-	3132%	-	15%
Fuengirola	2009	0%	0%	0%	5%	0%	4%	887%	1842%	0%	16%
	2010	0%	0%	0%	8%	1%	0%	-	3413%	0%	11%
Granada	2009	0%	0%	6%	11%	3%	0%	1002%	121113%	73%	33%
	2010	0%	0%	3%	8%	2%	-	771%	340410%	0%	26%
Huelva	2009	0%	0%	14%	13%	0%	-8%	-	6228%	-28%	41%
	2010	0%	0%	10%	20%	0%	0%	13855%	6700%	0%	42%
Jaén	2009	0%	0%	0%	14%	0%	0%	117%	85513%	0%	58%
	2010	0%	0%	5%	19%	0%	-	1573%	73720%	-	78%
Jerez de la Frontera	2009	0%	0%	3%	16%	1%	0%	1139%	-	-	60%
	2010	0%	0%	12%	23%	208%	0%	589%	-	-	77%
Linares	2009	0%	0%	2%	22%	0%	-7%	561%	-	-	84%
	2010	0%	0%	1%	40%	0%	64%	792%	-	9%	68%
La Línea de la Concepción	2009	0%	0%	0%	18%	0%	12931063%	807%	19378%	0%	95%
	2010	0%	0%	0%	18%	0%	0%	93632236%	143989%	887568000%	110%
Málaga	2009	0%	0%	1%	5%	6%	6%	6026%	609642051%	131%	70%
	2010	0%	0%	8%	4%	5%	8%	773%	546340129%	100%	56%
Marbella	2009	0%	0%	0%	14%	0%	0%	250%	1810%	0%	18%
	2010	0%	0%	0%	12%	0%	0%	194%	1519%	0%	15%
Mijas	2009	0%	0%	0%	11%	56%	1188%	527%	0%	-	20%
	2010	0%	0%	0%	19%	0%	86%	870%	0%	0%	14%
Motril	2009	0%	0%	2%	34%	3%	-	-	42490%	-	128%

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

9.Modificaciones de ingresos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
	2010	0%	0%	8%	13%	3%	-	-	56703%	-	114%
El Puerto de Santa María	2009	0%	0%	0%	13%	2%	-	795%	1866%	0%	40%
	2010	0%	0%	5%	9%	0%	15%	4874%	489%	-	33%
Roquetas de Mar	2009	0%	0%	3%	5%	0%	-	162%	6804%	0%	30%
	2010	0%	0%	3%	2%	0%	-	198%	8594%	-	37%
San Fernando	2009	0%	12%	4%	25%	0%	0%	724%	9381%	-100%	75%
	2010	0%	0%	2%	35%	0%	-	-	11636%	0%	63%
Sanlúcar de Barrameda	2009	0%	0%	0%	10%	0%	0%	1494%	32925%	0%	55%
	2010	0%	0%	0%	5%	0%	0%	1046%	37584%	0%	55%
Sevilla	2009	0%	0%	4%	5%	0%	14%	14%	22494%	9%	42%
	2010	1%	0%	1%	4%	1%	20%	74%	22617%	7%	53%
Torremolinos	2009	0%	0%	0%	2%	0%	0%	531%	-	68%	16%
	2010	0%	0%	0%	0%	0%	0%	511%	-	-	16%
Utrera	2009	0%	0%	41%	17%	0%	-	956%	7361%	0%	100%
	2010	0%	0%	34%	18%	0%	-	570%	10983%	0%	104%
Vélez-Málaga	2009	0%	0%	7%	10%	0%	0%	193%	31675%	0%	51%
	2010	0%	0%	59%	30%	0%	-	-	50726%	-	110%

Fuente: Elaboración propia. 1. Impuestos directos; 2. Impuestos indirectos; 3. Tasas y otros ingresos; 4. Transferencias corrientes; 5 Ingresos patrimoniales; 6. Enajenación de inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9.Pasivos financieros;

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

10.Ejecución del presupuesto ingresos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Alcalá de Guadaíra	2009	93%	48%	30%	97%	86%	416%	67%	7%	100%	62%
	2010	97%	49%	98%	91%	47%	100%	52%	3%	89%	59%
Algeciras	2009	88%	81%	57%	90%	7%	34%	92%	0%	58%	63%
	2010	87%	38%	72%	89%	17%	296%	96%	0%	101%	62%
Almería	2009	111%	97%	90%	100%	33%	3%	80%	3%	133%	70%
	2010	121%	88%	89%	86%	44%	23%	87%	0%	124%	72%
Benalmádena	2009	92%	629%	83%	86%	23%	0%	97%	1%	188%	77%
	2010	104%	136%	145%	101%	256%	1305%	99%	41782%		142%
Cádiz	2009	90%	51%	70%	88%	41%	4%	101%	5%	16%	63%
	2010	94%	46%	86%	89%	95%	1%	100%	2%		63%
Chiclana de la Frontera	2009	104%	25%	84%	98%	68%	0%	88%	0%	57%	66%
	2010	100%	15%	90%	102%	63%	100%	99%	0%	68%	72%
Córdoba	2009	95%	69%	120%	89%	65%	3%	90%	0%	207%	88%
	2010	95%	56%	96%	85%	70%	0%	95%	0%	100%	73%
Dos Hermanas	2009	102%	51%	137%	93%	79%	2%	65%	29%	72%	61%
	2010	119%	54%	120%	102%	124%	10%	90%	29%	108%	98%
El Ejido	2009	104%	21%	91%	104%	69%	14%	93%	16%	116%	87%
	2010	99%	89%	102%	96%	112%	285%	98%	5%	100%	99%
Estepona	2009	93%	37%	77%	125%	63%		85%	0%		77%
	2010	101%	114%	75%	97%	53%		99%	2%		91%
Fuengirola	2009	99%	42%	95%	88%	207%	6%	73%	6%	88%	57%
	2010	108%	28%	97%	90%	111%	4%	126%	3%	100%	60%
Granada	2009	101%	72%	95%	94%	58%	2%	92%	1%	257%	79%
	2010	100%	106%	82%	94%	50%	85%	90%	1%	353%	83%
Huelva	2009	90%	35%	40%	95%	152%	21%	73%	2%	0%	53%
	2010	107%	50%	35%	87%	241%	0%	119%	1%	0%	55%
Jaén	2009	96%	62%	63%	78%	2%	0%	56%	0%	0%	34%
	2010	101%	61%	62%	56%	2%	108%	103%	0%	20%	39%
Jerez de la Frontera	2009	101%	77%	70%	77%	24%	17%	98%	0%	100%	58%
	2010	108%	82%	89%	81%	82%	21%	81%	0%		63%
Linares	2009	93%	60%	115%	92%	75%	2%	35%	0%	98%	65%
	2010	99%	58%	105%	100%	112%	69%	50%	0%	117%	77%
La Línea de la Concepción	2009	109%	29%	82%	94%	27%	100%	88%	0%	55043565%	59%
	2010	99%	51%	111%	95%	25%	2000000%	93%	0%	55%	55%
Málaga	2009	94%	93%	96%	96%	186%	31%	86%	2%	55%	71%
	2010	106%	93%	108%	98%	104%	40%	71%	2%	49%	72%
Marbella	2009	98%	84%	78%	101%	79%	1661058%	87%	9%	0%	89%
	2010	107%	224%	113%	98%	49%	27%	85%	5%	600000000%	97%
Mijas	2009	116%	32%	80%	91%	76%	103%	84%	1875000%		100%
	2010	107%	94%	272%	94%	130%	0%	40%	583%	0%	125%
Motril	2009	93%	63%	81%	85%	17%	100%	50%	0%	388%	55%
	2010	102%	6%	69%	94%	12%	155%	130%	0%		52%

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

10. Ejecución del presupuesto ingresos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
El Puerto de Santa María	2009	97%	74%	59%	88%	110%	100%	67%	3%	0%	68%
	2010	92%	35%	52%	90%	122%	100%	71%	7%		67%
Roquetas de Mar	2009	99%	-13%	85%	91%	19%		65%	1%	270%	82%
	2010	113%	-63%	84%	92%	101%	585%	67%	1%		76%
San Fernando	2009	98%	67%	118%	94%	111%	0%	98%	3%	0%	78%
	2010	97%	93%	100%	93%	42%	100%	98%	1%	50%	71%
Sanlúcar de Barrameda	2009	85%	41%	49%	93%	66%	0%	105%	0%	0%	50%
	2010	91%	80%	49%	88%	284%	0%	93%	0%	100%	57%
Sevilla	2009	103%	94%	90%	88%	89%	35%	70%	0%	100%	64%
	2010	101%	112%	96%	89%	82%	31%	67%	0%	7%	61%
Torremolinos	2009	99%	15%	67%	92%	653%	54%	65%	0%	214%	98%
	2010	102%	24%	81%	99%	32%	283%	95%	0%	100%	99%
Utrera	2009	103%	35%	98%	93%	193%		94%	1%	100%	72%
	2010	101%	105%	90%	101%	141%		100%	1%	100%	64%
Vélez-Málaga	2009	95%	55%	72%	99%	53%	0%	93%	0%	100%	74%
	2010	104%	92%	211%	86%	127%		99%	0%	100%	80%

Fuente: Elaboración propia. 1. Impuestos directos; 2. Impuestos indirectos; 3. Tasas y otros ingresos; 4. Transferencias corrientes; 5 Ingresos patrimoniales; 6. Enajenación de inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9. Pasivos financieros.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

11.Realización de cobros		1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Alcalá de Guadaíra	2009	80%	44%	72%	98%	100%	43%	94%	100%	100%	88%
	2010	81%	51%	80%	99%	80%	100%	82%	100%	100%	87%
Algeciras	2009	74%	70%	59%	83%	73%	44%	75%	0%	100%	74%
	2010	72%	77%	58%	92%	45%	12%	61%	0%	100%	74%
Almería	2009	85%	87%	72%	97%	93%	100%	72%	91%	0%	79%
	2010	80%	74%	70%	97%	99%	72%	71%	18%	100%	82%
Benalmádena	2009	65%	14%	77%	100%	68%	100%	71%	24%	100%	75%
	2010	63%	33%	55%	103%	20%	8%	60%	0%	0%	52%
Cádiz	2009	83%	72%	66%	99%	28%	100%	61%	84%	100%	81%
	2010	81%	70%	62%	95%	8%	32%	89%	82%	84%	76%
Chiclana de la Frontera	2009	75%	54%	33%	92%	58%	100%	73%	100%	100%	71%
	2010	76%	47%	58%	93%	68%	100%	65%	100%	100%	75%
Córdoba	2009	89%	96%	68%	96%	39%	100%	84%	29%	100%	86%
	2010	87%	98%	74%	97%	50%	100%	89%	100%	100%	87%
Dos Hermanas	2009	81%	80%	62%	94%	81%	100%	95%	19%	100%	86%
	2010	70%	52%	76%	96%	83%	100%	96%	12%	100%	83%
El Ejido	2009	71%	250%	57%	82%	37%	7%	67%	0%	100%	73%
	2010	82%	88%	74%	98%	14%	-236%	68%	0%	100%	80%
Estepona	2009	61%	58%	73%	100%	76%		100%	98%		75%
	2010	60%	47%	68%	100%	89%		100%	97%		70%
Fuengirola	2009	82%	85%	79%	100%	97%	100%	93%	100%	100%	89%
	2010	84%	57%	79%	95%	93%	100%	80%	100%	100%	86%
Granada	2009	84%	69%	73%	91%	91%	75%	69%	6%	100%	80%
	2010	85%	60%	72%	90%	99%	100%	70%	4%	100%	81%
Huelva	2009	63%	61%	62%	100%	100%	100%	100%	39%		80%
	2010	63%	73%	77%	100%	89%	100%	100%	100%		81%
Jaén	2009	82%	100%	61%	97%	25%	100%	71%	33%		81%
	2010	82%	99%	52%	106%	25%	100%	66%	28%	100%	81%
Jerez de la Frontera	2009	80%	70%	81%	90%	62%	96%	73%		100%	81%
	2010	79%	86%	77%	94%	88%	96%	38%	100%		78%
Linares	2009	84%	70%	57%	97%	96%	100%	100%	100%	100%	87%
	2010	87%	60%	62%	95%	19%	93%	100%		100%	87%
La Línea de la Concepción	2009	54%	43%	50%	96%	25%	100%	72%		100%	71%
	2010	63%	108%	45%	100%	35%	100%	74%		100%	76%
Málaga	2009	86%	78%	58%	98%	74%	100%	83%	96%	88%	86%
	2010	87%	79%	61%	96%	83%	100%	93%	94%	91%	88%
Marbella	2009	73%	79%	64%	98%	100%	100%	63%	42%		75%
	2010	73%	43%	53%	94%	82%	100%	64%	45%	100%	70%
Mijas	2009	66%	59%	70%	95%	49%	66%	34%	100%		72%
	2010	68%	33%	24%	93%	81%		98%	18%		57%
Motril	2009	79%	96%	81%	106%	97%	98%	100%	29%	100%	92%
	2010	77%	78%	84%	100%	82%	100%	100%	41%		89%
El Puerto de Santa María	2009	85%	58%	83%	98%	92%	100%	99%	30%		88%
	2010	81%	80%	84%	98%	62%	100%	98%	80%	100%	87%

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

11.Realización de cobros		1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Roquetas de Mar	2009	81%	110%	90%	94%	94%		73%	100%	100%	88%
	2010	80%	100%	90%	92%	97%	95%	62%	100%		83%
San Fernando	2009	83%	95%	82%	84%	94%		69%	29%		79%
	2010	82%	96%	81%	86%	63%	100%	77%	52%	100%	83%
Sanlúcar de Barrameda	2009	82%	45%	60%	96%	85%		73%	66%		77%
	2010	81%	46%	55%	95%	100%		24%	84%	100%	75%
Sevilla	2009	65%	85%	61%	95%	95%	100%	83%	32%	100%	80%
	2010	65%	87%	60%	118%	95%	99%	93%	36%	100%	85%
Torremolinos	2009	79%	100%	80%	100%	99%	100%	100%		100%	89%
	2010	80%	100%	78%	98%	95%	100%	100%		100%	88%
Utrera	2009	84%	-4%	64%	99%	99%		74%	24%	100%	82%
	2010	86%	32%	60%	98%	91%		61%	21%	100%	80%
Vélez-Málaga	2009	79%	23%	59%	98%	81%		58%	51%	100%	76%
	2010	83%	59%	30%	95%	50%	100%	19%	39%	58%	

Fuente: Elaboración propia. 1. Impuestos directos; 2. Impuestos indirectos; 3. Tasas y otros ingresos; 4. Transferencias corrientes; 5 Ingresos patrimoniales; 6. Enajenación de inversiones reales; 7. Transferencias de capital; 8. Activos financieros; 9.Pasivos financieros.

Anexo 17. Detalle de los ingresos tributarios de cada ayuntamiento.

2009	Impuestos directos		Impuestos indirectos		Tasas y otros ingresos		Total ingresos tributarios
Alcalá de Guadaíra	21.130,48	61%	2.763,48	8%	10.483,44	30%	34.377,39
Algeciras	43.188,39	60%	8.171,24	11%	20.319,34	28%	71.678,97
Almería	71.269,54	64%	8.082,64	7%	32.560,00	29%	111.912,18
Benalmádena	42.217,80	74%	3.728,29	6%	11.436,56	20%	57.382,65
Cádiz	48.524,52	65%	4.823,83	7%	20.860,43	28%	74.208,77
Chiclana de la Frontera	30.203,91	64%	807,34	2%	15.821,99	34%	46.833,24
Córdoba	102.310,09	46%	11.497,82	5%	107.071,84	48%	220.879,74
Dos Hermanas	31.466,95	62%	3.773,16	7%	15.260,78	30%	50.500,89
El Ejido	36.056,66	68%	806,09	2%	16.309,48	31%	53.172,22
Estepona	53.330,38	73%	1.259,97	2%	18.807,34	26%	73.397,69
Fuengirola	31.755,39	68%	501,59	1%	14.151,12	30%	46.408,10
Granada	87.260,61	39%	11.241,92	5%	128.018,78	57%	226.521,31
Huelva	47.878,36	65%	5.702,47	8%	20.554,77	28%	74.135,60
Jaén	33.596,07	64%	3.522,63	7%	15.395,97	29%	52.514,67
Jerez de la Frontera	76.860,90	55%	5.514,02	4%	56.567,96	41%	138.942,88
Linares	14.768,48	55%	1.508,39	6%	10.585,42	39%	26.862,29
La Línea de la Concepción	15.627,39	55%	2.476,82	9%	10.174,01	36%	28.278,23
Málaga	180.032,13	61%	22.679,97	8%	92.310,74	31%	295.022,84
Marbella	99.959,69	68%	3.765,82	3%	42.565,12	29%	146.290,63
Mijas	44.285,37	75%	1.092,69	2%	13.371,94	23%	58.749,99
Motril	20.570,49	66%	688,85	2%	9.837,77	32%	31.097,11
El Puerto de Santa María	41.709,50	67%	5.774,17	9%	14.615,15	24%	62.098,81
Roquetas de Mar	26.956,15	66%	-826,56	-2%	14.647,37	36%	40.776,97
San Fernando	23.571,20	54%	2.233,12	5%	17.742,20	41%	43.546,52
Sanlúcar de Barrameda	17.215,29	46%	1.062,44	3%	19.336,32	51%	37.614,05
Sevilla	274.080,44	65%	29.508,76	7%	115.524,12	28%	419.113,31
Torremolinos	40.862,19	65%	390,64	1%	21.561,87	34%	62.814,70
Utrera	12.110,53	61%	716,67	4%	7.135,29	36%	19.962,49
Vélez-Málaga	33.757,63	79%	1.521,28	4%	7.404,16	17%	42.683,07
Total	1.602.556,53	61%	144.789,55	5%	900.431,26	34%	2.647.777,31

Fuente: Elaboración propia

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

(SL 02/2011-12)

2010	Impuestos directos		Impuestos indirectos		Tasas y otros ingresos		Total ingresos tributarios
Alcalá de Guadaíra	22.963,55	54%	1.831,34	4%	18.025,68	42%	42.820,58
Algeciras	42.957,31	64%	3.388,29	5%	20.301,95	30%	66.647,55
Almería	81.255,78	66%	7.783,32	6%	33.183,45	27%	122.222,55
Benalmádena	48.713,29	76%	626,24	1%	14.931,20	23%	64.270,73
Cádiz	50.014,88	61%	4.094,75	5%	27.391,83	34%	81.501,46
Chiclana de la Frontera	32.542,36	65%	315,44	1%	17.419,40	35%	50.277,21
Córdoba	106.083,67	49%	9.540,74	4%	101.994,84	47%	217.619,25
Dos Hermanas	38.265,46	67%	4.972,54	9%	14.116,93	25%	57.354,94
El Ejido	33.432,05	65%	1.789,89	3%	16.226,15	32%	51.448,09
Estepona	58.210,15	72%	3.858,34	5%	18.304,71	23%	80.373,21
Fuengirola	36.919,23	73%	137,99	0%	13.546,57	27%	50.603,78
Granada	88.999,09	44%	15.657,74	8%	99.062,41	49%	203.719,25
Huelva	52.188,84	66%	4.046,42	5%	23.103,49	29%	79.338,75
Jaén	35.229,77	65%	3.440,98	6%	15.743,46	29%	54.414,22
Jerez de la Frontera	78.181,44	52%	4.095,74	3%	68.351,12	45%	150.628,30
Linares	15.148,12	53%	1.451,83	5%	12.194,71	42%	28.794,66
La Línea de la Concepción	16.280,80	54%	1.263,25	4%	12.878,31	42%	30.422,35
Málaga	185.482,62	67%	19.088,64	7%	72.348,58	26%	276.919,83
Marbella	108.892,84	63%	9.876,61	6%	54.211,18	31%	172.980,63
Mijas	45.818,62	54%	940,18	1%	38.239,69	45%	84.998,49
Motril	22.572,39	70%	69,12	0%	9.829,68	30%	32.471,20
El Puerto de Santa María	41.916,30	70%	2.856,88	5%	15.436,45	26%	60.209,63
Roquetas de Mar	30.981,57	70%	-1.205,55	-3%	14.224,74	32%	44.000,76
San Fernando	22.849,28	54%	1.881,28	4%	17.432,30	41%	42.162,86
Sanlúcar de Barrameda	18.075,14	49%	799,75	2%	18.315,95	49%	37.190,84
Sevilla	281.856,09	64%	31.661,02	7%	129.473,85	29%	442.990,97
Torremolinos	44.378,69	70%	359,39	1%	18.903,39	30%	63.641,46
Utrera	12.115,77	57%	1.538,64	7%	7.519,49	36%	21.173,90
Vélez-Málaga	36.859,05	59%	2.548,85	4%	22.713,86	37%	62.121,76
Total	1.689.184,15	61%	138.709,65	5%	945.425,37	34%	2.773.319,21

Fuente: Elaboración propia

Anexo 18. Definición de indicadores del remanente de tesorería y el resultado presupuestario.

Indicador	Objetivo	Definición de las variables
INDICADORES DEL REMANENTE DE TESORERÍA Y DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO		
12. Índice de deudores dudoso cobro	Conocer qué proporción de los derechos pendientes cobro tiene la consideración de dudoso cobro.	Cantidad de euros de saldos de dudoso cobro del remanente de tesorería /Cantidad de euros de derechos pendientes de cobro del remanente de tesorería
13. Índice de contribución del presupuesto al remanente	Conocer en que proporción el resultado presupuestario contribuye al remanente de tesorería para gastos generales.	Cantidad de euros de resultado presupuestario ajustado/Cantidad de euros de remanente de tesorería para gastos generales
14. Superávit o déficit por habitante	Conocer el valor que le correspondería a cada habitante del resultado presupuestario ajustado.	Cantidad de euros de resultado presupuestario ajustado/número de habitantes

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 19. Remanente de tesorería de las diputaciones.

m€

	2009				2010			
	Remanente de tesorería total	Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	Remanente de tesorería para gastos generales	Remanente de tesorería total	Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	Remanente de tesorería para gastos generales
Almería	59.092,24	8.183,50	34.568,60	16.340,14	62.108,94	8.828,87	43.492,39	9.787,68
Cádiz	73.858,64	20.253,05	51.466,07	2.139,52	78.512,29	17.259,74	60.993,51	259,03
Córdoba	43.422,32	5.016,25	23.885,18	14.520,89	63.293,78	3.897,54	48.469,45	10.926,78
Granada	54.429,69	3.566,41	26.447,79	24.415,49	59.331,57	4.498,00	32.742,03	22.091,55
Huelva	72.324,83	2.740,11	48.401,31	21.183,41	S/D	S/D	S/D	S/D
Jaén	94.562,92	13.331,71	25.093,79	56.137,41	91.182,22	11.556,29	31.487,64	48.138,29
Málaga	151.336,49	23.561,48	98.333,25	29.441,76	99.257,28	20.896,32	75.796,10	2.564,86
Sevilla	147.398,11	4.290,54	49.360,21	93.747,36	89.980,83	4.288,31	40.649,63	45.042,89

Fuente: Elaboración propia. S/D: Sin datos.

Anexo 20. Indicadores del resultado presupuestario y remanente de tesorería de las diputaciones.

euros

Diputaciones	12.Dudoso cobro		13.Contribución al remanente		14.Superávit o déficit por habitante	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Almería	27%	26%	8%	-28%	1,82	-3,87
Cádiz	23%	25%	-211%	-247%	-3,66	-0,52
Córdoba	29%	32%	-8%	10%	-1,46	1,35
Granada	11%	11%	78%	23%	20,89	5,62
Huelva	4%		39%		16,11	-
Jaén	24%	24%	30%	9%	25,46	6,20
Málaga	45%	42%	14%	-318%	2,59	-5,07
Sevilla	141%	-83%	52%	45%	25,80	10,48

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 21. Remanente de tesorería y resultados presupuestarios de los ayuntamientos.

Resultado presupuestario ajustado	2009	2010
Alcalá de Guadaíra	-7.595,64	-6.386,57
Algeciras	-3.281,87	-6.867,2
Almería	10.690,57	21.285,03
Benalmádena	7.843,94	6.631,04
Cádiz	-15.555,65	-10.521,52
Chiclana de la Frontera	2.332,64	2.222,38
Córdoba	42.615,46	-14.661,02
Dos Hermanas	4.277,89	18.173,79
El Ejido	-12.112,93	3.074,43
Estepona	S/D	S/D
Fuengirola	4.126,69	8.163,37
Granada	8.072,54	1.1947,8
Huelva	-16.601,35	-20.131,11
Jaén	-47.082,75	S/D
Jerez de la Frontera	-28.706,31	-16.799,71
Linares	-916,46	3.229,47
La Línea de la Concepción	-9.296,56	8,36
Málaga	33.814,93	43.977,91
Marbella	13.418,69	26.861,46
Mijas	8.408,73	29.025,84
Motril	-2.559,92	-9.078,21
El Puerto de Santa María	-5.270,33	-6.228,75
Roquetas de Mar	12.912,73	2.588,58
San Fernando	2.864,18	4.748,93
Sanlúcar de Barrameda	-5.003,69	7.428,31
Sevilla	-5.369,34	35.743,37
Torremolinos	22.862,27	8.973,95
Utrera	521,49	1.346,43
Vélez-Málaga	1.125,22	16.254,61

Fuente: Elaboración propia, resultados presupuestarios.

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

m€

	2009				2010			
	Remanente de tesorería total	Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	Remanente de tesorería para gastos generales	Remanente de tesorería total	Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	Remanente de tesorería para gastos generales
Alcalá de Guadaíra	27.087,00	4.854,56	47.098,32	-24.865,89	23.880,83	3.005,64	50.484,64	-29.609,45
Algeciras	-15.688,63	25.053,55	34.749,31	-75.491,49	-17.758,28	42.696,29	42.728,15	-103.182,72
Almería	110.443,42	9.668,31	90.378,17	10.396,94	97.594,80	12.317,41	66.421,83	18.855,56
Benalmádena	25.645,69	7.015,94	18.626,64	3,12	29.598,61	10.200,00	19.352,07	46,54
Cádiz	4.694,22	2.636,79	27.054,30	-24.996,87	-13.821,07	2.887,79	27.684,56	-44.393,41
Chiclana de la Frontera	15.110,97	6.526,86	22.153,25	-13.569,15	15.223,06	7.512,56	20.869,65	-13.159,15
Córdoba	71.290,28	10.393,76	60.698,04	198,48	79.400,84	21.278,79	91.110,99	-32.988,94
Dos Hermanas	17.802,76	8.900,32	7.997,43	905,01	32.637,40	17.620,39	5.717,01	9.300,00
El Ejido	-11.996,55	1.307,00	0,00	-13.303,55	-88.122,14	2.996,49	0,00	-91.118,63
Estepona	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Fuengirola	-27.977,25	7.373,56	3.571,41	-38.922,23	-12.611,20	7.429,60	9.488,79	-29.529,59
Granada	110.293,35	80.744,47	38.414,34	-8.865,46	76.082,76	50.022,75	34.146,86	-8.086,85
Huelva	-75.396,53	25.600,46	19.151,87	-120.148,86	-97.524,94	27.438,57	17.198,98	-142.162,48
Jaén	-50.421,87	1.604,70	74.790,60	-126.817,18	S/D	S/D	S/D	S/D
Jerez de la Frontera	-249.939,33	30.286,45	105.909,63	-386.135,41	-246.163,73	44.433,23	128.793,70	-419.390,66
Linares	-5.079,75	9.846,63	8.906,37	-23.832,76	2.863,54	12.297,15	11.284,37	-20.717,98
La Línea de la Concepción	-67.692,20	17.474,22	41.435,97	-126.602,39	-64.856,93	18.883,60	47.857,32	-131.597,85
Málaga	125.496,23	40.107,46	72.200,97	13.187,80	139.852,57	64.734,21	59.150,13	15.968,23
Marbella	41.914,92	29.395,09	11.415,99	1.103,84	92.906,22	74.905,19	7.560,97	10.440,05
Mijas	9.438,82	0,00	10.888,15	-1.449,33	31.595,53	0,00	3.433,91	28.161,61
Motril	8.362,54	3.488,35	35.125,45	-30.251,26	56,70	3.368,12	37.720,88	-41.032,30
El Puerto de Santa María	-7.565,00	24.152,15	14.479,66	-46.196,82	-16.141,64	25.663,85	12.773,51	-54.579,00
Roquetas de Mar	13.488,73	804,20	15.468,93	-2.784,40	16.874,41	1.420,82	16.886,04	-1.432,45
San Fernando	30.826,44	17.430,92	17.288,10	-3.892,58	26.983,41	17.515,72	9.612,99	-145,29
Sanlúcar de Barrameda	-77.251,86	6.169,78	14.477,04	-97.898,68	-70.072,38	6.747,86	16.878,75	-93.698,98
Sevilla	121.733,96	45.340,57	108.132,10	-31.738,71	104.051,43	49.874,15	105.115,39	-50.938,11
Torremolinos	3.412,98	0,00	1.827,85	1.585,14	9.095,14	0,00	3.278,79	5.816,35
Útrera	26.577,08	2.289,81	25.261,47	-974,20	25.668,63	2.296,92	24.373,39	-1.001,68
Vélez-Málaga	49.813,41	26.838,24	30.289,15	-7.313,97	72.459,63	38.529,06	37.532,19	-3.601,61

Fuente: Elaboración propia, Remanentes de tesorería.

Anexo 22. Indicadores del resultado presupuestario y remanente de tesorería de los ayuntamientos.

		12	13	14
Alcalá de Guadaíra	2009	15%	31%	-108,27
	2010	8%	22%	-89,02
Algeciras	2009	25%	4%	-28,24
	2010	38%	7%	-58,99
Almería	2009	12%	103%	56,62
	2010	16%	113%	112,02
Benalmádena	2009	9%	251647%	133,28
	2010	12%	14249%	108,03
Cádiz	2009	3%	62%	-122,71
	2010	3%	24%	-83,62
Chiclana de la Frontera	2009	13%	-17%	30,18
	2010	15%	-17%	28,28
Córdoba	2009	11%	21470%	129,76
	2010	23%	44%	-44,62
Dos Hermanas	2009	33%	473%	34,80
	2010	48%	195%	145,29
El Ejido	2009	1%	91%	-143,81
	2010	5%	-3%	36,01
Estepona	2009	-	-	-
	2010	-	-	-
Fuengirola	2009	30%	-11%	57,73
	2010	33%	-28%	113,72
Granada	2009	31%	-91%	34,45
	2010	22%	-148%	49,96
Huelva	2009	21%	14%	-111,56
	2010	24%	14%	-134,83
Jaén	2009	1%	37%	-403,95
	2010	-	-	-
Jerez de la Frontera	2009	16%	7%	-138,32
	2010	20%	4%	-80,42
Linares	2009	37%	4%	-14,94
	2010	39%	-16%	52,68
La Línea de la Concepción	2009	35%	7%	-143,92
	2010	36%	0%	0,13
Málaga	2009	22%	256%	59,50
	2010	35%	275%	77,36
Marbella	2009	19%	1216%	99,68
	2010	41%	257%	197,04
Mijas	2009	0%	-580%	113,96
	2010	0%	103%	380,11
Motril	2009	17%	8%	-42,47

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

		12	13	14
	2010	17%	22%	-149,11
Puerto de Santa María (El)	2009	32%	11%	34,45
	2010	32%	11%	-70,38
Roquetas de Mar	2009	5%	-464%	156,21
	2010	7%	-181%	30,17
San Fernando	2009	33%	-74%	29,72
	2010	37%	-3269%	49,12
Sanlúcar de Barrameda	2009	23%	5%	-76,04
	2010	22%	-8%	111,64
Sevilla	2009	14%	17%	-7,64
	2010	17%	-70%	50,76
Torremolinos	2009	0%	1442%	349,32
	2010	0%	154%	134,03
Utrera	2009	10%	-54%	10,29
	2010	9%	-134%	26,31
Vélez-Málaga	2009	42%	-15%	15,17
	2010	43%	-451%	214,94

Fuente: Elaboración propia.

12. Índice deudores de dudoso cobro

13. Contribución del presupuesto al remanente

14. Superávit o déficit por habitante

Anexo 23. Balances de situación de las diputaciones.

Ejercicio 2009

m€

	Inmovilizado		Gastos a distribuir varios ejercicios		Activo circulante		Total activo
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Almería	339.668,75	80,28	0,00	0,00	83.411,91	19,72	423.080,66
Cádiz	350.404,21	63,95	0,00	0,00	197.535,00	36,05	547.939,21
Córdoba	95.920,28	58,64	0,00	0,00	67.642,27	41,36	163.562,55
Granada	183.652,81	67,19	10,67	0,00	89.650,16	32,80	273.313,63
Huelva	488.589,88	84,37	0,00	0,00	90.502,93	15,63	579.092,81
Jaén	96.734,33	41,89	0,00	0,00	134.183,78	58,11	230.918,11
Málaga	441.143,03	68,12	0,00	0,00	206.467,49	31,88	647.610,52
Sevilla	293.861,39	61,27	554,72	0,12	185.196,68	38,61	479.612,79

Fuente: Elaboración propia, Balances de situación

m€

	Fondos propios		Provisiones para riesgos y gastos		Acreedores largo plazo		Acreedores corto plazo		Total pasivo
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Almería	313.766,04	74,16	0,00	0,00	68.517,19	16,19	40.797,43	9,64	423.080,66
Cádiz	228.482,49	41,70	0,00	0,00	153.282,95	27,97	166.173,77	30,33	547.939,21
Córdoba	-17.150,35	-10,49	0,00	0,00	128.084,32	78,31	52.628,58	32,18	163.562,55
Granada	80.713,78	29,53	0,00	0,00	131.959,82	48,28	60.640,03	22,19	273.313,63
Huelva	410.043,96	70,81	0,00	0,00	142.612,13	24,63	26.436,72	4,57	579.092,81
Jaén	81.269,37	35,19	0,00	0,00	96.358,53	41,73	53.290,22	23,08	230.918,11
Málaga	361.246,22	55,78	0,00	0,00	172.774,42	26,68	113.589,88	17,54	647.610,52
Sevilla	296.900,46	61,90	0,00	0,00	141.612,62	29,53	41.099,71	8,57	479.612,79

Fuente: Elaboración propia, Balances de situación

Ejercicio 2010

m€

	Inmovilizado		Gastos a distribuir varios ejercicios		Activo circulante		Total activo
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Almería	357.031,48	81,51	0,00	0,00	80.975,36	18,49	438.006,84
Cádiz	359.361,27	71,60	0,00	0,00	142.569,84	28,40	501.931,11
Córdoba	141.504,80	63,57	0,00	0,00	81.098,85	36,43	222.603,65
Granada	193.553,33	66,62	10,67	0,00	96.972,02	33,38	290.536,01
Huelva	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Jaén	110.225,29	45,32	0,00	0,00	132.976,62	54,68	243.201,91
Málaga	460.875,89	74,82	0,00	0,00	155.069,44	25,18	615.945,33
Sevilla	338.481,06	72,17	554,72	0,12	129.996,88	27,72	469.032,66

Fuente: Elaboración propia. Balances de situación

m€

	Fondos propios		Provisiones para riesgos y gastos		Acreedores largo plazo		Acreedores corto plazo		Total pasivo
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Almería	317.494,06	72,49	0,00	0,00	82.512,56	18,84	38.000,23	8,68	438.006,84
Cádiz	199.819,92	39,81	0,00	0,00	200.967,10	40,04	101.144,09	20,15	501.931,11
Córdoba	-10.196,90	-4,58	0,00	0,00	184.618,52	82,94	48.182,04	21,64	222.603,65
Granada	85.791,84	29,53	0,00	0,00	134.766,97	46,39	69.977,20	24,09	290.536,01
Huelva	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Jaén	74.591,72	30,67	0,00	0,00	112.457,37	46,24	56.152,82	23,09	243.201,91
Málaga	341.553,96	55,45	0,00	0,00	164.570,31	26,72	109.821,06	17,83	615.945,33
Sevilla	291.036,81	62,05	0,00	0,00	134.305,16	28,63	43.690,69	9,32	469.032,66

Fuente: Elaboración propia. Balances de situación

Anexo 24. Balances de situación de los ayuntamientos.

Ejercicio 2009

m€

	Inmovilizado		Gastos a distribuir varios ejercicios		Activo circulante		Total activo
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Alcalá de Guadaíra	170.589,30	76,98	0,00	0,00	51.024,08	23,02	221.613,38
Algeciras	62.382,68	41,13	0,00	0,00	89.277,89	58,87	151.660,57
Almería	226.152,44	56,25	0,00	0,00	175.861,17	43,75	402.013,61
Benalmádena	201.818,89	69,97	0,00	0,00	86.619,71	30,03	288.438,60
Cádiz	346.538,32	75,23	14,69	0,00	114.111,48	24,77	460.664,49
Córdoba	250.059,93	65,37	0,00	0,00	132.480,12	34,63	382.540,05
Chiclana de la Frontera	105.524,49	64,13	0,00	0,00	59.015,16	35,87	164.539,65
Dos Hermanas	190.348,34	76,17	0,00	0,00	59.540,67	23,83	249.889,01
El Ejido	358.578,06	72,10	0,00	0,00	138.763,81	27,90	497.341,87
Estepona	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Fuengirola	184.433,07	79,85	0,00	0,00	46.554,78	20,15	230.987,85
Granada	352.705,81	61,08	0,00	0,00	224.710,65	38,92	577.416,47
Huelva	126.105,06	53,60	0,00	0,00	109.170,52	46,40	235.275,58
Jaén	278.160,13	63,17	0,00	0,00	162.142,80	36,83	440.302,93
Jerez de la Frontera	242.233,03	54,06	0,00	0,00	205.849,57	45,94	448.082,60
Linares	92.975,17	81,39	0,00	0,00	21.265,30	18,61	114.240,47
La Línea de la Concepción	114.239,78	71,48	0,00	0,00	45.573,88	28,52	159.813,66
Málaga	1.708.609,85	86,25	0,00	0,00	272.290,24	13,75	1.980.900,09
Marbella	554.171,70	75,75	0,00	0,00	177.453,77	24,25	731.625,48
Mijas	315.387,84	84,64	0,00	0,00	57.225,76	15,36	372.613,60
Motril	133.824,43	82,55	0,00	0,00	28.294,97	17,45	162.119,40
El Puerto de Santa María	202.776,02	74,74	0,00	0,00	68.546,14	25,26	271.322,16
Roquetas de Mar	211.237,63	86,87	0,00	0,00	31.932,22	13,13	243.169,85
San Fernando	123.202,27	73,52	0,00	0,00	44.378,30	26,48	167.580,58
Sanlúcar de Barrameda	52.371,20	69,71	0,00	0,00	22.751,22	30,29	75.122,42
Sevilla	504.878,59	56,54	0,00	0,00	388.033,26	43,46	892.911,85
Torremolinos	109.317,29	64,02	0,00	0,00	61.437,29	35,98	170.754,58
Utrera	90.430,21	73,48	0,00	0,00	32.643,99	26,52	123.074,20
Vélez-Málaga	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia. Balances de situación

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

m€

	Fondos propios		Provisiones para riesgos y gastos		Acreedores largo plazo		Acreedores corto plazo		Total pasivo
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Alcalá de Guadaíra	136.481,95	61,59	0,00	0,00	50.323,93	22,71	34.807,50	15,71	221.613,38
Algeciras	-51.751,80	-34,12	0,00	0,00	53.255,91	35,12	150.156,46	99,01	151.660,57
Almería	239.402,51	59,55	0,00	0,00	67.620,96	16,82	94.990,14	23,63	402.013,61
Benalmádena	112.449,72	38,99	0,00	0,00	91.271,11	31,64	84.717,76	29,37	288.438,60
Cádiz	261.569,79	56,78	0,00	0,00	85.784,72	18,62	113.309,98	24,60	460.664,49
Córdoba	17.193,96	4,49	0,00	0,00	268.516,49	70,19	96.829,60	25,31	382.540,05
Chiclana de la Fra.	90.493,99	55,00	0,00	0,00	30.975,43	18,83	43.070,23	26,18	164.539,65
Dos Hermanas	182.506,57	73,04	0,00	0,00	51.306,42	20,53	16.076,02	6,43	249.889,01
El Ejido	281.268,80	56,55	0,00	0,00	65.299,61	13,13	150.773,46	30,32	497.341,87
Estepona	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Fuengirola	122.924,83	53,22	0,00	0,00	16.502,64	7,14	91.560,37	39,64	230.987,85
Granada	241.127,96	41,76	0,00	0,00	112.757,43	19,53	223.531,07	38,71	577.416,47
Huelva	-45.966,18	-19,54	0,00	0,00	31.093,69	13,22	250.148,08	106,32	235.275,58
Jaén	166.018,63	37,71	0,00	0,00	57.158,95	12,98	217.125,34	49,31	440.302,93
Jerez de la Frontera	-188.860,29	-42,15	0,00	0,00	100.062,90	22,33	536.879,99	119,82	448.082,60
Linares	52.814,47	46,23	0,00	0,00	28.732,82	25,15	32.693,17	28,62	114.240,47
La Línea de la Concepción	14.766,22	9,24	0,00	0,00	7.908,44	4,95	137.139,01	85,81	159.813,66
Málaga	1.290.434,65	65,14	0,00	0,00	480.525,52	24,26	209.939,92	10,60	1.980.900,09
Marbella	173.572,57	23,72	0,00	0,00	412.628,69	56,40	145.424,22	19,88	731.625,48
Mijas	310.907,78	83,44	0,00	0,00	11.781,67	3,16	49.924,15	13,40	372.613,60
Motril	104.412,43	64,40	0,00	0,00	29.067,75	17,93	28.639,22	17,67	162.119,40
El Puerto de Santa María	106.659,84	39,31	0,00	0,00	81.099,96	29,89	83.562,35	30,80	271.322,16
Roquetas de Mar	162.623,28	66,88	0,00	0,00	52.537,55	21,61	28.009,02	11,52	243.169,85
San Fernando	84.392,80	50,36	0,00	0,00	78.868,74	47,06	4.319,03	2,58	167.580,58
Sanlúcar de Barrameda	-50.607,97	-67,37	0,00	0,00	4.615,71	6,14	121.114,67	161,22	75.122,42
Sevilla	182.245,67	20,41	0,00	0,00	380.886,88	42,66	329.779,29	36,93	892.911,85
Torremolinos	84.293,59	49,37	0,00	0,00	28.264,95	16,55	58.196,04	34,08	170.754,58
Utrera	97.038,24	78,85	0,00	0,00	97.038,24	78,85	15.541,22	12,63	123074,2
Vélez-Málaga	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia. Balances de situación

Ejercicio 2010

m€

	Inmovilizado		Gastos a distribuir varios ejercicios		Activo circulante		Total activo
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Alcalá de Guadaíra	204.193,57	77,86	0,00	0,00	58.065,22	22,14	262.258,79
Algeciras	73.228,60	50,12	0,00	0,00	72.875,99	49,88	146.104,59
Almería	284.689,45	66,75	0,00	0,00	141.829,69	33,25	426.519,14
Benalmádena	212.207,20	69,68	0,00	0,00	92.322,76	30,32	304.529,96
Cádiz	387.786,14	76,23	14,69	0,00	120.901,90	23,77	508.702,73
Córdoba	249.973,20	63,68	0,00	0,00	142.589,10	36,32	392.562,30
Chiclana de la Frontera	120.717,21	70,11	0,00	0,00	51.460,79	29,89	172.178,00
Dos Hermanas	228.105,97	82,91	0,00	0,00	47.033,18	17,09	275.139,15
El Ejido	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Estepona	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Fuengirola	196.884,81	76,63	0,00	0,00	60.042,55	23,37	256.927,36
Granada	481.971,07	69,23	0,00	0,00	214.257,52	30,77	696.228,59
Huelva	141.784,88	56,48	0,00	0,00	109.255,25	43,52	251.040,14
Jaén	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Jerez de la Frontera	289.919,18	58,03	0,00	0,00	209.701,56	41,97	499.620,75
Linares	108.582,62	82,34	0,00	0,00	23.281,26	17,66	131.863,88
La Línea de la Concepción	116.001,60	73,18	0,00	0,00	42.521,47	26,82	158.523,07
Málaga	1.569.882,91	86,30	0,00	0,00	249.213,09	13,70	1.819.096,00
Marbella	582.442,35	74,22	0,00	0,00	202.323,99	25,78	784.766,33
Mijas	299.850,57	77,58	0,00	0,00	86.646,36	22,42	386.496,93
Motril	143.408,80	87,51	0,00	0,00	20.466,69	12,49	163.875,49
El Puerto de Santa María	215.555,23	76,33	0,00	0,00	66.830,19	23,67	282.385,43
Roquetas de Mar	216.815,22	86,71	0,00	0,00	33.226,25	13,29	250.041,46
San Fernando	140.937,20	77,24	0,00	0,00	41.525,13	22,76	182.462,33
Sanlúcar de Barrameda	58.620,05	67,28	0,00	0,00	28.514,17	32,72	87.134,21
Sevilla	589.319,05	59,77	0,00	0,00	396.664,80	40,23	985.983,84
Torremolinos	124.038,39	65,50	0,00	0,00	65.329,02	34,50	189.367,40
Utrera	102.161,56	74,32	0,00	0,00	35.303,41	25,68	137.464,97
Vélez-Málaga	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia. Balances de situación

Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes. 2009 y 2010

	Fondos propios		Provisiones para riesgos y gastos		Acreedores largo plazo		Acreedores corto plazo		Total pasivo
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Alcalá de Guadaíra	158.546,12	60,45	0,00	0,00	62.656,58	23,89	41.056,08	15,65	262.258,79
Algeciras	-64.329,23	-44,03	0,00	0,00	58.025,73	39,72	152.408,09	104,31	146.104,59
Almería	264.698,39	62,06	0,00	0,00	75.595,95	17,72	86.224,80	20,22	426.519,14
Benalmádena	136.071,28	44,68	0,00	0,00	84.354,29	27,70	84.104,39	27,62	304.529,96
Cádiz	271.757,67	53,42	0,00	0,00	95.504,27	18,77	141.440,79	27,80	508.702,73
Córdoba	-3.871,62	-0,99	0,00	0,00	289.823,31	73,83	106.610,61	27,16	392.562,30
Chiclana de la Frontera	104.109,28	60,47	0,00	0,00	34.574,89	20,08	33.493,83	19,45	172.178,00
Dos Hermanas	207.369,82	75,37	0,00	0,00	57.565,42	20,92	10.203,92	3,71	275.139,15
El Ejido	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Estepona	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Fuengirola	142.384,58	55,42	0,00	0,00	17.999,72	7,01	96.543,06	37,58	256.927,36
Granada	354.382,12	50,90	0,00	0,00	98.668,71	14,17	243.177,75	34,93	696.228,59
Huelva	-49.335,54	-19,65	0,00	0,00	18.915,29	7,53	281.460,39	112,12	251.040,14
Jaén	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Jerez de la Frontera	-163.707,08	-32,77	0,00	0,00	96.464,57	19,31	566.863,26	113,46	499.620,75
Linares	68.629,98	52,05	0,00	0,00	30.152,36	22,87	33.081,54	25,09	131.863,88
La Línea de la Concepción	15.768,43	9,95	0,00	0,00	11.847,94	7,47	130.906,70	82,58	158.523,07
Málaga	1.105.859,17	60,79	0,00	0,00	501.434,01	27,57	211.802,82	11,64	1.819.096,00
Marbella	254.044,33	32,37	0,00	0,00	418.628,69	53,34	112.093,32	14,28	784.766,33
Mijas	315.863,32	81,72	0,00	0,00	10.216,72	2,64	60.416,89	15,63	386.496,93
Motril	111.415,33	67,99	0,00	0,00	24.860,70	15,17	27.599,47	16,84	163.875,49
El Puerto de Santa María	113.776,47	40,29	0,00	0,00	82.513,92	29,22	86.095,04	30,49	282.385,43
Roquetas de Mar	174.621,29	69,84	0,00	0,00	45.510,07	18,20	29.910,11	11,96	250.041,46
San Fernando	98.054,40	53,74	0,00	0,00	82.618,74	45,28	1.789,18	0,98	182.462,33
Sanlúcar de Barrameda	-32.545,60	-37,35	0,00	0,00	2.963,70	3,40	116.716,11	133,95	87.134,21
Sevilla	261.719,48	26,54	0,00	0,00	371.186,98	37,65	353.077,39	35,81	985.983,84
Torremolinos	103.236,74	54,52	0,00	0,00	29.376,64	15,51	56.754,03	29,97	189.367,40
Utrera	105.610,94	76,83	0,00	0,00	16.825,96	12,24	15.028,07	10,93	137.464,97
Vélez-Málaga	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia. Balances de situación